

**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA  
VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN PRIMERA  
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veinte de diciembre de dos mil doce, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pelegrín García

D<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D<sup>a</sup> Isabel Martínez Conesa

D<sup>a</sup> Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D<sup>a</sup> Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D<sup>a</sup> Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia  
D<sup>a</sup> Andrea Judith Garries Medina  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Rosa Martínez  
D. José Zapata Ros  
D<sup>a</sup> Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D<sup>a</sup> Esther Herguedas Aparicio  
D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso  
D. José Antonio Sotomayor Sánchez

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1. ACTA DE LAS SESION ANTERIOR**

La Presidencia pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria de veintinueve de noviembre, que ha sido remitida a los Grupos Políticos y al no producirse ninguna se aprueba por unanimidad.

## **2. SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES**

### **2.1. URBANISMO**

Se someten a aprobación **DOS** dictámenes de la Comisión referentes a **URBANISMO**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo votaría de forma favorable a los dos expedientes de Urbanismo. Continuó su intervención pidiendo al Concejal de Urbanismo que, por ser el último Pleno del año, diera una valoración de la sentencia 91/2011 sobre el teletransporte de edificabilidad en la planificación urbanística de este municipio, conocida esta semana.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó del sentido de voto de su grupo que sería favorable a los dos expedientes de este apartado. Como el Sr. Castro también se refirió a la sentencia conocida el último lunes sobre el conocido popularmente como teletransporte urbanístico, que concluía con la ratificación por parte del Tribunal Supremo de la sentencia del Tribunal

Superior de Justicia de Murcia. Recordó que su grupo presentó una moción en marzo del 2011 pidiendo la aplicación correcta del artículo 65.1. del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia entendiendo que desde el año 2006 se estaba aplicando mal, como en el caso de la adscripción de espacios naturales a distintos planes parciales de suelos sin sectorizar; por lo expuesto dijo que si no daban un pronunciamiento en el actual Pleno que al menos lo tuviera en consideración, por sus consecuencias jurídicas, en planes parciales aprobados definitivamente y en los que estaban en fase de gestión o a de aprobación inicial, para que quedara aclarado.

También comentó que había conversado con la Sra. Martínez Vidal sobre el vial de nueva apertura entre Acisclo Díaz y Pasos de Santiago, habiéndole tranquilizado la Sra. Concejala en cuanto a que el Ayuntamiento no iba a correr con los gastos de dicha apertura, por ser un solar propiedad de un promotor privado al que correspondía asumir esos gastos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó del sentido de voto de su grupo para el apartado de Urbanismo que sería favorable a los dos expedientes. También se sumó a la petición de información hecha por el resto de grupos, y que ellos presentaron por escrito para saber cómo afectará a los murcianos la sentencia conocida esta semana.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que dijo que lo propuesto por la Sra. Herguedas le parecía sensato, convocar una comisión específica en los próximos días donde conocer el estudio realizado sobre esa sentencia en lo que la misma pueda o no afectar en el ámbito del Ayuntamiento de Murcia. Finalizó haciendo el llamamiento para constituir ese grupo de trabajo y llegar a conclusiones una vez leída y estudiada esa y otras sentencias relacionadas con implicación en el Planeamiento de Murcia. Dio la palabra al Sr. Bernabé.

Tomó la palabra el **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, y dijo que entrarían en un proceso de diálogo, como siempre habían hecho en cualquier cuestión urbanística, y no dar lugar a interpretaciones sino ver la postura correcta a adoptar. Recordó que eran dos sentencias, una posterior a otra, por lo que se tendrá que estudiar.

Se ausentó el **Sr. Alcalde** de la sesión y le sustituyó el **Sr. Moya-Angeler** en la presidencia.

**2.1.1. EXPTE. 0941GE01.- DECLARACION DE LA NECESIDAD DE OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS CON DESTINO A VIARIO PUBLICO EN EL CARRIL DE LA CEBADA, JUNTO A LA ERMITA DE SAN ROQUE EN COBATILLAS**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Tener por resueltas las alegaciones presentadas por el interesado, en los términos expuestos en los considerandos anteriores, y Declarar la necesidad de Ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de las dos superficies de terreno, que a continuación se indican, propiedad de D. Juan Campillo Alcántara, en el carril de la Cebada, junto a la Ermita de San Roque en la pedanía de Cobatillas:

- parcela A: 7,63 m2, afectada por la ampliación de la Ermita de San Roque.
- Parcela B: 62,90 m2, afectada por la ampliación del viario público.

**SEGUNDO.-** Someter este acuerdo a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a los interesados.”

Se aprueba por unanimidad.

**2.1.2. EXPTE. 111GC06.- DEJAR SIN EFECTO EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE BIENES Y DERECHOS AL HABERSE ADHERIDO A LA JUNTA DE COMPESNACION DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN II DEL PLAN PARCIAL ZM-Zn3 DE ZARANDONA.**

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud realizada por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona dejando sin efecto el acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo al inicio de expediente de expropiación de los bienes y derechos correspondientes a la parcela propiedad de D. Andrés Cárceles Cánovas, situada en la mencionada Unidad de Actuación, por las razones expresadas en el Considerando que antecede.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación del presente acuerdo a los interesados en la forma y a los efectos legales pertinentes.”

Se aprueba por unanimidad.

**2.2. ASUNTOS GENERALES**

Se someten a aprobación **TRES** dictámenes de la Comisión referentes a **ASUNTOS GENERALES**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del sentido de voto de su grupo que para el expediente sobre la revisión anual del Padrón Municipal de habitantes votarían favorablemente, para el expediente relativo a la no disponibilidad de la paga extra se abstendrían y en el expediente de aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales para el 2013 votarían en contra.

Pasó a explicar la abstención en el expediente de no disponibilidad de la paga extraordinaria, dijo que la Sra. Concejala debió dar un paso más y no solo circunscribirse al Real Decreto sino también a la recomendación que hizo la Defensora del Pueblo sobre hacer la no disponibilidad sobre cada uno de los afectados de la plantilla del Ayuntamiento. Continuó con su explicación sobre el voto en contra del expediente de las Ordenanzas Fiscales, dando en primer lugar la definición de soberbia para continuar diciendo que era aplicable a lo que se había hecho con la subida de impuestos y tasas. Recordó que el arte de la política era hacer posible el beneficio de los ciudadanos pero el equipo de gobierno, al no admitir las enmiendas presentadas por su grupo, lo que había hecho era que los ciudadanos a partir del 1 de enero estén peor con la aplicación de las subidas de tributos. Finalizó diciendo que debían ser consistentes en la toma de decisiones, por que lo que valía para admitir unas reclamaciones también debía servir para otras.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó del sentido de voto de su grupo que sería favorable para el expediente de aprobación de la revisión del Padrón, abstención en el expediente de no disponibilidad para la paga extraordinaria y voto en contra para el expediente de aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo votaría favorablemente a los expedientes de Aprobación de Revisión del Padrón de Habitantes y de no disponibilidad de la paga extraordinaria, y se abstendrían en el de aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente Alcalde delegada de Economía y Hacienda, que respondiendo a la intervención del Sr. Castro dijo que el desco-

nocimiento del Defensor del Pueblo sobre el funcionamiento del Presupuesto quedaba perdonado, pero el del Sr. Castro no. Hacer una no disponibilidad personalizada no tenía ningún sentido cuando el presupuesto en gasto corriente de un año con el siguiente no tenía continuidad. Respecto a las reclamaciones que presentó el Grupo Socialista le pidió que, para siguientes ocasiones, las presentaran en el momento en el que las normas y esta cámara preveían para el ejercicio del debate político. Sentía que la aportación de propuestas sobre tributos no las hubieran hecho en su momento cuando se presentaron por primera vez las ordenanzas y hayan utilizado la vía que con carácter general tenían todos los ciudadanos para poder alegar, que no reclamar, a los textos legales. Por lo inoportuno y extemporáneo de la reclamación, y por que en las propuestas se bajaban seis millones de ingresos pero no decían de donde sacarlos para mantener el equilibrio presupuestario no lo podían aceptar. Algo similar sucedió a la enmienda que presentaron al Presupuesto, que aparecía descuadrada en ciento veintidós mil euros, y que no explicaban como llegaban a esa situación. Ellos habían ajustado al IPC pero manteniendo los servicios públicos a pesar de la caída de la financiación. Hubieran deseado haber podido congelar los impuestos y subir las partidas de gasto pero en la actual coyuntura no era posible y habían hecho lo que debían.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** que contestó a la Sra. Martínez que su grupo había hecho uso de la norma y no le podía decir que no la utilizaran. Insistió en lo dicho sobre la acepción de soberbia, pidió que en lo sucesivo diera las Ordenanzas Fiscales con más tiempo y en forma, pudiendo así llegar a algún tipo de acuerdo. En cuanto a los seis millones de euros, le dijo que el Grupo Popular lo que no hacía era gestionar el gasto. Sin rubor favorecían intereses de los grandes privados, como siempre y consecuencia de las hipotecas de tiempos mejores, y no a los pequeños. Quitaban el dinero de los bolsillos de los ciudadanos, que en muchos casos lo estaban pasando mal.

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión dando la palabra a la Sra. Martínez.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa** que calificó las acusaciones del Sr. Castro de carecer de fundamento y que por la postura victimista del Grupo Socialista, estaban donde tenían que estar.

## **2.2.1. APROBACION DE LA REVISION ANUAL DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES**

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.012, así como el conjunto de la gestión del mismo desde el 1 de enero de 2.011, fecha de la última aprobación de cifras de población correspondiente a la revisión

padronal efectuada, así como el conjunto de operaciones de actualización del mismo realizadas entre ambas fechas fruto de la información remitida por la Delegación Provincial del I.N.E. y resto de Ayuntamientos.

**SEGUNDO.-** Aprobar igualmente los resúmenes numéricos resultantes de los registros informáticos de la base del Padrón Municipal de Habitantes una vez aplicadas las variaciones individuales producidas desde la fecha de referencia de la renovación anterior, con el total de altas, el total de bajas y el total de población a 1 de enero de 2.012, y que se adjuntan a este expediente.

**TERCERO.-** Fijar la cifra de población de este Municipio, con referencia a 1 de enero de 2.012, en cuatrocientos cuarenta tres mil trescientos cincuenta y un (443.351) habitantes.

**CUARTO.-** Remitir los citados resúmenes numéricos junto con certificación del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal a la Delegación Provincial del I.N.E.”

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de ASUNTOS GENERALES se aprobó por unanimidad.

**2.2.2.APROBACION DE LA NO DISPONIBILIDAD DEL IMPORTE DE LA PAGA EXTRAORDINARIA NO PERCIBIDA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012 POR EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar la NO DISPONIBILIDAD por importe de 5.557.993,22 euros, correspondiente a los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre por el personal del Ayuntamiento de Murcia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

**SEGUNDO.-** La minoración anterior se llevará a cabo en las aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 del Presupuesto para 2012, que figuran en el ANEXO UNICO, unido a este expediente y que forma parte del mismo, donde existe crédito suficiente a la vista de las retenciones preventivas efectuadas por el Servicio de Contabilidad.

**TERCERO.-** Dar traslado de este expediente al Servicio de Contabilidad a efectos de realizar las anotaciones contables que procedan, así como al Servicio de Personal.”

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de ASUNTOS GENERALES se aprobó por veintiún votos a favor diecinueve de ellos del Grupo Popular y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y ocho abstenciones seis de ellas del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes.

### **2.2.3. RATIFICAR ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2013**

Vistos los Informes del Director de la Oficina de Obras y Proyectos Municipales, de la Concejalía Delegada de Vía Pública y de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria, se somete a estudio y aprobación la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Da. María Dolores Castaño Domene, con D.N.I. 27225656G, en representación de la Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo-Hostemur, con C.I.F. G-30252126, en escrito de alegaciones de fecha 20 de noviembre de 2012, a la Ordenanza Fiscal 2.4. Tasa por aprovechamiento especial de terrenos con mesas y sillas, debiendo quedar redactados los artículos de dicha Ordenanza con el siguiente texto:

“Artículo 2º.- Concepto.

El hecho imponible de esta Tasa está constituido por el aprovechamiento especial de terrenos de uso público mediante su ocupación con mesas, sillas y veladores con finalidad lucrativa.”

#### TARIFA

<u>CLASE APROVECHAMIENTO</u>	<u>ANUAL</u>	<u>TEMPORAL</u>
	euros	euros
MESAS: Por cada una		
-En calles de categoría 1ª, 2ª y 3ª	254,20	184,55
-En calles de categoría 4ª y 5ª	136,25	83,10
-En calles de categoría 6ª, 7ª y 8ª	97,40	45,15
SILLAS Y SILLONES: Por cada una de las que excedan de las cuatro autorizadas por mesa y las que coloquen los círculos, sociedades de recreo, casinos y, en general, cualquier establecimiento, en todas las situaciones	46,70	31,20
VELADORES: Por cada uno		
-En calles de categoría 1ª, 2ª y 3ª	127,10	92,25
-En calles de categoría 4ª y 5ª	68,10	41,55
-En calles de categoría 6ª, 7ª y 8ª	48,70	22,55



## 1. NOTA COMÚN A LA TARIFA:

Cuando se instalen toldos, sombrillas o cualquier otro elemento que suponga un aprovechamiento del vuelo de la vía pública (aunque tuviese lugar dentro de superficie delimitada para otras ocupaciones, e independientemente de la tarifa que por ellas correspondiere aplicar) se recargarán las cuantías que resulten de la aplicación de las tarifas anteriores en un 30 por 100.

## 2. NOTA COMÚN A LA TARIFA:

Los Planes de Ordenación de usos de los espacios públicos para la instalación de mobiliario en plazas y espacios singulares, podrán establecer bonificaciones de hasta un 50% en la tarifa, siempre que resulte justificado en atención a las restricciones impuestas o las inversiones a realizar por el titular.

Las categorías de calles y plazas serán las que figuran en el índice fiscal de calles al que hace referencia el artículo 15º de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección.”

**SEGUNDO.-** Que, advertido error en la transcripción del enunciado de la Ordenanza 2.4. en el Acuerdo de aprobación provisional, donde figura: “2.4.Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con terrazas y otras instalaciones”, se sustituya por el enunciado: “2.4. Tasa por aprovechamiento espedal de terrenos de uso público con mesas y sillas.”

**TERCERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por:

- D. Pedro López Hernández, D.N.I. 27454463F, Portavoz del Grupo Socialista y D. Juan Patricio Castro Valdivia, con D.N.J. 19834819X, Concejales del Grupo Socialista, a varias ordenanzas fiscales, por no considerarse procedentes.
- D. Pedro Pérez Piernas, con D.N.I. 52.810.509W, en representación de la Asociación “No más ruido” Barrios de San Nicolás, Santa Catalina y San Pedro, C.I.F. G-73652588, contra la Ordenanza 1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen, por no considerarse procedente.

**CUARTO.-** Aprobar definitivamente la modificación de las ordenanzas fiscales, la aprobación de nuevas Tasas, con sus correspondientes ordenanzas reguladoras, sí como la aprobación de la categoría fiscal asignada a diversas vías públicas de este término municipal, contenidas en el referido acuerdo provisional de 25 de octubre último para regir a partir de 1 de enero de 2013, con la única modificación del texto contenido

en el punto primero de esta propuesta y la rectificación de error contenido el punto segundo.”

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de ASUNTOS GENERALES se aprobó por diecinueve votos a favor del Grupo Popular, ocho votos en contra seis de ellos del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

### **3. CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES**

Se someten a aprobación **CUATRO** dictámenes de la Comisión de **CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó del sentido de voto de su grupo para el apartado que sería favorable a los cuatro expedientes.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó que su grupo se abstendría en el expediente sobre la adecuación organizativa y horaria de la policía porque no se había dado unanimidad entre los sindicatos sobre este aspecto. En el expediente de compatibilidad voto favorable y en el de concesión de Medalla de Oro al Club Taurino votarán en contra, por ser la postura de su grupo contraria al maltrato animal y consideran que esto se reflejaba en la citada fiesta. En cuanto a la propuesta de hermanamiento votarán de forma favorable.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo votaría de forma favorable a los expedientes siguientes: policía local, compatibilidad y sobre hermanamiento. En cuanto a la concesión de la Medalla de Oro al Club Taurino su grupo se abstendría. Continuó diciendo que su partido no tenía una postura ni a favor ni en contra de los toros, si bien él lo consideraba una forma de maltrato, pero también entendían que este club hacía una labor que era más que la divulgación de la tauromaquia, como conservación de elementos culturales y artísticos y por ello se abstendrían.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal-Delegado de Cultura, que explicó que la concesión de la Medalla de Oro era a un club que contaba con más de 125 años, la asociación más antigua de España, unida a la Historia de la ciudad de Murcia. Cuenta con un amplio respaldo social y realiza numerosas actividades culturales,

depositaria de importantes fondos como su cartelería de los siglos XIX y XX, esculturas de artistas locales, etc. Por todo ello lo proponían para la concesión de la medalla.

### **3.1. APROBACION DE LA ADECUACION ORGANIZATIVA Y HORARIA DE LA POLICIA LOCAL.**

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Dejar sin efectos el Anexo VII “Adecuación organizativas y de horarios de la policía local”, del Acuerdo de Condiciones de trabajo vigente, aprobado por acuerdo de Pleno de 27 de julio de 2007.

**SEGUNDO.-** Aprobar el texto sobre la “adecuación organizativa y de horarios de la policía local”, que figura como anexo de esta propuesta, y que se integra en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo vigente, como Anexo VII.

**TERCERO.-** La citada adecuación organizativa de horarios surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2013, salvo lo dispuesto en el apartado “4. Criterios de rotación”, que tendrá efectividad a partir del 1 de abril de 2013.”

#### **ANEXO I**

#### **CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN:**

##### **1- VACACIONES.**

Con carácter general, las vacaciones en el Cuerpo de la Policía Local se disfrutarán, de forma rotativa año tras año, durante los meses de julio y agosto, sin perjuicio de que a solicitud del funcionario puedan disfrutarse en otros meses.

##### **2- CALENDARIO LABORAL.**

Se establecerá un calendario anual que contemple los descansos en fin de semana, los festivos y las vacaciones. Con carácter trimestral se elaborará un calendario donde se reflejará el turno y restantes descansos de cada funcionario.

La concreción y publicación del calendario trimestral se realizará el 2º mes del trimestre anterior. Las modificaciones a este calendario trimestral, únicamente podrán producirse ante situaciones imprevistas debidamente justificadas, procurando respetar, en todo caso, los descansos establecidos.

##### **3.- DESCANSOS.**

I.- De manera general, se descansará 2 fines de semana por cada 1 trabajado, con las siguientes particularidades:

- El Grupo de Policía de Barrio descansará 3 fines de semana por cada 1 trabajado.

- Los Grupos de noche descansarán 1 fin de semana por cada 1 trabajado, si bien el concepto de fin de semana engloba los viernes, sábados y domingos.
- Todos los Grupos, incluido Barrios, durante los meses de julio y agosto descansarán 1 fin semana por cada 1 trabajado.

II.- Los festivos anuales se repartirán de forma equitativa entre todos los miembros del Grupo.

#### **4.- CRITERIOS DE ROTACIÓN.**

Los funcionarios que se encuentren adscritos a Grupos de trabajo que, por su singularidad, realicen diferentes turnos, se organizarán en un sistema de rotaciones mes a mes, con las siguientes particularidades:

- Cada funcionario solicitará el turno al que desea estar adscrito durante todo el año. Aquellos Policías que soliciten un turno menos demandado lo podrán ocupar durante todo el año, rotando el resto de funcionarios mes a mes entre los turnos establecidos para ese grupo de trabajo.
- La adscripción al turno 3º será voluntaria para aquellos funcionarios de 55 o más años.
- Se permitirán los cambios de turno, descansos y fines de semana entre los funcionarios de la Escala Básica, con la autorización de la Jefatura de Unidad.
- En todos los casos, en situaciones de turnicidad, se repetirá un mes en el turno asignado, que podrá ser el de vacaciones, con objeto de repetir el mismo turno los mismos meses todos los años.

#### **5.- SERVICIOS ESPECÍFICOS.**

Para los Servicios Específicos que posteriormente se indican se podrá adelantar la hora de entrada o retrasar la hora de salida, con la compensación económica correspondiente.

Dichos servicios son los siguientes:

- Bando de la Huerta
- Entierro de la Sardina
- Romería

El resto de servicios específicos que precisen la realización de servicios extraordinarios, serán compensados económicamente y se efectuarán, en primer lugar, de entre todos los voluntarios que existiesen, procurando la rotación de los mismos.

**6.-** Los turnos ordinarios en el Grupo de Motoristas serán los referidos a los módulos 1ºA y 2ºA. En el Grupo Polivalente los turnos ordinarios serán los módulos 1ºB y 2ºA.

### **TURNOS Y HORARIOS EN EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MURCIA**

GRUPO	TURNO 1º	TURNO 2º	TURNO 3º
-------	----------	----------	----------

<b>SARC</b>	7.30-15.00	14.30-22.00	---
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	7.00-14.30	14.00-21.30	---
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	6.00-14.00	14.00-22.00	21.30-6.30
<b>BARRIOS</b>	7.30-15.00	14.30-22.00	---
<b>PATRULLA ECOLOGICA</b>	7.30-15.00	14.30-22.00	---
<b>ATESTADOS</b>	6.00-14.00	14.00-22.00	---
Administrativo	7.30-15.00		
<b>GESC, EPAF, INFORMACION, ESCOLTAS Y SEMAS</b>	El funcionamiento de estos Grupos seguirá siendo el que se realiza actualmente, adaptándose sus horarios a las necesidades del servicio.		

<b>GRUPO</b>	<b>TURNO 1ª</b>	<b>TURNO 1ªB</b>	<b>TURNO 2ª</b>	<b>TURNO 2ªB</b>	<b>TURNO 3ª</b>
<b>MOTORISTAS</b>	7.30-15.00	8.00-15.30	14.30-22.00	15.00-22.30	---
<b>PATRIMONIO</b>	6.30-14.00	7.30-15.00	14.00-21.30	14.30-22.00	21.30-6.30
<b>POLIVALENTE</b>	6.00-14.00	7.00-15.00	14.00-22.00	14.30-22.30	---
<b>GRUPO</b>	<b>TURNO 1ª</b>	<b>TURNO 1ªB</b>	<b>TURNO 2ª</b>		<b>TURNO 3ª</b>
<b>SALA</b>	6.30-14.00	7.00-14.30	14.00-21.30		21.30-6.30
<b>FIN DE SEMANA</b>	6.00-14.00	7.00-15.00	14.00-22.00		21.30-6.30
<b>DESCENTRALIZACION</b>	6.30-14.30	7.00-15.00	14.00-22.00		21.30-6.30
Administrativo	7.00-14.30				

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES se aprobó por veintisiete votos a favor diecinueve de ellos del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida-Verdes.

### **3.2. DECLARACION DE COMPATIBILIDAD**

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente y declarar la compatibilidad de su puesto de trabajo de Programador Base con el desempeño de cargo de Profesor de la Universidad de Murcia, mediante contrato laboral temporal, con dedicación a tiempo parcial a 6 horas semanales (3+3h), para el curso 2011/2012, con sujeción a las condiciones que a

continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas:

- Que el horario de desempeño deberá ser de jornada parcial.
- Que el desempeño de la Función de Profesor Asociado se lleve a cabo fuera de la jornada de trabajo que tiene asignada en este Ayuntamiento, según informe adjunto a la propuesta.
- Que reúne los requisitos establecido en la *Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas*, referente a los topes máximos de las cantidades totales percibidas por su actual puesto y las que percibirá en su nuevo puesto.

**SEGUNDO.-** Cumplidos los requisitos anteriores y demás marcados por la citada ley de Incompatibilidades, en los términos de la *Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público*; a la vista de los certificados emitidos por la Universidad de Murcia aportados por el interesado sobre horarios y retribuciones de fechas 21/11/2012 y 26/11/2012, se establece que la declaración de compatibilidad entre su puesto como Programador Base y el puesto como Profesor Asociado, tendrán vigencia durante el curso 2012-2013, y sus efectos se entenderán prorrogados siempre y cuando se mantengan los mismos términos y condiciones que las descritas en el apartado primero de este acuerdo.”

Se aprueba por unanimidad.

### **3.3. INICIAR EXPEDIENTE PARA LA CONCECION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE MURCIA AL CLUB TAURINO**

Reconociendo en el Club Taurino de Murcia su apuesta por la cultura, la Historia y el mecenazgo de autores murcianos, y considerando las peticiones realizadas desde diversas instituciones, entre las que se encuentran la Confederación Regional de Empresarios, Hostemur, Federación Sardinera, Federación de Peñas Huertanas, Federación de Moros y Cristianos o la Cámara de Comercio de Murcia, con objeto de reconocer su legado artístico se somete al estudio, debate y aprobación del Pleno de la Corporación los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.** - Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Club Taurino de Murcia.

**SEGUNDO.-** Nombrar Instructor del expediente a Don Rafael Gómez Carrasco, Concejal Delegado de Cultura, y Secretario del mismo a Don Juan Patricio Castro Valdivia, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia.”

Vista la deliberación transcrita al comienzo del punto del orden del día de

CULTURA, DESCENTRALIZACION Y ASUNTOS SOCIALES se aprobó por veinticinco votos a favor diecinueve de ellos del Grupo Popular y seis del Grupo Socialista, dos votos en contra del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

#### **3.4. APROBACION DE HERMANAMIENTO ENTRE LAS CIUDADES DE MURCIA (ESPAÑA) Y QUZHOU (REPUBLICA POPULAR CHINA)**

Se propuso para su aprobación el dictamen de la Comisión cuyo texto es el siguiente:

“1°. Con fecha 27 de agosto de 2012, según los reglamentos del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre China y España, el Ayuntamiento de Murcia firmó un protocolo de intenciones con los representantes de la ciudad china de Quzhou para el impulso de actividades de colaboración e intercambios culturales, económicos, tecnológicos, educativos y deportivos, entre otros. El vicealcalde de la ciudad de Quzhou, Don Hu Zhongming, mostró entonces la disposición de las autoridades chinas de promocionar las relaciones con Murcia en aras de la prosperidad de ambos territorios.

2°. La Ciudad de Quzhou está ubicada en la provincia de Zhejiang, tiene una superficie de 8.846 kilómetros cuadrados y una población de 2.456.100 habitantes. Esta Prefectura está compuesta por un centro urbano rodeado de un destacado tejido empresarial e industrial, así como de extensas áreas rurales donde se alcanzan numerosas ciudades y otros núcleos de población menores.

3°. Fruto de los diversos contactos realizados con las autoridades de Quzhou durante la visita de las mismas a la ciudad de Murcia, el vicealcalde de la ciudad de Quzhou, Don Hu Zhongming, destacó que el principal objetivo de aquella expedición era fomentar la apertura de mercados comunes y facilitar los contactos entre empresas murcianas y chinas para el intercambio de productos y la creación de puestos de trabajo.

4°. Durante la estancia de la delegación china en la ciudad se celebraron diversos encuentros con empresarios murcianos, quienes manifestaron la necesidad de organizar una delegación comercial para establecer contactos comerciales, empresariales y culturales con sus homólogos de Quzhou.

5°. La política de Hermanamientos del Ayuntamiento de Murcia debe orientarse, además de impulsar la tradicional búsqueda de posibles afinidades culturales con otros municipios del mundo, a reforzar la creación de lazos económicos y laborales que per-

mitan la creación de relaciones comerciales sólidas. Por ello, dado el interés de los responsables políticos de la ciudad de Quzhou, el Hermanamiento entre nuestras dos ciudades podría suponer la apertura de una fructífera relación entre ambos países.

A la vista de todo lo anterior, propongo la adhesión de todos los asistentes al Pleno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Los Consistorios Municipales de la Ciudad de Murcia en España y la Ciudad-Prefectura de Quzhou afirman la unánime decisión de mantener cordiales relaciones de amistad, unión y fraterna hermandad para el progreso, desarrollo y bienestar de ambos pueblos unidos en íntimos deseos de convivencia y prosperidad.

Segundo.- Ambas Corporaciones Municipales, bajo el título de Ciudades Hermanas, se comprometen, libre y espontáneamente, a colaborar para el florecimiento cultural y económico de las localidades, fortaleciendo las relaciones inspiradas en comunes deseos de paz, amistad y bienestar.

Tercero.- Las actuaciones para la consecución de los fines del Hermanamiento se desarrollarán en torno a actividades de tipo cultural, turístico y, de forma muy especial, de tipo comercial.

Cuarto.- Ambas municipalidades apoyarán cuantas actividades tiendan al fomento de proyectos culturales y económicos, para lo que se mantendrá una estrecha relación entre organismos e instituciones. Queda abierta la vía a otros posibles intercambios que, dentro de las competencias de las dos municipalidades, se estimara oportuno acometer.

Quinto.- Ambas Corporaciones municipales acordarán el acto oficial de Hermanamiento en el que será firmado el oportuno protocolo, con el fin de sellar unas relaciones de amistad y cooperación que posibiliten el máximo acercamiento entre nuestros pueblos.”

Se aprueba por unanimidad.

#### **4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

Se someten a aprobación **TRECE MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**, incluidas en el orden del día:

##### **A. MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS**

##### **4.1. APOYO A LA JUSTA LUCHA DEL PUEBLO SAHARAUI Y SU DERECHO A LA AUTODETERMINACION**

Por el **Sr. Secretario** se dio lectura a la moción conjunta cuya aprobación se propone:

“El Pueblo Saharaui lleva sufriendo una tragedia desde el año 1975. Son múltiples y reiteradas las resoluciones de la ONU reconociendo el derecho del pueblo Saha-



raui a decidir su futuro libremente y la necesidad de buscar una solución justa y pacífica que implique el libre ejercicio de este derecho por la población Saharaui culminado de esta manera este proceso de descolonización inacabado. Siendo conscientes de la responsabilidad política, histórica y ética del Estado Español en este proceso, el Pleno del Ayuntamiento de Murcia de forma unánime expresa los siguientes ACUERDOS:

- Reafirmamos la solidaridad y el apoyo del Ayuntamiento de Murcia con el Pueblo Saharaui, en su lucha por sus legítimos derechos.
- Instamos al Gobierno de España que siga defendiendo ante la ONU el Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo Saharaui.
- Reiteramos que el problema del Sahara Occidental es un problema de descolonización inacabado que debe ser solucionado de acuerdo al Derecho Internacional.
- Demandamos la aplicación del Plan de Arreglo de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el Sahara Occidental y el cumplimiento de los Acuerdos de Houston, aceptados y firmados por las dos partes en conflicto.
- Exigimos el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental así como el acceso libre a los territorios ocupados de delegaciones de observadores y medios de comunicación al tiempo que pedimos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional que adopte las medidas necesarias para la rápida aplicación de la ampliación del mandato de MINURSO para garantizar el respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental.
- Reafirmamos el compromiso del Ayuntamiento de Murcia en materia de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria a la población saharauí que resiste en condiciones inhumanas en los Campamentos de refugiados de Tinduf.”

Se aprobó por unanimidad.

Se ausenta de la sala el **Sr. Alcalde** y le sustituye en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler**.

## **B. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA**

### **4.2. MOCIÓN DEL SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ RELATIVA A MEJORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Por el **Sr. López Hernández** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El pasado 1 de octubre la Consejería de Obras Públicas y Transportes se puso en marcha el denominado Plan de Optimización de Recursos del Transporte, elaborado por la Entidad Pública del Transporte, y en la práctica supuso un empeoramiento de las frecuencias de paso en las líneas que unen la ciudad con las pedanías, que ya estaban lejos de ser eficientes para la planificación de la vida de los ciudadanos.

Sin embargo, al recortar los horarios y frecuencias nos encontramos con muchos casos que vulneran el derecho ciudadano a la accesibilidad y a la libertad de movimiento de las personas:

- Los vecinos de Ermita del Rosario se han quedado aislados, sin ninguna conexión, al suprimirse la antigua línea 12.
- Los vecinos del barrio de Las Cabreras en Sangonera la Verde han perdido la conexión
- Los vecinos de Aljucer, al suprimirse la línea 61, se han quedado sin comunicación directa con Murcia y tienen que coger un Rayo que pasa cada dos horas para que los acerque a la Carretera de El Palmar.

Y en menor medida

- Los vecinos de El Bojar se han quedado sin autobús los fines de semana y los festivos
- Los vecinos de Zeneta van andando hasta Los Ramos para coger el autobús, por las desmesuradas frecuencias.
- Los vecinos de Puente Tocinos, Llano de Brujas, Santa Cruz, El Raal y Alquerías han visto como se suprimía el servicio de la línea 32 por las tardes y el próximo verano.

El derecho referenciado, no puede ser medido en el valor de coste euros-viajero-kilómetro, sino que debe configurarse como un derecho ciudadano completo, basado en un modelo de movilidad que contribuya a garantizar la cohesión social, con la previsión de una red que garantice el acceso en las mejores condiciones posibles a todos los barrios y pedanías, evitando generar desigualdades territoriales.

Con las modificaciones aplicadas, se lesionó un derecho ciudadano como es el derecho fundamental de nuestra sociedad a la accesibilidad y a la libertad de movimiento de las personas; garantizar la movilidad es obligación de todos los poderes públicos y creemos que el Ayuntamiento no puede permanecer impasible ante esta reestructuración de líneas y recortes de horarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la Comunidad Autónoma a que urgentemente adopte las medidas oportunas para restablecer el transporte público en aquellos barrios o pedanías que han perdido este servicio tras la puesta en marcha del Plan de Optimización de Recursos del Transporte Público.

2.- En el caso de que la Comunidad no ofrezca una solución a esta situación urgente, que el Ayuntamiento de Murcia asuma con sus recursos el servicio de transporte público en los barrios y pedanías que se han quedado aislados como hace en otras zonas del municipio.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó que habían sido muchas veces las que se había traído al Pleno este tema y su grupo seguía denunciando los recortes producidos en el transporte público de pedanías por parte de la CARM, y en ese sentido creían que el Ayuntamiento había jugado un papel secundario cuando le correspondía un mayor protagonismo y más reivindicativo, exigiendo a la Comunidad Autónoma el cumplimiento del derecho a la movilidad para toda la ciudadanía. Con el recorte de más del 33% de los servicios de transporte de pedanías, se vulneraba un derecho básico de la ciudadanía a la movilidad. Entendían que el Ayuntamiento debía amparar a todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones, y si unos perdían transporte el Ayuntamiento se lo debía proporcionar. Por lo expuesto apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo votaría favorablemente a la moción y explicó que la consideraban sensata, entendiendo que no a todos los puntos del municipio se les podía prestar los mismos servicios pero en el caso de los grupos poblacionales expuestos en la moción, les parecía lógico lo que se proponía.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Iniesta Alcázar.

Tomó la palabra el **Sr. Iniesta Alcázar**, Concejal Delegado de Tráfico y Transportes, que contestó al Sr. López que él mismo había dado la respuesta. Continuó diciendo que la mejor forma de responder a un plan de reordenación de las líneas de pedanías era estudiarlas y presentar 45 folios de alegaciones, como él hizo en nombre del Ayuntamiento. Recordó que en ellas expresaban aspectos tales como no dejar núcleos de población sin conexión, asegurar las frecuencias y propuestas de optimización de recursos. Afirmó que se habían conseguido cosas, en Javalí Nuevo o en la Albatalía, y avanzar en otras y seguirán trabajando en ello. Pero les dijo a los grupos de la oposición que la solución no podía estar siempre dirigida al Ayuntamiento, debían defender los intereses de los ciudadanos pero no asumiendo el coste el Ayuntamiento. El Ayunta-

miento cumplía con sus competencias: subvención del billete, mejora de líneas urbanas, flota nueva de autobuses. Propuso una moción alternativa:

“El Ayuntamiento mantiene vigente y respalda las argumentaciones y propuestas recogidas en esas alegaciones”.

Antes de proceder a la votación el **Sr. Secretario del Pleno** dio lectura a la moción alternativa presentada por el Sr. Iniesta.

“El Ayuntamiento mantiene vigente y respalda las argumentaciones y propuestas recogidas en esas alegaciones que presentó el pasado 23 de agosto al Plan de modificaciones de la Concesión MUR-093 “Murcia-Cercanías”, de fecha 27 de julio, presentado por la Entidad Publica del Transporte de la Consejería de Obras Publicas y de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, publicado en el BORM del 7 de agosto.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que informó que no podían apoyar la alternativa porque hablaba de la integridad de las alegaciones, pero ellos no están totalmente conformes con todas. Señaló que en su propuesta se daba una razón de urgencia: diez mil personas del municipio que en algunos casos no cuentan con transporte público y en otros con una conexión con una frecuencia de dos horas. Por lo expuesto dijo que consideraba más eficaz plantear una “batalla administrativa” con la Dirección General, y entre tanto poner parches por parte del Ayuntamiento. Puso ejemplos presentes en las alegaciones de los problemas de algunas líneas que se suprimían y los comentarios de usuarios afectados. Calificó de lamentable que un Ayuntamiento como el de Murcia estuviera sufriendo estas consecuencias que no se justificaban en el recorte de recursos públicos, pues se trataba de un derecho a la movilidad y de un elemento de cohesión del territorio. Les parecían bien las mejoras que se habían hecho desde el Ayuntamiento pero, si no ponían solución a lo que él planteaba se agrandaría la brecha entre ciudadanos de pedanías y de la ciudad. Concluyó que pedía una solución inmediata.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó que tampoco apoyarían la moción alternativa, añadiendo a lo dicho por el Sr. López que había una cuestión de fondo que era el papel secundario que había tenido en todo el proceso el Ayuntamiento de Murcia, y las alegaciones no las tenía que haber presentado porque el Ayuntamiento formaba parte de la Entidad Pública del Transporte y tenía representación, y fue ésta la que presentó el Plan de Modificaciones de la concesión por lo que este trabajo debió anticiparse y así evitar que se produjera dicho Plan con sus resultados. El Ayuntamiento debió actuar de antemano.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Iniesta Alcázar.

Tomó la palabra el **Sr. Iniesta Alcázar** que dijo al Sr. López que las alegaciones eran un documento que estaba vivo, y debían darle apoyo para que siga siendo el guión para decir a la CARM las propuestas que están haciendo. Sobre el que calificó como “manido debate de pedanías y casco” dijo que no se justificaba y recordó que el tranvía pasaba por pedanías, y para que algún día llegue a El Palmar y a Torreagüera había que llevarlo antes al barrio de El Carmen, pero tanto el PSOE como IU se opusieron. Pidió que aplicaran ese debate a todo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández** que dijo que los ciudadanos lo que querían eran soluciones y no alegaciones. Su grupo no se oponía al tranvía, lo que habían dicho era que el diseño de las líneas era inadecuado y que con la situación económica actual y los recortes que se estaban haciendo no parecía lo más adecuado invertir en obras tan costosas, cuando son aplazables a otro momento y dar otro tipo de solución de la misma eficacia pero a menor coste.

Tomó la palabra el **Sr. Iniesta Alcázar** que insistió que tanto PSOE como IU habían votado en el Pleno en contra de hacer un estudio para llevar el tranvía al barrio de El Carmen, con lo que no podrá llegar a otras pedanías.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** por alusiones directas y dijo que habían votado en contra de hacer en estos momentos el estudio de viabilidad del tranvía. Sí habían votado en contra de hacerlo en este momento y pidió que no hiciera más interpretaciones.

Tomó la palabra el **Sr. Iniesta Alcázar** que pidió que constara en el acta que la Sra. Herguedas había dicho que habían votado en contra en este momento.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que explicó que habían votado en contra a que en este momento de crisis se hiciera este estudio.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa del **Sr. Iniesta Alcázar** que se aprobó por diecisiete votos a favor del Grupo Popular, diez votos en contra seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

#### **4.3. MOCIÓN DEL SR. CASTRO VALDIVIA SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE COMERCIO MINORISTA.**

Por el **Sr. Castro Valdivia** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“La realidad está superando cualquier hipótesis de trabajo que hubiéramos considerado a priori sobre cualquier sector económico. El sector servicios y, en particular, el comercio minorista, de proximidad y tradicional en el municipio de Murcia no va a la zaga y supera con creces las peores expectativas que se hubieran hecho del mismo.

En fechas próximas se aprobará en la Asamblea Regional la “Ley sobre régimen del comercio minorista de la Región de Murcia” donde, entre otras cuestiones, se debería impulsar por parte de la CARM los consejos locales de comercio minorista.

El comercio minorista del municipio, excluyendo comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos, representa con los últimos datos disponibles el 30% de las empresas de la Región de Murcia, el 31,6% de los establecimientos, y el 35,4% de los trabajadores del sector, por lo que su importancia queda fuera de toda duda y, en consecuencia, la posibilidad de plantear un foro de análisis, debate y proposición es totalmente idóneo en el municipio.

Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos, al igual que el resto de partidos de la Corporación, que el sector mencionado merece esfuerzo y dedicación por parte de todos, no solo del Equipo de Gobierno y de los partidos políticos, sino también de los propios afectados, asociaciones de comerciantes y agentes sociales y económicos de carácter local interesados.

Desde el Grupo Socialista creemos que no se puede dejar más tiempo y que es el momento de buscar soluciones consensuadas entre todos para revitalizar el sector de comercio minorista de proximidad y tradicional del municipio. La unión hace la fuerza y en un tema de vital importancia como éste no podemos ir cada uno de los partidos que conforman esta Corporación proponiendo medidas parciales.

El sector necesita una propuesta global y ésta se debe lograr con la participación de todos los agentes intervinientes. Para ello se debería crear un Consejo Local de Comercio Minorista.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Creación del Consejo Local de Comercio Minorista con participación de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Murcia, asociaciones de comerciantes y agentes sociales y económicos locales interesados.”

Se reincorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión y dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que estaban conformes con el fondo de la moción en cuanto a la situación que atra-

vesaba el pequeño comercio y que precisaba alguna respuesta por parte del Ayuntamiento. En cuanto al planteamiento del Sr. Castro respecto a una Ley que en breve se verá en la Asamblea Regional, consideró que cualquier herramienta que hiciera que trabajasen al unísono en esto sería positiva, si se planteaba bien. La duda se le planteaba en cuanto a la redacción, por no estar todavía la Ley.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que la Ley sobre Régimen de Comercio Minorista parecía que se había aprobado el día anterior, con la aceptación de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista como la creación del Consejo Local, y que se aprobó por unanimidad. Su grupo apoyaría la moción, pero en la Asamblea no se especificaban las atribuciones del Consejo Local, por lo que consideró que sería poco útil.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tortosa Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez**, Concejal-Delegado de Empleo, Comercio y Empresa, y dijo que en cuanto a la creación del Consejo Local del Comercio Minorista, integrado por representantes de los partidos políticos del Ayuntamiento y asociaciones de comerciantes etcétera, y tomando en consideración las informaciones publicadas en la prensa regional en cuanto a la unanimidad de la aprobación en la Asamblea Regional sobre este tema, añadió que habría que esperar a conocer con exactitud el contenido de la nueva Ley para dar correcto cumplimiento a la misma. Por ello dijo que no se debía tomar ningún acuerdo en tanto no estuviera aprobado por el Gobierno Regional.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que reiteró que habría que esperar la aprobación para que, de forma posterior, se desarrolle su reglamento de funcionamiento y competencias como dice la Ley. Concluyó que por ello proponía dejar sobre la mesa el asunto. Dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** que dijo que no entendía lo que le decían, aunque se fijan unos mínimos en la nueva norma, sí se podía aprobar la creación del Consejo y votarla a favor estando todos de acuerdo y con el compromiso de empezar a trabajar para hacer el reglamento. Añadió que si tenían que esperar a la aprobación definitiva para empezar a trabajar en ello, no lo entendía. Aceptó dejar sobre la mesa la moción, e insistió que le hubiera gustado que se hubiera dado la unanimidad conseguida en la Asamblea.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que dijo que había entendido que cuando la Ley exista se tendrá que asumir la parte que corresponde al Ayuntamiento en cuanto a crear el Consejo. Por ello pensaba que no se podía decidir en estos momentos sobre su creación, pero tampoco votar en contra. Insistió que quizás cambiando algo de la redacción de la propuesta sí se podría aprobar.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** que informó que aceptaba hacer una modificación de la redacción para que todos lo pudieran apoyar. Si se tenía que crear el Consejo según la nueva Ley, propuso como rectificación de la redacción que: “en un tiempo prudencial que se elabore el reglamento de funcionamiento de dicho consejo Local”.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tortosa Martínez.

Tomó la palabra el **Sr. Tortosa Martínez** que reiteró que el sentido común indicaba esperar a conocer el contenido exacto de la nueva Ley para así darle cumplimiento, y no habría que esperar mucho. Insistió que quedara sobre la mesa.

El **Sr. Alcalde** dijo que se constituirá formalmente el Consejo cuando en su momento lo tengan que realizar, lo que no era obstáculo para que desde los grupos municipales se vaya trabajando y adelantando el reglamento de funcionamiento de este consejo, pendientes de contar con las directrices para no entrar en contradicción. Concluyó que la propuesta era dejar el acuerdo concreto sobre la mesa hasta que reglamentariamente corresponda y trabajar en paralelo.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** que manifestó su conformidad con la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.

Quedó la moción sobre la mesa.

#### **4.4. MOCIÓN DE LA SRA. HERNÁNDEZ RUIZ SOBRE RECHAZO AL COPAGO EN EL TRANSPORTE SANITARIO.**

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“En el mes de octubre el Grupo Socialista presentó a este Pleno una moción en la que advertíamos de la grave situación por la que atraviesa el transporte sanitario, afectados por los recortes aplicados por la Consejería de Sanidad.

Hace dos meses denunciábamos que se estaban dejando fuera de esta prestación a pacientes que necesitan acudir a sus tratamientos con frecuencia o a diario, como es el caso de los pacientes oncológicos.

Esta situación, según hemos podido conocer esta semana va a verse agravada con la propuesta del Ministerio de Sanidad de introducir un nuevo copago por los tras-



lados no urgentes en ambulancia para enfermos crónicos, oncológicos y aquellos que precisen hemodiálisis debiendo pagar cinco euros por trayecto si quieren seguir utilizando este servicio sanitario.

Una vez más nos encontramos con una medida arbitraria e injusta que castigará el bolsillo de muchos pacientes, puesto que muchos se verán obligados a pagar por el transporte sanitario.

En consecuencia y por las razones anteriormente citadas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tomen el siguiente ACUERDO:

- Instar a la Consejería de Sanidad y a la Gerencia de Servicio Murciano de Salud a no aplicar el copago en el transporte sanitario anunciado por el Ministerio de Sanidad y a restablecer el transporte sanitario tal como estaba antes de los recortes.”

El **Sr. Alcalde** se ausentó de la sesión sustituyéndole en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler** que dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó que su grupo apoyaría la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que su grupo también apoyaría la moción, por parecerles intolerable el tipo de copago expuesto en la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Pelegrín García.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García**, Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social y Sanidad, que recordó que el mes anterior cuando la Sra. Hernández presentó este tema en el Pleno ella le pidió que si conocía algún caso particular se lo expusiera y si eran denunciables así se haría, pero no le había hecho llegar ninguna información. En cuanto al transporte sanitario insistió que dependía de la prescripción facultativa. Respecto a los calificativos usados por la Sra. Hernández de arbitrariedad e injusticia en este tema, le pidió que así mismo calificara qué le parecía que sin tener en cuenta rentas se recorte la Ley de Dependencia, se elimina el cheque bebé, continuó que España contaba con la mejor sanidad de toda Europa y gratuita, pero era insostenible y necesitaba que se llegara a un equilibrio. Pasó a leer una serie de frases relativas a la necesidad de salvar esta nación a partir de establecer recortes, dichas por el Sr. Zapatero. Siguió su exposición diciendo que las medidas de las que se habla en la moción se

corresponden con un borrador y eran justas socialmente en el sentido que los que tuvieran dificultades económicas quedaban exentos, no como otras medidas tomadas sin tener en cuenta esas situaciones. Pidió a la Sra. Hernández que no generara una alarma en cuanto a que había enfermos que no podían acceder a sus tratamientos por este tema.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, que le devolvió la invitación hecha por la Sra. Pelegrín en el anterior Pleno para que la acompañase a un servicio de oncología y que hable con los pacientes, así podría entender el empeño en la moción. No era oportunismo político sino conocimiento de la angustia que sufrían algunos pacientes. Pasó a poner un ejemplo concreto de un accidente ocurrido en Zeneta en el que, tras ser atendido en el lugar el accidentado, el responsable de la ambulancia dijo al acompañante que le llevara al hospital porque si lo llevaba él le despedirían. Insistió que cuando traía al Pleno este tipo de temas era porque algo pasaba. Insistió que en la Región de Murcia llevaban 18 años gobernando y hacía muchos años que las competencias de sanidad estaban transferidas, y por tanto la gestión buena o mala era responsabilidad de ellos.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Pelegrín García.

Tomó la palabra la **Sra. Pelegrín García** que aceptó la invitación de la Sra. Hernández, pero recordó que se tendría que valorar la excepcionalidad dentro de la población que a diario asistía a los consultorios y hospitales. En cuanto al caso expuesto, se enteraría de lo sucedido, pero no tenía relación con el tema de la moción. Continuó explicando que todas las comunidades autónomas tenían problemas con la financiación del sistema sanitario, no pueden afrontarlo y ante esto o siguen como se estaba, y que el agujero sea mayor, o se toman medidas que era lo responsable. No apoyarían la moción, esperarán a pronunciarse cuando haya algo más oficial.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por dieciséis votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y tres abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** informó que se unirían los debates de la moción número cinco del Grupo Socialista con la número diez del Grupo de Izquierda Unida por tratar del mismo tema.

#### **4.5. MOCIÓN DEL SR. ZAPATA ROS PARA ANALIZAR LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO EN EL BARRIO DEL CARMEN, REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA DECIDIR QUE USO DAR A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUE-**

**LAS GRADUADAS DEL CARMEN Y FINALMENTE SI SE DECIDE INSTALAR ALLÍ EL MUSEO, ARCHIVO Y SEDE DE LA ARCHICOFRADIA DE LA SANGRE EXIGIR UN PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CITADO MUSEO.**

Por el **Sr. Zapata Ros** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Son varios los colectivos y muchos los vecinos del barrio del Carmen que vienen manifestando tanto a este Grupo Municipal como a los socialistas de la zona, desde hace mucho, la necesidad de resolver carencias en materia de equipamientos en la zona. Son muchos los padres de escolares, de estudiantes, así como los propios estudiantes los que manifiestan que el Centro Cultural del Barrio del Carmen en la calle Capuchinos, junto a la plaza de abastos, resulta claramente insuficiente, una biblioteca para 20 o 30 personas, un salón de actos para no más de 80; resulta muy escaso para una población que sobrepasa los 23.000 vecinos.

La Asociación de Vecinos Carmelitana viene desde hace varios años solicitando la cesión de un local, también la asociación de amigos del ferrocarril, grupos de profesores y maestros jubilados y en activo vienen reclamando la necesidad de promover un museo pedagógico regional como el existente en otras provincias, museo que viene recogido en el pacto regional por la educación firmado entre la consejería correspondiente y los sindicatos de la enseñanza. Son muchos los ciudadanos no sólo del Barrio El Carmen, sino en general de toda la zona Sur que consideran al Barrio del Carmen como su centro de referencia y manifiestan que el sur de la ciudad necesita contar con un gran centro cultural al estilo del Puertas de Castilla en la zona Norte, un referente para realizar exposiciones, conciertos, teatro, etc.

Por todo ello los socialistas pensamos que antes de ceder los locales del Colegio Público del Carmen, antiguas escuelas graduadas y primera sede de la Universidad de Murcia a ningún colectivo; pensamos que sería necesario evaluar con precisión las necesidades en materia de equipamientos tanto en el Barrio del Carmen como en general en la zona sur de la ciudad.

La forma tan opaca en que se gestó, de cara a los ciudadanos contribuyentes, el convenio de colaboración entre Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Murcia y Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, para la cesión de este singular y emblemático edificio de uso docente, para convertirlo en museo, archivo y sede de la citada Archicofradía: sin sometimiento a exposición pública, sin periodo de

alegaciones, sumado a determinadas vinculaciones personales de los firmantes, ha provocado cierta imagen de “compadreo” que tenemos constatado que ha provocado malestar a miles de carmelitanos.

Es evidente que nuestro patrimonio escultórico imaginero, resulta un atractivo turístico y cultural sin ninguna duda, que supera el sentido religioso del mismo, aunque se exhiba en la calle en actos religiosos como son las procesiones de Semana Santa. Sin lugar a dudas este patrimonio debe conservarse en el mejor estado posible, así como sacarle el mayor rendimiento posible gestionándolo como un atractivo de turismo cultural de nuestro municipio, mas allá de sus connotaciones religiosas que sin lugar a dudas tiene; aunque para los murcianos las procesiones de Semana Santa son una tradición tan enraizada que trasciende el sentido religioso de las mismas. Es por lo que evidentemente este patrimonio debe ser cuidado y protegido con las máximas garantías. Pero antes de dar pasos hay que tener en cuenta la experiencia que tenemos en cuanto a las dificultades para la sostenibilidad de los museos de este tipo y en este momento; a nadie se le escapan las dificultades que esta teniendo el museo Salzillo o el de La Catedral.

Sería necesario que, antes de ceder el pabellón A del colegio público El Carmen a la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, conocida popularmente como ‘Los coloraos’, cuando se produzca el traslado del centro escolar a unas nuevas instalaciones, previsto para enero: evaluar con el máximo rigor la viabilidad económica del museo, archivo y sede que allí se pretende instalar, y sobre todo que esta Archicofradía exponga a sus miembros el coste que esta instalación les va a provocar y que las instituciones públicas no van a poder sufragar, que nadie se llame a engaño.

Es por todo lo expuesto, con la voluntad de dar la mayor participación a los ciudadanos, con la de atender las prioridades en materia de equipamientos y con la de que lo que se haga sea sostenible desde todo punto de vista, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Que este Ayuntamiento determine urgentemente mediante un estudio exhaustivo, cuáles son las necesidades en materia de equipamientos en el Barrio de El Carmen y su entorno, antes de proceder a la cesión del pabellón A del colegio público El Carmen a la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, conocida popularmente como ‘Los coloraos’, cuando se produzca el traslado del centro escolar a unas nuevas instalaciones, previsto para 2013.

2º. Que este Ayuntamiento promueva una consulta ciudadana en el ámbito correspondiente y conforme a sus competencias, a fin de conocer cual es la opinión de los vecinos en relación al uso que más conviene darle a los Pabellones de las antiguas Es-

cuelas Graduadas del Barrio El Carmen, primera sede de la Universidad de Murcia, tras el traslado del colegio de infantil y primaria El Carmen a las rehabilitadas instalaciones del antiguo instituto.

3°. Si finalmente los ciudadanos consultados, mayoritariamente deciden que las instalaciones referidas, se cedan a la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; exigir que previo a su cesión, se presente un plan de viabilidad económica con la finalidad de que no se produzca la situación de insostenibilidad que están sufriendo museos, similares al que se pretende, tales como el de Salzillo o el de La Catedral, a la vez que los cofrades conozcan que el mantenimiento de las referidas instalaciones de museo y archivo correrá de su cuenta, con cargo a las cuotas que pagan periódicamente.”

Antes de concluir su intervención el **Sr. Zapata Ros** informó de la modificación de los acuerdos que proponía en su moción inicial para intentar alcanzar el mayor consenso posible, y que quedarían de la siguiente manera:

“1.- Que el Pleno decida dejar sin efecto la cesión prevista en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el Presidente de la Comunidad Autónoma, el Alcalde de Murcia y el Presidente de la Real, muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo, por no responder al uso propio de un edificio que forma parte del patrimonio público y por carecer de cláusulas que definan y garanticen ese uso, lo que lo convierte en una cesión graciosa, ajena a responsabilidad y exenta de compromisos entre las partes.

2.- Que el Ayuntamiento de Murcia determine urgentemente mediante estudio exhaustivo, cuáles son las necesidades en materia de equipamientos en el Barrio de El Carmen y su entorno, antes de proceder a la cesión del pabellón público “A” del Colegio Público El Carmen a la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, conocida popularmente como “ los coloraos”, cuando se produzca el traslado del centro escolar a unas nuevas instalaciones, previsto para 2013.

3.- Que el Ayuntamiento de Murcia promueva una consulta ciudadana en el ámbito correspondiente y conforme a sus competencias, a fin de conocer cuál es la opinión de los vecinos en relación al uso que más conviene darle a los Pabellones de la antiguas Escuelas Graduadas del Barrio de El Carmen, primera sede de la Universidad de Murcia, tras el traslado del colegio de infantil y primaria El Carmen a las rehabilitadas instalaciones del antiguo instituto.

4.- Si finalmente los ciudadanos consultados mayoritariamente deciden que las instalaciones referidas se cedan a una entidad privada, exigir que previo a su cesión se presente un plan de viabilidad económica de la actividad que se vaya a desarrollar en estos locales, así como se precise en el contrato de cesión el periodo temporal por el que cede y su revisión periódica en función de las necesidades del municipio.”

Se incorporó el **Sr. Alcalde** a la sesión y dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que pasó a exponer su moción.

#### **4.10.MOCIÓN DEL SR. TORNEL AGUILAR SOBRE DESAFECTACIÓN DE USO ESCOLAR DEL EDIFICIO DEL ACTUAL CEIP EL CARMEN DE LA CIUDAD DE MURCIA.**

Por el **Sr. Tornel Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Según acuerdo de Junta de gobierno de 21 del mes de noviembre, este ayuntamiento va a solicitar a la Consejería de Educación la desafectación del uso escolar de los edificios A y B de la hasta ahora sede del CEIP El Carmen. Ello en pos de la futura aplicación, para el caso del edificio A, de un Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valeáreeel Siso, Ramón Luis; el alcalde de Murcia, señor Cámara Botía y el presidente de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preeiosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, señor Valcárcel Siso, Carlos. Tal Convenio habla de la cesión de uso de este edificio A como “museo, archivo y sede” de la dicha Archicofradía.

En cuanto al edificio B, el acuerdo de la Junta de gobierno expone la solicitud de la Subdirección General de Infraestructuras para recibir la cesión del inmueble, si bien explicita que dicha transmisión se hará “salvaguardando las futuras necesidades de planificación educativa en el Barrio del Carmen”.

Este grupo municipal quiere resaltar el carácter de patrimonio público que las citadas instalaciones conservan a pesar de su desafectación para uso escolar. Particularmente, el valor arquitectónico, histórico y cultural del edificio A, razón por la cual este ayuntamiento debería interesarse por su preservación y puesta en valor como bien común no privatizable. Por contra, en el caso de la cesión a una entidad particular se estaría privando a los ciudadanos del uso y disfrute de un bien colectivo como tal, además de obviar las posibilidades que este edificio ofrece para albergar servicios públicos para la ciudadanía.

Incidimos también en el contenido exiguo del referido Convenio Marco de colaboración, que no aporta clausula alguna definitoria de la cesión de uso consentida, que

se adelanta 10 años a los hechos actuales y que no conocemos gozara de publicidad, aprobación en órgano municipal ni plazo de alegaciones.

Por último, observamos que la cesión de uso para este edificio A no viene acompañada de la misma precisión que para el edificio B; a saber, “salvaguardando las futuras necesidades de planificación educativa en el Barrio del Carmen”, privilegio éste que se suma a favor de la entidad privada sobre las condiciones impuestas a la misma institución pública que representa la Subdirección General de Infraestructuras.

Tras lo expuesto, este concejal eleva al Pleno para su debate y aprobación, deo volente, la siguiente propuesta:

1.- Que el Pleno decida dejar sin efecto la cesión prevista en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 27 de mayo del 2002 entre el presidente de la Comunidad Autónoma, el alcalde de Murcia, y el presidente de la Real, Muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, por no responder al uso propio de un edificio que forma parte del patrimonio público y por carecer de cláusulas que definan y garanticen ese uso, lo que lo convierte en una cesión graciosa, ajena a responsabilidades y exenta de compromisos entre las partes.

2.- Que el edificio A del actual CEIP El Carmen sea destinado, con preferencia, a cualquier actividad de ámbito público que su entorno reclame, o a cualquier otra que no merme su disfrute por parte de todos los ciudadanos de Murcia.”

Continuó el **Sr. Tornel Aguilar** diciendo que del convenio no tenía constancia, y si no era así se disculpaba, ni de que se hubiera hecho público o que hubiera sido aprobado por algún órgano de gobierno y tampoco que hubiera tenido un periodo de alegación. En cuanto al contenido del convenio sometía a la voluntad de los firmantes sin más cláusula. Concluyó que les parecía un pacto entre partes interesadas que no se sostenía, cuando además se daba carencia de plazas de escolarización en el barrio. Con estas circunstancias que el Ayuntamiento ceda a una entidad privada, que no era el Obispado, le parecía impropio y desafortunado.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que su grupo no estaba de acuerdo con la cesión exclusiva a esa cofradía, y no por tener algo en contra de la misma, o por la presencia de figuras políticas que firmen el convenio y al mismo tiempo formen parte de la cofradía, pero a eso añadió que tampoco había un clamor popular en el barrio de El Carmen en contra de esto. Dijo que dada la

situación en la que se encontraban otros museos de la capital, como el de la Catedral ya cerrado o el Museo Salzillo con serias dificultades para permanecer abierto, no veían acertado crear otra figura de este tipo si no iba aparejado de la responsabilidad de quién iba a mantener ese museo. En el caso de ser con fondos públicos estarían en contra, la situación económica no era la mejor. Concluyó que consideraban que no se debía ceder únicamente a esa cofradía, sino contemplar otras posibilidades como las de un uso compartido. Su grupo presentó un ruego al Pleno pidiendo que se reconsiderara la cesión en exclusiva, no teniendo nada en contra de la cofradía y reconociendo el papel que juega en la cultura y folclore de Murcia.

El **Sr. Alcalde** tomó la palabra y dijo que no era cierto lo que el Sr. Tornel había manifestado. Si no conocía algo lo debía preguntar y no afirmar algo y luego decir “¡ah! no lo sé”. Informó que el convenio marco firmado tenía un soporte en un acuerdo de la Junta de Gobierno y si el Sr. Tornel lo hubiera indagado lo habría tenido. No se podía mentir a sabiendas pues con ello se engañaba a la opinión pública. Continuó que en la Junta de Gobierno del día 27 de marzo del año 2002 se aprobó el texto del Convenio Marco entre las partes y firmado por el Presidente del Gobierno de la Región de Murcia, el Alcalde de Murcia y el Presidente de la Cofradía, cada uno elegido en su ámbito. Era falso que en el texto del convenio se diga que se da, el Sr. Tornel sabía bien que lo que se decía literalmente era que en el desarrollo del convenio y del acuerdo una vez cumplidas todas las condiciones se tramitará el correspondiente expediente de cesión y en los términos previstos con la competencia establecida en la legislación vigente, y las cláusulas de cesión se concretarán en el oportuno convenio entre las partes. Por tanto dijo que no se había producido la cesión, y que el desarrollo del convenio firmado en el año 2002 había tenido como consecuencia el nuevo Instituto de El Carmen. No entraba en el tema del uso, pero el Sr. Tornel había mentido a sabiendas, el convenio tuvo una amplia difusión por los medios de comunicación cuando se firmó. Concluyó que se había dado información, transparencia y cumplimiento a todos los trámites. Respetaba que cada uno defendiera lo que considerara mejor pero diciendo la verdad y no con la coletilla perdonen si no es así, pues se debía enterar porque tiene una responsabilidad como representante de los ciudadanos. Dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal Delegado de Cultura, que informó que votarían en contra de las dos mociones por coherencia con el trabajo y compromiso del equipo de gobierno de promover, desarrollar y potenciar la actividad del barrio. Seguirán trabajando para dotar al barrio de las mejores infraestructuras continuando con lo que se había venido realizando. Recordó todas las actuaciones desarrolladas como el centro de salud, la comisaría, instalaciones deportivas, etcétera todo ello con el objetivo de



generar un foco de atención en el barrio. Añadió que el impulso dado por la CARM para construir ese edificio en el que se encuentra el centro de educación secundaria y conseguir un espacio museístico, era una buena manera de hacer ese impulso del barrio. El museo se dedicará a la Archicofradía conocida como de “los coloraos” que databa del año 1411 y que contaba con más de tres mil miembros provenientes en su mayoría de las pedanías y la huerta, que con esto habían querido devolver a la ciudad de Murcia su cariño y su identificación que había pasado de generación a generación a lo largo de seiscientos años. Recordó las mociones presentadas por los grupos de la oposición para incentivar el comercio y el turismo, y esta iniciativa dijo que iba en ese sentido por lo que deberían apoyarla y por lo expuesto no apoyarían las mociones presentadas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros** que dijo que su grupo valoraba positivamente la actividad de la cofradía así como su importancia cultural y turística, pero señaló que habiendo quince cofradías en el municipio se dotaba de museo a una exclusivamente, y con la particularidad que ésta está presidida por el hermano del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región, firmante del convenio, por lo que dijo que esto tenía un aspecto regular. Y la impresión era que hacían lo que querían, aunque luego el Sr. Alcalde lo justifique, pero si tan equipado estaba el barrio de El Carmen no tendría el Sr. Alcalde inconveniente en que sus ciudadanos decidan qué hacer con ese espacio público, destinado a docencia y con una historia, y como había dicho el Sr. Tornel en este barrio había un déficit de plazas escolares. Concluyó que mantenía la moción, porque a favor de la democracia plateaban hacer una consulta ciudadana, y que respecto al acuerdo de la Junta de Gobierno sobre el convenio no había visto en ningún sitio que se sometiera a exposición pública dicho acuerdo, ni el plazo de alegaciones.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que contestó a la intervención del Sr. Alcalde mostrando que tenía copia del convenio, y ya pidió disculpas si había dicho algo incorrecto, pero insistió que él no había encontrado la información reiterada por el Sr. Zapata sobre un acuerdo de la Junta de Gobierno. Si era por torpeza propia sería que todavía tenía mucho que aprender. Pero dijo al Sr. Alcalde que no le había respondido respecto al convenio, y le pidió que no dijera que la creación del nuevo instituto venía contemplada gracias al convenio, él conocía bien las condiciones en las que se construyó el instituto, y por ello no le podía rebatir con eso. Sí tenía razón que no había conseguido la

información al cien por cien, pero en cualquier caso era un convenio “infumable” entre amigos que se regalan un centro público y en el año 2002 y se puso de manifiesto en una Junta del Carmen cuando un vecino preguntó qué se iba a hacer con el colegio y la Sra. Presidenta le contestó que ya estaba dado. No tenía nada en contra de los coloraos, y entendía que tenía sentido que hubiera un museo dedicado al arte religioso pero, lo que se firmaba no era un museo sino una sede para la Archicofradía y no era lo único, también se había regalado a la UCAM y al Obispado, etc. Esto lo hacen legalmente, pues habían sido elegidos democráticamente por mayoría absoluta y ellos no negaban eso. Recordó que esta cofradía ya disponía de un pabellón, y su grupo consideraba que había más opciones para este espacio porque había más necesidades. Finalizó pidiendo disculpas al Sr. Alcalde si le había ofendido en lo personal o en lo político.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que insistió que consideraban que la cesión no debía ser en exclusiva, que se podía estudiar la posibilidad de que otras instituciones o asociaciones puedan compartir el uso de ese edificio. Informó que su grupo votaría en contra de la propuesta del Grupo Socialista, aun apoyando todo lo que indican salvo la propuesta de consulta ciudadana, que en tal caso se debería hacer consulta ciudadana a todo lo que se haga en el municipio: en transporte, etc. y el Ayuntamiento no podría estar haciendo consultas ciudadanas antes de emprender una decisión. En cuanto a la propuesta del grupo de Izquierda Unida sí la apoyarían, estaban conformes con dejar sin efecto la cesión y replantear su uso, con el segundo punto no les convencía del todo que se dé la actividad que el entorno reclame por quedar demasiado ambiguo.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que recordó, en cuanto a si se conocía o no la existencia del convenio, que en los medios de comunicación apareció recogido y con felicitaciones por esta iniciativa sin voces discrepantes. Para demostrarlo dio lectura a algunos titulares, y dijo que qué mejor consulta popular se podía hacer que tras esta noticia se habían dado tres procesos electorales municipales en los que habían conseguido ganar, y se ratificaban en su postura apoyando al barrio de El Carmen y seguir dotándoles de infraestructuras y no poniendo trabas en el camino, como ponían algunos.

Terminado el debate se sometió a votación la moción modificada del Grupo Socialista que no se aprobó por veinte votos en contra dieciocho de ellos del Grupo Popular y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, seis votos a favor del Grupo Socialista, dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida-Verdes y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

Sometida a votación la moción del **Sr. Tornel Aguilar** no se aprobó por dieciocho

votos en contra del Grupo Popular, cuatro votos a favor dos de ellos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, seis abstenciones del Grupo Socialista y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

El **Sr. Alcalde** dijo que las dependencias y el museo taurino estaban cedidas a dicho club y así el Sr. Zapata se lo puede preguntar a la Sra. Marzal y al Sr. Méndez cómo se cedieron.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, tomó la palabra y como en otras ocasiones dijo que había mucha gente en las pajareras, sentados en las escaleras y reiteró que no entendían por qué no se abrían las otras pajareras y así que los ciudadanos que visitaban el Pleno lo pudieran hacer con un mínimo de comodidad.

El **Sr. Alcalde** dijo que el aforo del público era el que era y se estableció en su momento, era el habilitado por los servicios municipales.

El **Sr. López Hernández** tomó la palabra y dijo que él había visto la otra pajarera con público en otro tipo de actos, y parecía que las razones eran otras. En la última ocasión que se planteó esto se les dijo que era por estar en obras. No entendía qué razones se podían tener para no abrirlo.

El **Sr. Alcalde** dijo que saludaría a quienes estuviesen en las escaleras y salió de la sala.

La **Sra. Garries Medina** antes de presentar su moción agradeció la presencia de los vecinos presentes en la sesión a pesar de las incomodidades.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** como presidente en funciones durante la ausencia del Sr. Alcalde pidió silencio.

#### **4.6.MOCIÓN DE LA SRA. GARRIES MEDINA SOBRE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA.**

Por la **Sra. Garries Medina** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“En diversas ocasiones hemos manifestado la importancia de las fiestas del municipio de Murcia, la séptima ciudad de España, como atractivo turístico y en consecuencia como promotor de la actividad económica.

En esta situación de crisis económica en la que nos encontramos, en donde todas las políticas públicas se evalúan, es necesario tomar conciencia de la importancia de la

cultura como sector económico dinámico, capaz de crear empleo y favorecer el desarrollo local.

Contamos en nuestro municipio con dos fiestas principales: la Feria de Septiembre y las Fiestas de Primavera; en las que se concentran la mayor parte de los eventos culturales populares que se realizan durante el año.

Las fiestas populares deben ser generadoras de valor añadido al mostrar la identidad cultural de nuestro municipio, es decir, enseñar aquello que nos hace singulares frente a otras poblaciones, y siendo éste uno de los principales atractivos para los que participan en ellas, ya sea como residentes en nuestro municipio o turistas. Además, deben ser generadoras de ocupación y apoyar el desarrollo del turismo, la hostelería, el comercio, y las industrias y empresas culturales, etc.

Por la importancia relatada anteriormente, se hace necesario un análisis estratégico y del impacto socioeconómico de las fiestas de nuestro municipio del que podamos extraer las posibilidades de mejora de las mismas, marcando una clara planificación orientada a conseguir una fiestas de mayor calidad, en las que los gastos en las mismas se conviertan en inversión y que generen riqueza tanto sociocultural como económica a nuestro municipio.

A la vista de todo ello el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tome el siguiente ACUERDO:

- Que se realice un estudio estratégico sobre el impacto económico y social que tienen la Feria de Septiembre y las Fiestas de Primavera a través del Observatorio Local del Tejido Económico y del Mercado Laboral del Municipio de Murcia en virtud del convenio vigente o mediante su modificación.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que consideró que en la moción se daba un tratamiento al tema de las fiestas desde el punto de vista de su rentabilidad económica y como herramienta de trabajo para dar un impulso económico a empresas de la ciudad. Consideró que era por tanto interesante y que el Sr. Tortosa podría plantear esto como miniproyectos empresariales por tener un tiempo definido, y no para crear una comisión más.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El público asistente al Pleno, ubicado en las gradas, realizó varias veces manifestaciones de quejas por el excesivo calor existente en ese espacio del salón de sesiones que se encuentra en la parte alta del mismo, diciendo que iban a tener que marcharse porque no se podía soportar.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, pidió al Sr.

Moya-Angeler que diera una solución para que el público no tuviera que abandonar la sesión por exceso de calor.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** indicó que el público tenía el mismo derecho a asistir a la sesión como a abandonarla.

La **Sra. Herguedas Aparicio** dijo que no era la forma de solucionar la situación. Pidió al Sr. Moya-Angeler que como presidente garantizara las adecuadas condiciones para el público que asistía a la sesión.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** indicó que el servicio de calefacción se activaba para que todos estuvieran más confortables en la sala.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández** que dijo que si no se resolvía el problema los concejales del Grupo Socialista abandonarían la sesión en solidaridad con los vecinos, quedando solo aquel que tuviera que intervenir en cada momento. Calificó de vergüenza que los ciudadanos asistentes tuvieran que abandonar la sala por una razón ilógica.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** pidió al público que guardara compostura. Indicó que si todos estaban conformes con apagar la calefacción no había inconveniente en ello, señalando que luego habría problemas con el frío. Aclaró que no se pretendía impedir la asistencia a nadie y pidió que se guardara la compostura. Dio de nuevo la palabra al Sr. Sotomayor.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez** que dijo en primer lugar que todos estaban guardando la compostura, solo pedían que se explicara por qué habiendo un espacio vacío no se podía ocupar. Informó que su grupo votaría a favor de la moción considerándola oportuna en cuanto a conocer fortalezas y debilidades de las mismas con el objeto de potenciarlas. En otras ciudades se había hecho un estudio de las fiestas y por ello instaban a la concejalía a hacerlo para mejorarlas. Recordó que no se había hablado del festival SOS, que era el de mayor controversia.

El Sr. Moya-Angeler dio la orden de que se apagara la calefacción con lo que quedó solucionado el inconveniente.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que dijo que el mejor indicador del impacto de las fiestas era el dado por los actores principales que eran los ciudadanos, los diferentes colectivos y asociaciones del desarrollo de fiestas y tradiciones como eran cofradías, grupos sardineros etc. Estos eran los verdaderos artífices de las fiestas y sus

protagonistas, sin los que no habrían conseguido el éxito con el que cuentan. Ese era el mejor referente de su impacto social, sabían que se podía seguir mejorando y así lo harán. Por ello se daba un trabajo conjunto con las concejalías de turismo, comercio, etc para incentivar y potenciar desde el punto de vista social y económico las fiestas locales. Por ello lo que solicitaba ya se estaba desarrollando y en consecuencia votarían en contra.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que lamentó que la Concejalía de Cultura y Festejos, con un presupuesto de más de siete millones de euros, no tomara la iniciativa para estudiar el impacto económico y social recordando que no habían cuestionado el impacto social o su participación social, pero querían poner de manifiesto la necesidad de darle más rigor a este tipo de asuntos. En próximos presupuestos puede que los recorte se den ahí y los ciudadanos lo verán lógico, por ello se debía dar una herramienta económica a las fiestas y para lo que primero se deben evaluar y luego marcar las estrategias. Recordó que había muchas fiestas declaradas de interés turístico nacional e internacional, y su grupo lo valoraba positivamente y por ello se debía dar más seriedad a estas fiestas y poner sobre papel sus fortalezas, debilidades y marcar estrategias con repercusión en hostelería y restauración en el municipio. Recordó actuaciones similares en municipios de dentro y fuera del país. Consideró importante evaluar el impacto de los siete millones dedicados del presupuesto.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que consideró que era una pena negarse a nuevos métodos de trabajo. Se rechazaba porque sí, y era un método de trabajo que podía funcionar. Por qué no evaluar qué tipo de actos eran rentables para el municipio; no estaban planteando aspectos culturales sino hacer de las fiestas un evento productivo a nivel económico.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomayor Sánchez** tomó la palabra y dijo que si bien los destinatarios de las fiestas eran los ciudadanos, pero eso no impedía que el Ayuntamiento fuera el responsable de optimizar los recursos dedicados a fiestas. No entendía que el Sr. Gómez fuera tan poco receptivo al apoyo que se le proponía.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

El **Sr. Gómez Carrasco** contestó diciendo que pidió a la oposición que repasaran los presupuestos y verían que si alguien optimizaba sus recursos era en su área. Los estudiosos en esos aspectos tampoco se ponían de acuerdo en sus efectos, por ello en lugar de hacer estudios ellos trabajaban con los profesionales implicados.

El **Sr. Tornel Aguilar** pidió que se retirara lo aprobado unos días antes en Junta de Gobierno sobre un estudio encargado a la UCAM relativo a la promoción turística, pues como había dicho el Sr. Gómez para qué estudiar esto.

El **Sr. Gómez Carrasco** tomó la palabra preguntando qué relación tenía ese comentario con la moción.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por quince votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y cuatro abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Cascales, por alusiones.

Tomó la palabra el **Sr. Cascales Tarazona**, Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, Juventud y Turismo, que informó que el estudio era de la UCAM y de la UMU, el último miércoles se aprobó el estudio y cada Universidad hacía una parte del estudio turístico.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que explicó que el comentario era por considerar que era incongruente no valorar un trabajo que él consideraba interesante.

#### **4.7. MOCIÓN DE LA SRA. GARRIES MEDINA SOBRE PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO DE SAN ESTEBAN.**

La **Sra. Garries Medina** antes de exponer su moción dijo que parecía que era conveniente pedir a UCAM y a UMU que hicieran un estudio sobre promoción turística del municipio, pero también parecía conveniente que se pusiese en marcha un Plan llamado 365 en el que, aun que desconocía su contenido a pesar de haberlo pedido, parecía que el Ayuntamiento iba a salto de mata. Continuó con la exposición su moción:

“En el corazón de la ciudad de Murcia se enclava el Yacimiento de San Esteban, recuperado para los murcianos por los murcianos, gracias a la movilización ciudadana que dio lugar a la paralización de la construcción de un parking subterráneo en dicho emplazamiento.

En su entorno como es sabido, no solo se encuentran numerosos comercios de diverso tamaño, sino que también se sitúan locales de restauración y hospedaje, viviendas particulares y la sede del Gobierno Regional.

Desgraciadamente, pasear por los alrededores muestra una imagen desoladora, ya que por una parte no se han acometido las necesarias actuaciones para la conserva-

ción del Yacimiento, manteniéndose éste en la actualidad aun con el tratamiento temporal que debía durar 6 meses y fue colocado hace ya tres años. Además, el vallado que delimita su superficie, no refleja el potencial que tiene dicho Yacimiento para nuestro municipio, todo lo contrario, lo degrada e impide en algunas zonas incluso su visualización.

En este sentido consideramos necesario realizar actuaciones de forma urgente para adecuar la imagen del Yacimiento, así como el cumplimiento con el mantenimiento interior del mismo y la puesta en marcha de las excavaciones. Para ello creemos que es necesario un cambio en el vallado que, por ejemplo, permita mostrar los 6 proyectos ganadores del concurso de ideas para su musealización y también la visita interior del propio Yacimiento.

Todo esto iría encaminado a la creación de un parque arqueológico abierto, partiendo de la premisa de que la cultura y la puesta en valor del patrimonio son básicas para el desarrollo del turismo en el municipio de Murcia y la consideración de que tendría una gran repercusión social, cultural y económica.

En consecuencia y por las razones anteriormente citadas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tome el siguiente acuerdo:

- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que se destinen los recursos económicos disponibles a preservar y poner en valor los restos del Yacimiento de San Esteban, que gozan de un gran valor histórico y arqueológico.
- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que se realicen las actuaciones necesarias para cambiar el vallado, adecuándolo al entorno y la actividad ciudadana y comercial de la zona, así como que se estudie la posibilidad de facilitar la accesibilidad al Yacimiento por parte de los visitantes.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que recordó que ellos ya plantearon que el Ayuntamiento no había expuesto su postura respecto a este yacimiento. En el caso de que considere que son de escaso valor que actúe en consecuencia y si por el contrario si merecen ponerlos en valor que se haga lo que se pueda en dicho sentido. Los proyectos en estos momentos no son viables económicamente, pero la duda es qué opina el equipo de gobierno al respecto. La consecuencia era que no se hacía nada y la imagen de la zona era impresentable. Pidió que se tomara ya una decisión al respecto, y en consecuencia que se actuara en uno u otro sentido.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.



Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que mencionó la moción que presentaron sobre este tema y en la que proponían cubrir los restos para garantizar su conservación y esperar el momento en el que económicamente fuera viable hacer una musealización de calidad. Con ello se recuperaría el espacio para los vecinos y no se transmitiría la actual imagen de desidia que se ofrece. Concluyó que coincidía con el Sr. Tornel en que se debía decidir ya qué hacer con este espacio de lo contrario tendrá consecuencias políticas. Mantenían esa misma postura.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal Delegado de Cultura, que dijo al Sr. Tornel que mezclaba cosas sin hablar de lo que tenía que hablar. Respecto a la moción dijo que se estaba trabajando en este espacio, por ser de su obligación y tratarse de un espacio de especial protección y no por la presentación de una moción. Se estaba llevando una actuación coordinada por parte de la Administración local y autonómica, y los que deciden las actuaciones y los plazos eran los especialistas en colaboración con servicios como los de Parques y Jardines, Ingeniería Urbana, Calidad Urbana. Respecto al vallado se estaba reparando porque era necesario y así lo habían dispuesto los arqueólogos en sus informes. En cuanto al tipo de vallado estará sujeto a las condiciones que prevean los técnicos especializados. Por ello planteó que lo que procedía era retirar la moción.

El **Sr. Alcalde** se reincorporó a la sesión y dio la palabra a la Sra. Garries.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que dijo que el tejido que cubría los restos tenía una duración estimada de dos años, pero se puso hacía tres años. Sobre el vallado, no proponían que lo adecuaran con las medidas de seguridad necesarias que no las tenía para los viandantes, sino que se cambiara por otro que permitiera además de cubrir las necesidades de seguridad mostrar los restos y que dé una imagen de futuro a ese proyecto. Entendía que no tenían claro qué postura adoptar con el yacimiento, pero como habían dicho sus compañeros de oposición, el Grupo Popular debía aclararse al respecto. Finalizó su intervención reiterando que la moción pretendía poner en valor el yacimiento, que lo que se tenga que cambiar y cubrir con el material necesario se hiciera y que se valore la posibilidad de cambiar el tipo de vallado por uno que permita a los vecinos y turistas ver lo que pasa dentro.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que insistió en lo ya dicho, su grupo no iba a decir qué actuaciones se debían emprender. Eran los especialistas arqueólogos

tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad los que emitían los informes al respecto y ellos lo respetarán.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que dijo que si el Grupo Popular hubiera cumplido con lo que dicen, los restos de basura no estarían allí. Era ahora cuando estaban cumpliendo, y lo que les pedían era que tomaran decisiones políticas sobre qué hacer con el yacimiento y no técnicas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

Tomó la palabra el **Sr. Gómez Carrasco** que reiteró que ellos eran cuidadosos con este tema a partir del trabajo realizado con diverso personal técnico del Ayuntamiento, que realizaba visitas periódicas a este espacio.

Tomó la palabra la **Sra. Garries Medina** que insistió que pedía que pusieran este espacio en condiciones. Le felicitaba por empezar a adecentarlo.

El **Sr. Gómez Carrasco** le contestó que le pasaría una relación detallada de cuándo se habían hecho allí actuaciones: de limpieza, etc.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que recordó que unos meses atrás escuchó al Sr. Cosme Ruiz y creyó que ya se había tomado una decisión al respecto, guste más o menos a la sociedad, pero se había tomado. El Sr. Gómez decía que se tomaban todas las medidas de limpieza etc. pero el año pasado se dieron denuncias por la suciedad. Recordó que esa limpieza tenía un coste económico, si se renovaban los sistemas de protección también tendrán un coste económico y por eso preguntaban qué se iba a hacer. De seguir igual se iría deteriorando pero costando dinero al Ayuntamiento, y esto es lo que quieren saber.

El **Sr. Gómez Carrasco** dijo que estaba en fase de conservación de los restos, otro tipo de proyecto no se podía afrontar en estos momentos.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciocho votos en contra dieciséis de ellos del Grupo Popular y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, ocho votos a favor seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, y tres abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

## **C. MOCIONES DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES**

### **4.8. MOCIÓN DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE DEL PITVI.**

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El pasado 3 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó el documento inicial para el debate del Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI). El documento fue presentado el 26 de septiembre en el Congreso de los Diputados en comparecencia de la Ministra de Fomento, Sra. Pastor.

En palabras de la propia Ministra, el PITVI constituye la hoja de ruta que marcará la política integral de infraestructuras, transporte y vivienda a medio y largo plazo. Por lo tanto, todo aquello que esté dentro del citado documento formará parte de los planes del ejecutivo y quedará excluido lo que no se recoja.

En este momento el documento no está cerrado de forma definitiva y se calcula que se aprobará en el segundo trimestre de 2013, momento en que se espera que haya concluido el trámite de la preceptiva Evaluación Ambiental Estratégica. Mientras, el Ministerio ha expresado su intención de iniciar un proceso de debate cuya articulación y alcance desconocemos, si bien desde IU-Verdes entendemos que junto a otras entidades públicas y organizaciones ciudadanas, los ayuntamientos tienen mucho que decir sobre aspectos que inciden tanto sobre el urbanismo como sobre el transporte ya sea de manera global, a través de la FEMP o a título individual en tanto en cuanto se vean afectados por determinadas políticas y proyectos concretos o por su ausencia. Además, en varios puntos el Plan se refiere a la necesaria coordinación entre administraciones, entre las que incluye la local, con el fin de coordinar las acciones recogidas en el mismo.

En el caso de Murcia, resulta muy preocupante la voluntad del Gobierno de excluir de las inversiones estatales los proyectos de soterramiento pendientes, entre los que estaría el de nuestro municipio, tanto más cuanto en la presentación del documento ante el Congreso la Ministra señaló la exclusión de la integración urbana del ferrocarril como uno de los puntos básicos del Plan, ante la amplia deuda generada por las sociedades constituidas con este objetivo (1000 millones en la actualidad) por lo que debían de ser rechazadas por su inviabilidad económica. En este mismo sentido se expresa el PITVI en su punto 4.3.6.2, dentro del bloque “Programas de Actuación” añadiendo además lo siguiente:

“las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana (soterramientos, cubrimientos, viaductos, etc) son obras de carácter urbanístico por lo que deberían ser asumidas directamente por las Administraciones locales y Autonómicas competentes en materia de urbanismo.

“Para cumplir los objetivos de viabilidad en la integración de los trazados ferroviarios en las ciudades se diseñarán soluciones que tengan garantizada su financiación por las administraciones competentes, partiendo del principio de que los aprovechamientos urbanísticos que pudieran atribuirse a los suelos ferroviarios que se revelen no necesarios para la explotación y queden desafectados, deberán utilizarse para la financiación y administración de las infraestructuras ferroviarias en sentido estricto.

Con estos mismos criterios, se revisarán y podrán eventualmente replantearse, las soluciones ya acordadas en algunas ciudades para redefinir la tipología, diseño, financiación y gestión de las soluciones a adoptar”.

Por ello, esta concejala eleva al Pleno para su debate y aprobación, las siguientes propuestas:

1. El Ayuntamiento de Murcia abrirá un proceso de información sobre el PITVI sometiendo su contenido a consulta y debate entre todos los sectores de la sociedad civil que deseen hacer aportaciones al mismo.

2. Tras este proceso, articulado en el tiempo de la forma que el Pleno considere más conveniente, se celebrará un Pleno extraordinario cuyo objetivo será conocer el desarrollo del debate, las aportaciones realizadas, recoger las aportaciones de los grupos políticos y elaborar una propuesta consensuada que se eleve como conclusión municipal del PITVI ante el Ministerio de Fomento.”

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que informó que su grupo apoyaría la moción, la posición de la ciudad de Murcia era clara. Que una cosa era lo que se pretendía a través del PITVI en lo sucesivo y otra los compromisos firmados con su correspondiente financiación para el soterramiento e infraestructura ferroviaria. En cuanto a lo último han de hacerla y no se financiaba con los aprovechamientos urbanísticos que eran para el soterramiento. En cuanto a cómo articular la participación añadió que además de dar conocimiento de todo el texto del PITVI a través de la web municipal, fomentando la participación de asociaciones y que en el ámbito municipal debería haber una propuesta para finales de febrero o primero de marzo que cuente con el respaldo mayoritario.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que informó que votarían favorablemente a la propuesta y esperaban que todos los grupos se sumaran a ella.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez** que informó que también se sumaban a la iniciativa. Su grupo en diversas ocasiones ya había expuesto su postura respecto al soterramiento y contando con la participación de todas las entidades y asociaciones que sean necesarias. Matizó que respecto al texto de la moción en el que se habla del texto completo del PITVI, quizás se deberían limitar a aquella parte en la que se vea

afectado el municipio de Murcia. Antes de concluir su intervención señaló que en las manifestaciones de los vecinos afectados por el soterramiento también le gustaría ver, no solo a concejales de la oposición dándoles apoyo, sino también a los del equipo de gobierno.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que explicó que con la moción no pretendía hacer un articulado de todo el proceso, sí veía positivo el acuerdo alcanzado y que si todos estaban conformes que a través de la Junta de Portavoces o de otra forma, articular el procedimiento para conseguir un proceso fácil y participativo de debate. En cuanto a presentar la totalidad del documento o no, señaló que eran más de trescientas páginas pero era difícil en el documento diferenciar qué cosas afectarían al municipio y qué cosas no. Concluyó que su objetivo era defender el soterramiento.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que reiteró que con un cierto carácter de urgencia articular la forma de tener las posiciones claras y consensuar las opiniones.

La moción fue aprobada por unanimidad.

Se produjeron aplausos por parte del público asistente ante el acuerdo unánime de la Corporación.

El **Sr. Alcalde** agradeció el apoyo por darles aliento para continuar trabajando en los intereses generales y en particular de los que habían venido sufriendo durante años la separación y no integración en el conjunto de la ciudad.

#### **4.9. MOCIÓN DEL SR. TORNEL AGUILAR SOBRE LA AMPLIACIÓN DE PASO ELEVADO SOBRE LÍNEA FERROCARRIL EN CARRETERA DE TIÑOSA.**

Por el **Sr. Tornel Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“La actual carretera de Tiñosa (F-6), que une las localidades de Los Dolores con Los Garres y San José de la Vega, atraviesa la vía de ferrocarril y la llamada Orilla de la vía, mediante un paso elevado habilitado únicamente para vehículos, ya sean de tracción motora o animal, sin espacio para el tránsito a pie de las personas físicas.

Es un hecho que entre sendas localidades existe un trasiego considerable al cabo del día, propiciado por la asistencia a centros de trabajo y por la existencia próxima de un centro educativo, además del mercado semanal.

Esta carencia no evita que quienes desean o necesitan atravesar este paso elevado o puente a pie lo hagan a pesar de las dificultades y el peligro que ello implica. También se da el caso de quienes realizan una travesía ras de suelo, cruzando la vía férrea luego de atravesar la malla de alambre que la protege, maniobra poco ortodoxa reservada a personas de movilidad juvenil.

En el primero de los casos, ha habido que lamentar algún susto y un desgraciado accidente.

Los vecinos de la zona lamentan no disponer de algún medio para desplazarse con un mínimo de seguridad de un lado a otro de este lugar, luego de convivir con este problema desde hace ya muchos años. Los propios vecinos proponen dos posibles actuaciones:

- Implementar una estructura metálica adosada al paso elevado.
- Establecer un paso de la vía de ferrocarril protegido por un semáforo y otras medidas de protección que no cierre de manera definitiva el tránsito de un lado a otro de la vía.

Dada la situación expuesta, este concejal propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Murcia, a través de la o las concejalías competentes, o cualquiera otra instancia de la administración regional, estudiará las posibilidades de construcción de un paso para peatones en el lugar donde la carretera de Tiñosa atraviesa la vía férrea y la denominada Orilla de la vía, y procederá a su ejecución en el menor margen de tiempo posible.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Arce Pallarés.

Tomó la palabra el **Sr. Arce Pallarés**, Concejal-Delegado de Obras y Servicios Comunitarios, que dijo que se trataba de una demanda justa por parte de vecinos y Junta Municipal, y si la competencia fuera municipal la actuación ya estaría hecha pero dicha carretera era competencia de la CARM. En cualquier caso se habían reunido respecto a este tema y enviado documentación tanto con Adif como con la CARM. No estaban parados al respecto les habían propuesto alternativas como la de trasladar unos puentes metálicos de espacios en el municipio que ya no tenían utilidad por contar con otros pasos. Concluyó que si fuera de competencia municipal ya estaría hecho, pero dependía de otras Administraciones, por lo que apoyarían la moción pero pidió una rectificación en el texto de la propuesta en cuanto a que se ejecutara a la mayor brevedad eliminando por parte del Ayuntamiento, reiterando que no era competencia de éste. Por ello propuso una moción alternativa:

“Reiterar a la Dirección General de Carreteras de la CARM y a Adif, que tras los estudios técnicos correspondientes, sean acometidas las actuaciones precisas que posibiliten la construcción de un paso peatonal sobre las vías férreas en la carretera F6. Con carácter de la máxima urgencia”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros**, del Grupo Socialista, que informó que apoyarían la moción si se mantenía o en caso contrario apoyarían la alternativa. Recordó que en el año 2005 el Grupo Socialista ya trajo ese tema a Pleno que contaba con acuerdos de la Junta Municipal de Los Dolores y venía reflejada en el programa electoral del Grupo Popular. Señaló que en Torreagüera tenían también un acuerdo de la Junta Municipal de dos legislaturas de poner un semáforo en un lugar donde pasa una persona invidente y de momento no había colocado. Con ello quiso decir que si el Ayuntamiento no era competente debería hacer fuerza. Finalizó que se estaba dando un riesgo importante en el alumnado de un centro educativo que cruzaba a diario por un lugar no habilitado para ello y debían evitar que eso ocurriera.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

Tomó la palabra el **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo apoyaría la iniciativa de Izquierda Unida, aceptando la decisión del dicho Grupo en cuanto a mantener la moción o aceptar la alternativa. Consideraban que si se llegaba a un acuerdo no sería necesario mantener una alternativa.

El **Sr. Alcalde** explicó que el Sr. Arce había dicho que estaban conformes con la primera parte de los acuerdos tan solo añadía que se debía dirigir al competente para que lo hiciera. Dio la palabra al Sr. Tornel.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que pidió al Sr. Arce que les explicara qué objeciones ponían tanto la CARM como Adif a esto.

Tomó la palabra el **Sr. Arce Pallarés** que insistió que estaban de acuerdo con el Sr. Tornel y con los vecinos y Junta Municipal de Los Dolores, conocían la situación que los peatones rompían la valla para cruzar y el peligro que implicaba esto. Reiteró que esto como otras cosas estaban vinculadas al soterramiento y todos querían solucionar el problema y pidió por ello que el Sr. Zapata no buscara rencillas. No tenían inconveniente en apoyar la moción pero no podían aceptarla por decir que el Ayuntamiento

ejecute algo que no era de su competencia y por eso proponían una alternativa que recogía lo mismo pero asignándolo a quien sí era competente para hacerlo.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que informó que eliminaba de su propuesta esa última frase para evitar incongruencias.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que indicó que el texto podía quedar con la siguiente redacción:

“El Ayuntamiento de Murcia, a través de la o las concejalías competentes, o cualquiera otra instancia de la Administración Regional, estudiará las posibilidades de construcción de un paso para peatones en el lugar donde la carretera de Tiñosa atraviesa la vía férrea y la denominada Orilla de la vía, y exigirá el Ayuntamiento su ejecución en el menor margen de tiempo posible a la Administración competente”.

Tomó la palabra el **Sr. Tornel Aguilar** que dijo que aceptaba la propuesta.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros** que contestando a la intervención del Sr. Arce le dijo que los acuerdos eran para cumplirlos, y que no se puede mentir a los vecinos poniendo en el programa electoral algo, si se pone se debe hacer. También apoyarían la moción.

Se aprueba por unanimidad la alternativa.

#### **D. MOCIONES DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

##### **4.11.MOCIÓN DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD.**

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Las principales ciudades de España celebran anualmente un debate llamado “Sobre el estado de la Ciudad”, que sirve para que los diferentes grupos políticos y el propio alcalde expongan sus pareceres sobre la situación del municipio correspondiente desde una visión más amplia.

En aquellos municipios en los que no se celebra este Pleno extraordinario es el debate de Presupuestos el más parecido, puesto que es usado no sólo para debatir sobre aspectos económicos, sino también para que los grupos expongan su particular posición política sobre el municipio.

Desde nuestro grupo consideramos que la celebración de este Pleno contribuye a mejorar la salud democrática de cualquier institución y puede contribuir a la mejora de diferentes aspectos. Por todo ello el concejal firmante propone el siguiente acuerdo:

- El Pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda celebrar un Pleno extraordinario antes del verano de cada año llamado “sobre el estado de la ciudad”. Para ello se reformarán los reglamentos correspondientes con objeto de instaurar esta norma.



- Se reunirá la Junta de Portavoces y decidirá la estructura del Pleno, turnos e intervenciones, y demás aspectos.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax**, portavoz del Grupo Popular, que dijo que su Grupo entendía que el debate del estado de la ciudad se hacía mes a mes en las sesiones del Pleno, debatiendo sobre lo que les preocupaba a los vecinos y prueba de ello era la ocupación de las pajareras en la actual sesión. Todo ello se desarrollaba según el reglamento vigente. Reiteró que el salón de Plenos tenía debates amplios dando respuesta a lo que preocupaba a los ciudadanos en su día a día, así se había venido haciendo de forma correcta y así lo entendía el ciudadano por lo que rechazaban la moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que dijo que su Grupo entendía la moción y les parecía adecuado propiciar un debate sobre el estado de la ciudad, y no entraría en contradicción con la exposición de la Sra. Fuentes, pero se abstendrían por creer que sería necesario revisar el reglamento en ese sentido y plantear también cosas como facilitar que los ciudadanos, a través de sus asociaciones, pudieran participar directamente en el Pleno cuando sean asuntos de interés especial para una asociación en particular, o analizar la posibilidad de cambiar el horario de los Plenos a las tardes para facilitar la asistencia a los ciudadanos, revisar el sistema de difusión como forma de combatir el desapego que se da con la clase política. Concluyó que no votarían a favor por considerar que se debía aprovechar que se suscitaba este tema para incorporar otros aspectos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que la intervención del Sr. López les hacía dudar, pensaban apoyar la moción, sabían de otros ayuntamientos donde funcionaba muy bien este tipo de debates, pero compartían con el Sr. López que los tiempos cambiaban y que el Reglamento del Pleno podría mejorar los instrumentos que dan información a los ciudadanos. Finalizó que esperarían la intervención del Sr. Serna para determinar el voto.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que informó que mantenían la moción como la presentaron. Señaló que casi todas las capitales de provincias celebraban este tipo de sesiones por lo que consideraban que debía ser positivo. Recordó que a los Ple-

nos se traían temas concretos y no de índole general, que sería lo que proponía en su moción. Compartía con el Sr. López la necesidad de mejorar otras muchas cosas, pero eso no tenía que implicar no apoyar una propuesta más concreta.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por diecisiete votos en contra del Grupo Popular, seis abstenciones del Grupo Socialista, cuatro votos a favor dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

#### **4.12. MOCIÓN DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE REDISEÑO DEL SISTEMA DE SUBVENCIÓN PARA FAMILIAS NUMEROSAS.**

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Este Ayuntamiento otorga diferentes ayudas y subvenciones a las familias numerosas. Como ejemplo, los bonos de transporte de familias numerosas que se subvencionan en un 50% para aquellas de categoría normal, y en un 100% para aquellas de categoría especial. Estas subvenciones y ayudas se otorgan con independencia del nivel de renta de la familia, por lo que resultan beneficiarias tanto familias con escasos recursos, como otras que puedan contar con importantes ingresos económicos o patrimoniales.

Sin embargo, diferentes familias sin recursos, con menos de tres hijos, carecen de beneficio alguno en cuanto a la adquisición de estos bonos u otros de los beneficios ofrecidos, por lo que se premia únicamente el haber tenido muchos hijos, y no la situación por la que éstos puedan pasar.

Por todo esto, el concejal que suscribe propone el siguiente acuerdo:

- Revisar el sistema de ayudas y subvenciones a familias numerosas con objeto de aplicarlas únicamente a aquellas familias que no alcancen un determinado nivel de renta a establecer.
- La cantidad que esta medida permitiría ahorrar se destinaría a que otras familias, que sin contar con la categoría de familia numerosa, cuenten con mínimos recursos e ingresos, puedan optar a las mismas ayudas a las que actualmente acceden familias numerosas.”

Se ausentó de la sala el **Sr. Alcalde** que fue sustituido en la Presidencia por el **Sr. Moya-Angeler Sánchez** que dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo apoyaría la moción.

Se incorporó a la sesión el **Sr. Alcalde** que dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó que apoyarían la moción. Dijo que al ser una moción muy concreta no permitía resolver los problemas de aquellos que contaban con menos recursos. Entendía que era un avance hacia la progresividad fiscal, se debía intentar que los ciudadanos pagaran en función de los ingresos, al margen de pertenecer o no a una familia numerosa.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que dijo que su Grupo no apoyaría la moción explicando que consideraban que lo que se proponía suponía un retroceso, en un país en el que cada vez hay menos nacimientos. El coste de la llegada de un niño para las familias era muy alto y por ello pretendían dar alguna facilidad. En ese sentido indicó que España estaba muy atrasada con respecto al resto de Europa. En este Ayuntamiento, en el que se dan ayudas a las familias, ahora se quiere tirar atrás. En cuanto al planteamiento de eliminar esas bonificaciones para darlo a otras familias con problemas de recursos económicos, recordó que ya había una concejalía que se encarga de ello. Concluyó que el Ayuntamiento estaba cuidando de los dos aspectos: familias con dificultades y familias que apuestan en estos tiempos complicados por tener hijos, y que un país que se aprecie consideró que debía hacer ese tipo de políticas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que dijo a la Sra. Fuentes que su criterio lo consideraba sumamente injusto. Una familia con seis hijos, pero con un alto nivel de ingresos, podía tener transporte gratuito y por el contrario otra con dos hijos y en desempleo no tenía acceso a ese transporte gratuito. Por lo dicho le parecía más que un retroceso un avance el rediseñar esa situación. Conocía las líneas de ayudas de la concejalía pero eran para casos concretos y no de índole general. Finalizó que no tener en cuenta el nivel de renta en la subvención del transporte era injusto para otras familias.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por diecinueve votos en contra, nueve votos a favor cinco de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

#### **4.13. MOCIÓN DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS.**

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Las mociones son el instrumento político fundamental con el que cuentan los concejales y Grupos Políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas o peticiones y someterlas a la consideración del Pleno.

Sin embargo, se da la circunstancia de que en ocasiones alguna moción presentada por la oposición y aprobada por el pleno no ha sido después ejecutada por el Equipo de Gobierno, o bien su ejecución se demora más de lo acordado, previsto o deseable. También puede darse el caso de que las medidas adoptadas finalmente no sean totalmente fieles al espíritu de la moción o a los objetivos que perseguía el proponente con dicha propuesta, ya que éste no ha podido participar en su puesta en marcha.

Sería conveniente la creación de un órgano de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno, con una composición plural y flexible, para conseguir dos objetivos fundamentales: en primer lugar asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados; en segundo lugar y fundamental, enriquecer las propuestas con la participación de todos los grupos políticos (exigiéndoles también un compromiso de participación para hacer realidad las propuestas que elevan al pleno).

Por ello, se propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

- Crear una comisión o grupo de trabajo sin remuneración, con el fin de hacer el seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación.
- La composición de la comisión o grupo de trabajo deberá respetar el principio de proporcionalidad del Pleno y formaran parte de la misma representantes de los grupos municipales, no obstante cada grupo municipal tendrá un mínimo de un representante. El Alcalde será su presidente, quien podrá delegar la misma en uno de sus miembros. Actuará como secretario, el Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue. Cuando el asunto lo requiera se podrán incorporar personas ajenas a la comisión o grupo de trabajo con voz pero sin voto.
- Se dará cuenta puntualmente al Pleno de la Corporación del trabajo desarrollado por esta comisión o grupo de trabajo al menos una vez al año en lo que atañe al estado de ejecución de las iniciativas recogidas en las mociones.
- El periodo de tiempo que desempeñará sus funciones será indefinido. La periodicidad de las reuniones del grupo de trabajo o comisión será cada tres meses como mínimo.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** que informó que su Grupo no la apoyaría, entendía que pedían que se hiciera a través de una comisión el trabajo que los grupos de la oposición debían hacer en su día a día. Añadió que contaban con mecanismos para poder dirigirse a cualquier concejal para preguntarle por cualquier tema y por

eso no era necesario convocar una comisión. Desde una pregunta por escrito, a una llamada por teléfono podían acceder a la información. Finalizó que debían dedicar el tiempo para agilizar las actuaciones.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia** y dijo que los términos de la moción presentada le parecían ajustados, y le parecía razonable tener un órgano sin remuneración para conocer el estado de los acuerdos. Sí era cierto lo dicho por la Sra. Fuentes en cuanto a que se daban mecanismos para conocerlo pero, al margen de ello, sería bueno contar con un órgano en el que diesen cuenta de cómo estaban las cosas aprobadas en el Pleno, por lo que apoyarían la moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que dijo que compartían el espíritu de la moción pero no su redacción. Les parecía muy reglamentarista, no pensaban que fuese necesario crear un nuevo órgano para hacer el seguimiento de las cuestiones cuando existía la Junta de Portavoces que se utilizaba poco. Su grupo era partidario de potenciar las reuniones de dicha Junta de forma previa a los Plenos y que informe sobre las cuestiones que allí quedaron planteadas. Si este tipo de reunión fuese preceptiva como las de las comisiones, se podrían alcanzar acuerdos con mayor facilidad. Sumado lo dicho con las peticiones de información que puedan darse desde los grupos políticos, serían un buen instrumento.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso** que dijo a la Sra. Fuentes que no era responsabilidad de los grupos de la oposición la ejecución de los acuerdos del Pleno, lo que pedía era que se les informe de dicha ejecución. Continuó que estarían dispuestos a retirar la moción si se diera el compromiso que cuando una moción aprobada se cumple se les diera información sobre ello. Señaló que en ocasiones se acuerda instar a otras Administraciones y sería interesante que se les comunicara cómo se les había instado y copia de lo mismo.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

Tomó la palabra la **Sra. Fuentes García-Lax** y dijo que estaba en línea de lo expuesto por la Sra. Herguedas en cuanto a que tenían la Junta de Portavoces y ofrecía que en ella se planteen las preguntas que tengan y no crear un nuevo órgano que no creía que fuese operativo.

El Sr. **Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el Sr. **Serna** que informó que mantenía su moción.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por veinte votos en contra dieciocho de ellos del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, ocho votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

## **5. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

### **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

#### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 23	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales
Día 30	Compensación de gastos en el mes de diciembre a los titulares de las Juntas Municipales de Pedanías
“	Compensación de gastos en el mes de diciembre a los titulares de las Juntas Municipales de Barrios
“	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales

#### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Dejar sin efecto el Decreto de 28-6-2011, en el que se incluía a D. Cosme Ruiz Martínez en el régimen de dedicación exclusiva con encomienda de gestión y delegación de competencias e incluirlo en el régimen de asistencias a Junta de Gobierno, Comisiones de Pleno Ordinarias y Especiales y Plenos

### **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD**

#### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 15	Imponer a D.N.P. como propietario de la carnicería sita en C/ Antonio Machado, nº 7 de Torreagüera (Murcia), una multa por la comisión de una infracción grave a la Ley 14/1986 General de Sanidad; expte. 1075/2012-S
Día 19	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 decretos): <ul style="list-style-type: none"><li>- expte. 727/2012-V</li><li>- expte. 822/2012-V</li><li>- expte. 1263/2012-V</li></ul>
"	Conceder a N.T.P., Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, expte. 1244/2012-V
Día 20	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (5 decretos): <ul style="list-style-type: none"><li>- expte. 1435/2012-V</li><li>- expte. 1269/2012-V</li></ul>

- expte. 1440/2012-V
  - expte. 1447/2012-V
  - expte. 1160/2012-V
- Día 21 Aprobar la concesión de la Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 22.300 €, expte. 22190/2012
- " Desestimar el recurso de reposición interpuesto por J.C.L. contra resolución emitida por la Concejal Delegada de Bienestar Social y Sanidad (de fecha 2-07-2012) y confirmar el requerimiento efectuado, consistente en que deberá desalojar en el plazo máximo de quince días, los animales de su propiedad que aloja en el garaje de la vivienda en construcción sita en C/ Camilo José Cela de Monteagudo; expte. 1174/2011
- Día 21 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía expte. 1439/2012-V
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, expte. 1554/2012-V
- Día 22 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a expte. 1431/2012-V
- Día 22 Declarar la no existencia de infracción por parte de A.R.R. por lo que se procederá al archivo del expte. sancionador 1149/2012-V
- Día 27 Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, expte. 14914/2012
- " Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (5 decretos):
- expte. 1270/2012-V
  - expte. 1461/2012-V
  - expte. 1436/2012-V
  - expte. 1432/2012-V
  - expte. 1161/2012-V
- " Declarar la no existencia de infracción por parte de B.M.M. en el expte. 1454/2012-V, por lo que se procederá al archivo del mismo
- Día 28 Iniciar el procedimiento de reintegro de la Ayudas para el Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, Bonotaxi para el ejercicio 2011, por importe de 483,50 €, a varios interesados ( 2 decretos):
- expte. 19578/2012
  - expte. 19574/2012
- Día 28 Iniciar el procedimiento de reintegro de la Ayudas para el Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, Bonotaxi para el ejercicio 2010, por importe de 510 €, a varios interesados (5 decretos):
- expte. 19572/2012
  - expte. 19570/2012
  - expte. 19568/2012
  - expte. 19567/2012
  - expte. 19565/2012

- " Iniciar el procedimiento de reintegro de la Ayudas para el Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, Bonotaxi para el ejercicio 2009, por importe de 420 €, a expte. 19557/2012
- Día 28 Iniciar el procedimiento de reintegro de la Ayudas para el Transporte en Taxi de Minusválidos Físicos Gravemente Afectados en su Movilidad, Bonotaxi para el ejercicio 2008, por importe de 550 €, a varios interesados (2 decretos):
- expte. 19549/2012
  - expte. 19546/2012
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (8 decretos):
- expte. 1734/2012-V
  - expte. 1733/2012-V
  - expte. 1731/2012-V
  - expte. 1666/2012-V
  - expte. 1618/2012-V
  - expte. 1616/2012-V
  - expte. 1642/2012-V
  - expte. 1732/2012-V
- " Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 decretos):
- expte. 1458/2012-V
  - expte. 1210/2012-V
  - expte. 1459/2012-V
- Día 29 Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (11 decretos):
- expte. 1738/2012-V
  - expte. 1739/2012-V
  - expte. 1740/2012-V
  - expte. 1741/2012-V
  - expte. 1742/2012-V
  - expte. 1758/2012-V
  - expte. 1760/2012-V
  - expte. 1763/2012-V
  - expte. 1737/2012-V
  - expte. 1736/2012-V
  - expte. 735/2012-V
- " Aprobar la concesión de la Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 18.445 €, expte. 22832/2012
- Día 30 Dar de Alta, Dar de Baja y Aprobar la incorporación a la Lista de Espera a solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio y Archivar 10 exptes. en relación con el citado Servicio, expte. 23485/2012
- Día 30 Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a expte. 1765/2012-V



## **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (3 decretos): <ul style="list-style-type: none"><li>- expte. 1768/2012-V</li><li>- expte. 1771/2012-V</li><li>- expte. 1769/2012-V</li></ul>
Día 4	Aprobar la concesión de la Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, por importe de 19.000 €, expte. 22833/2012
Día 4	Aprobar la concesión de la Ayudas Económicas de Emergencia Social, por importe de 5.700 €; expte. 23269/2012
Día 10	Requerir a F.J.G.M. para que, en el plazo de 15 días, lleve a cabo la limpieza y retirada de enseres y restos orgánicos de la vivienda en la que reside, sita en C/ Pina, nº 8, escalera 2, bajo izquierda, de Puente Tocinos (Murcia) así como la desratización y desinsectación del inmueble; expte. 1567/2012-S
"	Aprobar la incorporación a la Lista de Espera y Desestimar solicitudes para el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, Archivar y Dar Baja exptes. en relación con el citado servicio; expte. 24180/2012
"	Conceder el Servicio de Respiro Familiar en Domicilios a 69 solicitantes, expte. 15282/2012
Día 11	Desestimar solicitudes de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales; expte. 23789/2012

## **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE**

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 5	Autorizar a la Asociación Comerciantes Barrio del Carmen, el uso del Jardín de Floridablanca, para la instalación de 35 stands 3x2, con motivo de la celebración de "Mercadillo Navideño" durante los días 1 de Diciembre de 2012 al 5 de Enero de 2012.
Día 9	Estimar las alegaciones de la mercantil Excavaciones Montoya e Hijos S.L. y proceder al archivo del procedimiento sin imposición de sanción por vertido de escombros. <ul style="list-style-type: none"><li>“ Modificar el Decreto de 25-10-2012 únicamente en el sentido que los stands se instalaran los días del 23 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2012 incluido montaje y desmontaje.</li></ul>
Día 12	Imponer a B.V.S. una sanción de 401,00 € por quemado colchón, algún plástico y enseres domésticos
Día 15	Aprobar la convocatoria extraordinaria para la adjudicación de las parcelas municipales destinadas a huertos de ocio en el municipio de Murcia.
Día 19	Ordenar la iniciación de expediente sancionador a A.R.C. por ocasionar molestias al vecindario con música y gritos, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones. <ul style="list-style-type: none"><li>“ Imponer a F.C.P. una sanción de 300,51 € por incumplir con la obligación de superar correctamente en el plazo de quince días desde la retirada o devolución del ciclomotor matrícula 1842 CKX un nuevo control sonoro.</li></ul>

Fecha	Asunto
Día 20	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador por ocasionar molestias al vecindario mediante comportamientos colectivos fiesta vivienda con música elevada, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones, a: (9 Decretos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M.H.M.</li> <li>- J.L.L.</li> <li>- J.M.V.S.</li> <li>- D.C.T..</li> <li>- D.V.A.F.</li> <li>- V.A.T.V.</li> <li>- M.F.N.M.</li> <li>- A.A.F.</li> <li>- M.L.C.G.</li> </ul>
“	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador a A.C.G. por ocasionar molestias al vecindario con música vehículo matrícula MU8859BD, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones.</p>
Día 21	<p>Imponer a D.C.M. una sanción de apercibimiento por circular en vehículo matrícula 3061HCF emitiendo un nivel de ruido excesivo.</p>
Día 21	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador a T.R.A. por quema ilegal de residuos, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones.</p>
“	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador a J.M.F.C. por quema de colchones, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones.</p>
“	<p>Imponer a M.M.C.G. una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias al vecindario mediante comportamientos singulares o colectivos, evitables con la observación de una conducta cívica normal.</p>
Día 26	<p>Imponer una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias al vecindario con música en vehículo a: (11 Decretos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F.J.P.M.; matrícula 6163CDL</li> <li>- J.P.S. matrícula 9632HDP.</li> <li>- J.A.A.B. matrícula 2032DKG.</li> <li>- P.C.C. matrícula 7705DGM.</li> <li>- J.A.P.H. matrícula 0268DVT.</li> <li>- F.L.M. música con volumen alto.</li> <li>- G.M.A. matrícula 1482FVW.</li> <li>- E.J.A.G. matrícula 4969FTH.</li> <li>- A.D.S.A.</li> <li>- L.J.L.M. música en domicilio cuyo ruido trasciende a la comunidad de vecinos y a la vía pública.</li> <li>- J.F.T.M. matrícula 8478DNK.</li> </ul>
Día 26	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador a T.C.T. por ocasionar molestias al vecindario con gritos sin cesar, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones.</p>
“	<p>Imponer una sanción de 63,11 € por molestias vecinales a: (3 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F.Y.M.M. por gritos, cantando y música a volumen muy alta.</li> <li>- V.I.G. música en vehículo 8860CMB.</li> <li>- R.A.R. música en vehículo 2882CPK.</li> </ul>
Día 27	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador por ocasionar molestias vecinales con música en vehículo, disponiendo de un plazo de 15 días para</p>

presentar alegaciones, a: (22 Decretos).

- J.P.C.M. matrícula 5315FDP.
- A.B.M. matrícula 9859GZN.
- A.V.M. matrícula 1168FJM.
- J.A.R.O. matrícula 7581GPC.
- M.M.P.
- J.A.R.G. con equipo de música a gran volumen.
- J.J.V.C. fiesta privada en vivienda.
- R.M.M. música alta y fuertes voces.
- A.E.O. música alta y gritos.
- S.A.C. música en interior de vivienda a volumen excesivamente alto.
- J.R.R. matrícula SE7839CS.
- A.E.V. matrícula 4944BYX.
- J.T.S. matrícula 9632MDP.
- J.G.U. matrícula MU0747CD.
- A.M.P. matrícula 5197HMC.
- F.N.Z.S. música fuerte y gritando en la vivienda.
- J.A.L.B. matrícula MU2624BU.
- A.L.N. matrícula MU7871BX.
- J.P.C.M. matrícula 5315FDP.
- J.A.M.S. matrícula 1942FVS.
- J.B.I. matrícula 6488GGH.
- R.V.M. matrícula MU3720BDJ.

Día 28 Desestimar el recurso de reposición interpuesto por J.M.M. y confirmar la imposición de sanción por quema de residuos.

Día 29 Ordenar la iniciación de expediente sancionador a D.P.R. por circular en vehículo matrícula C0368BPT emitiendo un nivel de ruido excesivo y no superar correctamente el nuevo control sonoro tras la correspondiente denuncia, disponiendo de un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

“ Estimar las alegaciones de E.P.R. y proceder al archivo del procedimiento sancionador sin imposición de sanción alguna.

Día 30 Autorizar, previo pago de las tasas correspondientes, al uso de diferentes jardines, con motivo de las fiestas de Navidad para instalación de diversos aparatos de feria, durante los días 6 de Diciembre de 2012 al 6 dentro de 2013.

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Imponer a B.S.M. una sanción de 6.001,- € por vertido de residuos no peligrosos.
“	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por quema de residuos tóxicos no autorizados, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones, a: (3 Decretos). <ul style="list-style-type: none"><li>- A.C.F.</li><li>- M.S.F.</li><li>- J.H.S.</li></ul>

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Imponer una sanción de 401,- € por quema de residuos tóxicos sin autorización a: (2 Decretos). - J.A.E.R. - J.A.S.O.
Día 4	Conceder la autorización del vertido al alcantarillado de las aguas residuales industriales producidas por el Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal (Laysa) en sus instalaciones ubicadas en Ctra. Mazarrón km. 2 de El Palmar.
Día 11	Desestimar el recurso interpuesto por S.C.S. por el que se le imponía una sanción de 90,15 € por molestias vecinales con música en vehículo 6608BJX y confirmar dicha sanción.

**RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO**

**Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 21	Aprobar las bases del Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades deportivas docentes en instalaciones deportivas en el curso 2012/2013, con el Club Atlético Corvera (expte 230/2012)

**Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 5	Concesión de premios de la convocatoria del XX Certamen Municipal de Creación Joven
"	Aprobar la extensión de la vigencia del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, para colaborar en el impulso y promoción de la práctica deportiva en general y del fútbol y fútbol sala en particular en el municipio de Murcia, durante la temporada deportiva 2012/2013

**RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Octubre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 25	Anular y dar de baja en contabilidad derechos reconocidos de ingreso de ejercicios cerrados, por importe total de 5.253,20 €
Día 26	Reconocer la obligación correspondiente al ejercicio 2012, periodo 1 enero a 29 febrero, del contrato de prestación del Servicio de gestión, tramitación y coordinación de la oficina de atención padronal al ciudadano del Servicio de Estadística y Notificaciones, suscrito con Atlas Servicios Empresariales S.A.U., por importe de 9.046,66 €

**Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 13	Ratificar resolución de 29-3-2012 por la que se dispone la incautación de la garantía prestada por el Colegio Oficial de Aparejadores para responder de la correcta gestión de los residuos generados en la obra con número de licencia 11641/05
"	Efectuar la devolución de la cantidad indebidamente ingresada, en concepto de infracción de la Ordenanza de venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas y su consumo en espacios públicos, por importe de 150,25 € más intereses correspondientes, a J.C.T.P.
"	Autorizar la compensación iniciada de Oficio a nombre de A.A.V. por importe de 7,25 €

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 15	Ordenar la devolución a M.F.G. del aval que garantizaba la correcta gestión de residuos inertes de la construcción de la licencia de obras nº 9293/01, por importe de 102,17 €
“	Aprobar compensación de deuda y créditos de Murtrafic S.A., por importe de 1.650,39 €
Día 16	Dejar sin efecto el apartado 3 del Decreto de 17-10-2012, por el que se aprobó la factura nº CM401/12, por importe de 57.382,10 €, correspondiente a la Elaboración y suministro de materiales expositivos del Centro de Interpretación del Majal Blanco, a favor de Cuarto Mundo Ediciones S.L.
Día 19	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Reconocer el derecho a la devolución y compensar de Oficio los importe de ingresos formalizados en la Cuenta no Presupuestaria “Ingresos Pendientes de Aplicación-Operaciones, Diversas-Varios” correspondiente al ejercicio 2007, con las deudas que cada uno mantiene con el Ayuntamiento, por importe total de 4.271,77 €
Día 20	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 21	Anular resolución de esta Tenencia de Alcaldía de 16-11-2012, por la que se disponía la incautación de garantía de 222,53 €, prestada para responder de la correcta gestión de residuos generados en la obra con nº de licencia 6905/2003, de M.A.L.R.
“	Aprobar la obligación de factura a favor de Miguel Sánchez Libros S.A., por importe de 3.495,28 €, dentro del proyecto de Difusión de actividades culturales de la Concejalía de Cultura
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 500,00 € y 174.866,68 € (2 Decretos)
”	Reconocer la obligación y liquidación de facturas emitidas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, para garantizar la atención de personas en situación de exclusión social, por importe total de 950,03 €
Día 22	Reconocer y liquidar la obligación de factura 236-3385/12-T/12 a favor de Aguas de Murcia, por importe de 40.547,79 €
“	Aprobación definitiva de expte 2012/TR20 de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 25-10-2012, sin que se hayan producido reclamaciones
“	Reconocer la obligación a favor de titulares de inmuebles que tienen arrendados a esta Corporación por recibos correspondientes a alquileres de locales y por importe de 37.873,91 €
Día 23	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Aprobar justificación de subvenciones por importe de 17.000,00 € y 72.200,00 € (2 Decretos)
“	Aprobar facturas de Televida Servicios Sociosanitarios S.L., por importe de 7.662,39 € y 21.277,66 €
Día 23	Reconocer la obligación a favor de titulares de comunidades de propietarios por recibos correspondientes a locales o viviendas de los que el Ayuntamiento es copropietario titular, por importe total de 3.052,92 €

Fecha	Asunto
Día 23	Aprobar liquidación por suministro de agua, bimestre B4 de 2012, a favor de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A., por importe de 192.485,78 €, autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación a favor de dicha empresa
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto de expte de compensación C-106/2012 de la Agencia Tributaria por acuerdo de extinción de deudas de entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias, por importe de 400 €
Día 26	Reconocer la obligación de facturas de la Asociación Musical de Puente Tocinos, correspondientes a dos conciertos ofrecidos con cargo al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento, por importe de 1.080,00 € cada uno (2 Decretos)
Día 26	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (2 Decretos): - A la Junta de Hermandades Pasionarias de Nonduermas, por importe de 950 € - A la Asociación de Familiares y Enfermos Psiquiátricos (AFES), por importe de 4.500 €
Día 27	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas para la realización de actividades deportivas a diversas entidades, por importe total de 49.800,00 €
"	Aprobar compensación de deudas y créditos de L.M.M. por importe de 239,36 €
Día 28	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (2 Decretos): - Al Centro de la Mujer de Barqueros, por importe de 400 € - A la Fundación Cardenal Belluga, por importe de 9.000,00 €
“	Aprobar los justificantes de subvenciones concedidas al AMPA Colegio Luis Vives de Nonduermas y al AMPA CEIP José Antonio de Murcia por importe de 330 € a cada una
Día 28	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 202.084,89 €
"	Autorizar, disponer y reconocer la obligación por los intereses, amortización y gastos financieros devengados por las siguientes entidades de crédito: Vaixabank S.A. (1.926,18 €), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (1.717,27 €)
Día 29	Aprobar justificantes de subvención a diversas Asociaciones por importe total de 5.450 €
Día 30	Reconocer la obligación de la factura nºJ-0000578/12 de la Universidad de Murcia por importe total de 17.174,99 € con cargo al Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la realización de una asesoría para el funcionamiento del Teatro Circo de Murcia
“	Aprobar el gasto de 300€ destinado a pagar las prácticas de alumnos en el Museo de la Ciencia y el Agua durante el mes de noviembre de 2012 (2 Decretos)
“	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Aprobar compensación de deudas y créditos de EMUASA, por importe de 85.443,31 €
“	Reconocer la obligación del gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Libra I de Espinardo, correspondiente a la parte proporcional del importe del seguro del edificio que debe pagar el Ayuntamiento como copropietario titular de una vivienda en dicho edificio

## Diciembre 2012

<u>Fecha</u>	<u>Asunto</u>
Día 3	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 3	Aprobar el gasto del incremento del IVA, para el periodo septiembre a diciembre de 2012 del contrato: Servicios docentes, atención al público y mantenimiento de acuarios y terrarios en el Museo de la Ciencia y el Agua, suscrito con Culturales Riga, S.L.U., y que asciende a 1.326,56 € para el año 2012
Día 3	Aprobar el reintegro a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 43.350,26 €, correspondiente al 75 % de la diferencia entre el presupuesto inicial y el coste real del proyecto "Implantación de Vías Ciclables en la Ciudad de Murcia"
Día 4	Devolver a la Universidad Politécnica de Cartagena la garantía definitiva constituida en 2012 por importe de 1.784,80 €, para responder del contrato relativo a Servicio de consulta personalizada y evaluación impacto actividades proyecto Urban Murcia, Barrio Espíritu Santo
"	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 5	Inadmitir recurso de reposición interpuesto por Plásticos del Segura S.L., contra la incautación de garantía por no haber justificado adecuadamente la gestión de residuos generados por la licencia de obras nº 2077/03
"	Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de facturas de Anticipo de Caja Fija, por importe total de 55.653,29 €
"	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe de 196.984,72 € y 1.361,67 € (2 Decretos)
Día 10	Solicitar a entidades financieras oferta económica para concertación de operación de préstamo a largo plazo por importe máximo de 1.000.000 €, para financiar gastos de capital del presupuesto de 2012
"	Aprobar la expedición de mandamiento de pago a justificar, promovido por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, para cenas de Nochebuena y Nochevieja del año 2012, por importe de 3.400,00 €
Día 10	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"><li>- CMUJ El Ranero, por importe de 2.700,00 €</li><li>- CSM San Miguel, por importe de 4.840,00 €</li><li>- Coordinadora de Barrios, por importe de 15.000,00 €</li></ul>
"	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 11	Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto como consecuencia de la liquidación de intereses de demora por el retraso en el pago de certificaciones y/o facturas de obras (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"><li>- Aceras 2007, UTE, por importe de 25.197,26 €</li><li>- Ecocivil Electromur G.E., S.L., por importe de 54.846,28 €</li><li>- Jardines y Plazas U.T.E., por importe de 3.023,94 €</li></ul>
"	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 12	Aprobar la selección y financiación de proyectos de inversión por importe de 3.762,00 € (expte 2012/SELI4.02)
"	Aprobar la selección y financiación de proyectos de inversión por importe de 80.000,00 € (expte 2012/SELI4.03)

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 12	Aprobación de certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

**RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURAS**

**Octubre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 9	Autorizar a GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA, S.A.U. para la apertura de zanja en C/ Palma de Mallorca de Murcia.

**Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 12	Autorizar a J.R.P. (Quiosco Floristería Concha) la instalación de un toldo alrededor del Quiosco de Flores sito en Plaza de las Flores, Murcia.
Día 13	Autorizar a GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA S.A.U., para la apertura de zanja en C/ Jacobo Ruiz de La Alberca.
Día 16	Autorizar a VERSATILE IMPRESIÓN DIGITAL, S.L., el uso de las farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas del 16 al 27 de noviembre, con motivo de la celebración de las “I Jornadas Gastronómicas de la Región de Murcia”, organizadas por La Verdad.
“	Autorizar a PRODUCTOS CONTINENTAL S.L., la instalación de Mupis, en las Plazas Santo Domingo, Cardenal Belluga y Avda. Libertad del 16 al 25 de noviembre, con motivo de la celebración de las “I Jornadas Gastronómicas de la Región de Murcia” organizadas por La Verdad.
Día 19	Autorizar a RONDA DE SOL INVERSIONES S.L. (Restaurante Peggy Sue’s) la instalación de un toldo en Plaza de los Apóstoles, Murcia.
Día 20	Proceder a la devolución de la fianza a JARDINES DE PATIÑO S. COOP., por importe de 3.600’00 euros del expte. 423/2012-Z.
“	Proceder a la devolución de la fianza a INS BUILDING, S.L., por importe de 2.660’00 euros del expte. 690/11-GI y 636/2012-Z.
“	Autorizar a EVENTOS Y ESPECTÁCULOS ALEGRIA S.L., el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de 40 banderolas en varios puntos de la ciudad del 23 de noviembre al 9 de diciembre, con motivo de la celebración del Circo Alegría
“	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de TRES (3) zanjas en las calles relacionadas en el Anexo adjunto al Decreto.
Día 21	Autorizar al CORTE INGLÉS, S.A. la instalación de una pista de hielo del 23 de noviembre del 2012 al 14 de enero de 2013 en Av. Libertad.
Día 26	Autorizar a A.R.L. (Quiosco-Floristería Fernando) instalar un toldo alrededor del Quiosco de Flores en Pza. de las Flores de Murcia.
Día 27	Autorizar a la ASOCIACIÓN SCOUTS DE ESPAÑA-EXPLORADORES DE MURCIA la instalación de un escenario y realización de diversas actividades lúdicas en Pza. Santo Domingo el día 26 de enero de 2013.
“	Autorizar a la ONGD FUNDACIÓN ENTRECULTURAS la realización de diversas actividades lúdicas en Pza. Santo Domingo el día 1 de Diciembre.
“	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de SIETE (07) zanjas en las calles relacionadas en anexo adjunto al decreto.
“	Autorizar a M.E.B.C. la instalación de stands en la “Feria del Libro Antiguo y de Ocasión” en Pza. de la Cruz Roja del 6 de diciembre de 2012 al 6 de enero de 2013.
Día 27	Autorizar al CORTE INGLÉS S.A. la instalación de un escenario en Avda. Libertad el 30 de noviembre para pequeño espectáculo musical con motivo del encendido de la iluminación navideña.



<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 28	Autorizar a GONZÁLEZ MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR S.L. la instalación de un toldo en la puerta de su local en Avda. Ronda Sur 18 de Murcia.
“	Autorizar a GONZÁLEZ MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR S.L. la instalación de mesas, sillas, veladores y taburetes en Avda. Ronda Sur 18 de Murcia.
“	Autorizar la subrogación en la concesión de la explotación del quiosco sito en Ronda de Garay de Murcia de C.P.C. a L.M.P.
Día 28	Conceder a X.R. licencia para apertura de zanja en Ctra. San José de la Vega de Los Garres.
Día 29	Autorizar a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL TRIÁNGULO DE MURCIA la celebración de la muestra navideña “Las Pulgas” el día 1 de diciembre en las aceras de varias calles.
“	Autorizar a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CARMELITANOS BARRIO DEL CARMEN DE MURCIA la instalación de una carpa y pista de hielo en el patio de armas del Cuartel de Artillería del 1 de diciembre de 2012 al 7 de enero de 2013.
Día 30	Autorizar a la FUNDACIÓN CAJAMURCIA la instalación de un belén en C/ Almudena del 17 de diciembre de 2012 al 8 de enero 2013.
“	Autorizar a MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES S.G.A., S.L.L. (Cervercería La Estrella) la instalación de mesas y sillas en C/Mayor de Espinardo.

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Autorizar a TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U. la apertura de zanjas en varias calles (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- C/Ribera de San Pio X.</li> <li>- C/Soledad de Patiño.</li> </ul>
“	Autorizar a HERMANOS ORTUÑO C.B. la instalación de mesas y sillas en Pza. Pintor Mariano Ballester.
“	Autorizar a HERMANOS ORTUÑO C.B. la instalación de un toldo en la puerta de su local sito en C/ Torre de Romo.
Día 4	Autorizar la subrogación en la concesión de la explotación del quiosco sito en Urb. Monteazahar de Beniaján de M.C.S.M. a A.R.P.
“	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de ocho (08) zanjas en las calles relacionadas en el anexo adjunto al Decreto.
“	Autorizar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. para la apertura de zanjas en (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Callejón León de Murcia.</li> <li>- C/ Acisclo Díaz de Murcia.</li> </ul>
Día 4	Autorizar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. para la apertura de zanja y dos arquetas en Avda. de los Jerónimos de Guadalupe.
“	Desestimar la petición de F.M.Z. para la instalación de mesas y sillas en C/ Acequia de El Ranero.
Día 7	Autorizar a IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U. para la

apertura de zanja en C/La Granja de Sangonera la Verde.

Día 10 Autorizar a la Asociación de Vecinos de Joven Futura, el uso de la vía pública, para la instalación de una carpa de 2 x 3 y varias mesas, en la Plaza Openfutura de Espinardo, los días 14, 15 y 16 de diciembre, con motivo de la campaña del kilo y muestra de artesanía.

“ Autorizar a la Asociación Multicultural Raíces Bolivianas, el uso de la vía pública, para la instalación de dos carpas de 3 x 4 y dos tableros de 2 x 1 y realizar diversas actividades lúdicas, en el Paseo del Malecón, el día 23 de diciembre, con motivo de la campaña de Navidad.

“ Desestimar la petición de la Asociación de Ecuatorianos “Perla del Pacífico”, para la celebración de la fiesta fin de año, en el recinto ferial de la Fica, el día 31 de diciembre.

“ Desestimar la petición de la Asociación de Ecuatorianos “Perla del Pacífico”, para repartir juguetes, en el recinto ferial de la Fica, el día 22 de diciembre.

Día 11 Autorizar a M.C.O. (Bar Fontes Café y Tapas), el uso de la vía pública, para la instalación de sombrillas de 4'70 x 1'50 en C/ Azucaque de Murcia.

“ Autorizar a M.L.O.O. (Cervecería El Rincón del Arte), la instalación de mesas y sillas, con periodo de ocupación Anual, en Ctra. Nacional 340 El Campillo de El Esparragal.

“ Autorizar a Odradek, C.B. (Cervecería La Cueva de la Cerveza), el uso de la vía pública, para la instalación de un toldo de 7'20 x 5'50 en Plaza Santa Ana de Murcia.

“ Autorizar a Odradek, C.B. (Cervecería La Cueva de la Cerveza), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación Anual, en Plaza Santa Ana de Murcia.

Día 12 Autorizar a la Asociación de Comerciantes Carmelitanos del Barrio del Carmen, el uso de la vía pública, para la instalación de un stand de 2 x 2 en la Plaza de Camachos, durante los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2012 y 4, 5 y 6 de enero de 2013, con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad.

“ Autorizar a la Asociación de Comerciantes Carmelitanos del Barrio del Carmen, la instalación para la ocupación de la vía pública con atracción de feria en el patio de armas del antiguo Cuartel de Artillería, durante los días 12 de diciembre al 07 de enero de 2013.

“ Autorizar a M.L.M. (Cafetería Blue Moon), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación Anual, en Avda. Marqués de Espinardo.

“ Autorizar a Total Centro de Formación, S.L., el uso de la vía pública, para la instalación de una mesa y sillas, en Plaza de Santo Domingo, los días 14 y 21 de diciembre de 2012 y 4 y 11 de enero de 2013, con motivo de una campaña de información.

## **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

### **Octubre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 26	Autorizar y disponer el gasto correspondiente al ejercicio 2012, periodo comprendido entre 1 de enero al 29 de febrero, del contrato relativo a la prestación del Servicio de gestión, tramitación y coordinación de la oficina de atención padronal al ciudadano del Servicio de Estadística y Notificaciones, suscrito con Atlas Servicios Empresariales S.A.U., por importe de 9.046,66 €

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 20	Conceder una subvención de 2.200,00 € al Club de Opinión “Senda 21”, para ayuda a la financiación de sus actividades

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 26	Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Tribugest Gestión de Tributos S.A., para la prestación del Servicio de asistencia técnica y colaboración con el Ayuntamiento de Murcia para la gestión tributaria, la gestión catastral, la recaudación voluntaria y la recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos municipales, para el periodo comprendido entre el 1 enero y 31 de diciembre de 2013, por importe total de 6.436.219,00 €
“	Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 24-10-2012 por el que se adjudica a Papelería Técnica Regional S.A el Suministro e instalación de mobiliario, estanterías fijas y señalización del nuevo edificio municipal de la Avda Abenarabi, de manera que en el apartado quinto de la parte dispositiva el importe del gasto que se dispone asciende a 108.370,18 €
“	Designar a la Jefe de Programas Educativos, R.S.F. responsable del contrato de Servicio de actividades de naturaleza y medio ambiente en el marco del programa “Conoce tu ciudad” mediante dos lotes, en sustitución de la Jefe del Servicio de Educación
Día 27	Autorizar el gasto, a favor de Multiservicios Tritón, correspondiente a las variaciones introducidas por exceso de obra de los siguientes contratos de ejecución de obras (2 Decretos):
-	Sustitución de tanque de almacenamiento de gasóleo C y construcción de vallado perimetral en Colegio público Hellín Lasheras de Javalí Viejo, por importe de 1.165,58 €
-	Sustitución de tanque de almacenamiento de gasóleo C y construcción de vallado perimetral en Colegio público Ntra Sra de la Arrixaca de Murcia, por importe de 1.289,97 €
"	Autorizar el gasto producido por el incremento en el tipo impositivo del I.V.A a partir de 1-9-2012, del contrato relativo a Servicio de Teleoperación para la Sala del 092 del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, formalizado con Ferrovial Servicios S.A., resultando para el periodo sept-dic/2012 un incremento de 5.629,20 € y para el periodo ene-mayo/2013 un incremento de 7.036,50 €
“	Acumular las siguientes reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos):
-	De la Comunidad de Propietarios Edificio Mahón (expte 187/12 R.P.), al expte 340/10 R.P., iniciado por S.M.G.
-	De Electromur S.A. (expte 189/12 R.P.) al expte 175/12 R.P., iniciado por Samuel Mier Alvarez
-	De E.H.M. (expte 186/12 R.P.L) al expte 202/11 R.P., iniciado por J.H. N.
Día 27	Estimar la reclamación interpuesta por A.M.B. solicitando indemnización por importe de 752,99 € (expte 197/11 R.P.)
“	Estimar parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por A.S.P. indemnizándole en 3.936,08 €
“	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos):
-	J.M.M. expte 16/11 R.P.
-	M.D.A.R. expte 64/12 R.P.
-	M.J.G.S. expte 53/12 R.P.
Día 27	Aprobar el gasto que supone el incremento de IVA del contrato relativo a la prestación del Servicio de informadores-guías del Centro de Visitantes La

Muralla de Santa Eulalia, que asciende a 1.184,99 €

“ Aprobar el recibo emitido por Aón Gil y Carvajal, S.A., correspondiente a los Servicios complementarios de mediación de seguros privados del Ayuntamiento de Murcia, por importe de 5.900,00 €, periodo 1-4-2012 al 30-6-2012

" Aprobar la prórroga de quince días en el plazo de ejecución de la obra de Centro Social de Mayores de San José de la Vega, adjudicadas a U.R. Hermanos S.L., quedando fijada la fecha definitiva de recepción de las obras para el días 5-12-2012

Día 28 Desestimar la solicitud de Electromur S.A. de ampliación de ejecución de obras (2 Decretos):

- Refuerzo y mejora de iluminación en Ctra de Algezares a Los Garres; Carril Pepe Tomás y otros de Torreagüera; Rincón de Seca y otras; Ctra de la Fuensanta de Patiño

- Refuerzo y mejora de iluminación en entorno del santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta en Algezares; en zonas peatonales de Los Garres

“ Aprobar el gasto producido por el incremento del tipo impositivo del IVA del contrato relativo a la ejecución de las obras de Reparaciones interiores y exteriores en C.P.E.E. Santísimo Cristo de la Misericordia, Murcia, formalizado con Marbrimasa S.L., que asciende a 1.133,42 €

“ Aprobar la revisión de precios de los siguientes contratos (3 Decretos):

- Servicio de docencia de diversas actividades en Pabellones Municipales: Príncipe de Asturias, Infante, Félix Rodríguez de la Fuente (El Carmen) y La Torre de Puente Tocinos, suscrito con Ferroviario Servicios S.A., que asciende a 2.605,27 €

- Servicio de gestión integral del Palacio de los Deportes de Murcia, suscrito con Ferroviario Servicios S.A., que asciende a 14.156,72 €

- Servicio de alojamiento temporal en el centro de acogida de personas transeúntes y sintecho, suscrito con Fundación Patronato Jesús Abandonado, que asciende a 4.540,11 €

Día 29 Rectificar apartado primero del Decreto de 25-5-2012 por el que se autorizó y dispuso la cantidad total de 9.611,48 € para diversas ejecuciones subsidiarias por UTE S.A. de Conservación Medio Ambiente y Oblas Bluesa, Contenedores Astesa S.L., en cuanto al importe total y desglosado que se autoriza y dispone, siendo las cantidades correctas 11.440,52 € (Base Imponible), 2.402,51 € (I.V.A. 21%) y 13.843,03 (Importe con I.V.A.)

" Aprobar el acta de precios contradictorios (3ª), de 29-10-2012, relativa al contrato de obras de Centro Social de Mayores de San José de la Vega, adjudicadas a Uriel Romero Hermanos S.L.

Día 30 Aprobar recibo emitido por Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, correspondiente al seguro colectivo de accidentes y vida para el personal del Ayuntamiento de Murcia, por importe de 49.389,40 €, y cuya validez es de 1-7-2012 a 31-12-2012

“ Rectificar resoluciones adoptadas por la Concejalía de Contratación y Patrimonio de fecha 27-11-2012, en el sentido de que donde se lee Multiservicios Tritón, debe poner Multiservicios Tritón S.L.

“ Aprobar la devolución/cancelación de las garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)

" Autorizar la cesión de uso a la Asociación de Mujeres para la Democracia, de parte de inmueble municipal donde se encuentra el área infantil y ludoteca del Centro Municipal Integral de Infancia y Adolescencia en Avda. Juan Carlos I de Murcia, para prestación de la actividad que venía desarrollando con menores de

- 0 a 6 años
- Día 30 Autorizar y disponer el gasto que corresponde satisfacer al Ayuntamiento como copropietario del edificio, a favor de las siguientes comunidades de propietarios (2 Decretos):
- Comunidad de Propietarios Plaza Santa Eulalia, 11, correspondiente a derrama extraordinaria por obras de arreglo de fachada y que asciende a 5.680 €
  - Comunidad de Propietarios Ciudad Jardín La Paz, por cuotas ordinarias y que asciende a 1.776,00 €
- Día 30 Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):
- I.G.P. expte 320/10 R.P.
  - L.L.G. expte 195/10 R.P.
- " Designar a L.M.S., Coordinador, en materia de Seguridad y Salud, durante la ejecución de las obras de reparación de aceras de calles en La Alberca, ejecutadas por DCH5, S.L.

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Aprobar la revisión de precios, por el incremento experimentado por el I.P.C., de los siguientes contratos (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia, suscrito con Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L</li> <li>- Servicio de comedor social con destino a personas transeuntes y sin techo, suscrito con Fundación Patronato Jesús Abandonado, que asciende a 5.017,71 €</li> <li>- Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Polideportivo de Santiago el Mayor y campo de Fútbol José Barnés de Murcia, formalizado con Elsamex S.A., que asciende a 5.781,12 €</li> </ul>
Día 3	Rectificar apartado segundo del Decreto de 9-11-2012, por el que se aprobó la revisión de precios de la ampliación del suministro de un sistema de radiocomunicaciones móviles tipo trunking con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de Murcia, suscrito con Emurtel, en cuanto al importe de la cantidad autorizada y dispuesta, siendo la correcta 777,27 €
"	Autorizar y disponer el gasto a favor de Francisco Romero, Proyectos y Servicios, correspondiente a trabajos en viviendas promovidas por el Ayuntamiento en Carril de la Condesa Ronda Sur de Murcia, que asciende a 1.173,30 €
"	Rectificar Decreto de 19-11-2012 por el que se aprobó la prórroga del Suministro de gasóleo C para calefacción y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas municipales, en cuanto a la denominación de la empresa adjudicataria, siendo ésta Cepsa Comercial Este S.A.
Día 4	Aprobar el incremento del gasto correspondiente a la aplicación del nuevo tipo impositivo de IVA, al Servicio de acompañamiento individualizado para la inclusión social, del Proyecto Urban Murcia, Barrio del Espíritu Santo, por importe de 4.241,69 €
"	Rectificar error material que aparece en el apartado dispositivo tercero de acuerdo de Junta de Gobierno de 25-7-2012, en cuanto al importe de la retención de crédito del gasto que suponen el expte de revisión de la renta correspondiente al contrato de arrendamiento suscrito con J.C.G. con destino a Centro Social de Mayores Los Alburquerque, que es de 235,20 €

Fecha	Asunto
Día 4	Aprobar factura relativa a honorarios por la realización del estudio de seguridad en rotondas y cruces de avenidas en la ciudad de Murcia, por importe de 8.500,00 €, a favor de URBAMUSA
"	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos): - M.A.O.C., expte 38/11 R.P. - M.A.N.A. expte 34/11 R.P.
"	Rectificar apartado segundo del Decreto de 22-11-2012 por el que se aprobó el gasto correspondiente al incremento en el tipo de IVA del Servicio de realización del programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental Lote I, suscrito con Ecopatrimonio Proyectos y Servicios S.L., en cuanto a la referencia contable, siendo la correcta 2012-1070-1
Día 5	Autorizar el gasto producido por el incremento en el tipo impositivo del I.V.A de los siguientes contratos (3 Decretos): - Servicio de actividades sociosanitarias del Centro de Estancias Diurnas de Cabezo de Torres, formalizado con Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., por importe de 11.470,80 € - Servicio de actividades sociosanitarias del Centro de Estancias Diurnas de Barriomar, formalizado con Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., por importe de 10.454,40 € - Servicio de actividades sociosanitarias del Centro de Estancias Diurnas de Beniaján, formalizado con Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., por importe de 13.112,14 €
Día 5	Aprobar la prórroga de los siguientes contratos (2 Decretos): - Formalizado con Procedimientos de Aseo Urbano PAU, S.A., para la prestación del Servicio de limpieza en las escuelas infantiles municipales, periodo 1 enero y 31 diciembre de 2013, en 185.062,86 € - Formalizado con Mantenimiento y Conservación S.L., para la prestación del Servicio de mantenimiento de instalaciones y equipo de aire acondicionado del Ayuntamiento de Murcia, periodo 1 enero 2013 y 31 diciembre 2014, en 1.408.245,17 €
Día 10	Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o garantía de los mismos (2 Decretos)
"	Autorizar el gasto producido por el incremento en el tipo impositivo del IVA, del contrato de Servicio de limpieza en los colegios públicos del término municipal de Murcia, mediante seis lotes, formalizado con Procedimientos de Aseo Urbano PAU, S.A., que asciende a 228.112,52 €
"	Autorizar el gasto producido por el incremento en el tipo impositivo del IVA, del contrato de Servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales, formalizado con Eurolimp S.A.; y aprobar la revisión de precios por incremento del IPC que, con el incremento de IVA, asciende a 250.655,20 €
"	Recitificar Decreto de 15-5-2012, por el que se autorizó un gasto de 4.878,30 €, correspondiente a la ejecución subsidiaria ejecutada en C/ Sierra Nesvada esquina C/ Bollos y C/ Huerto Gambín, 3 de Murcia, a favor de UTE S.A. de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa S.L., (2 Decretos): - En cuanto a la aplicación presupuestaria, siendo la correcta 2012-004-151-83004 - En cuanto a la referencia contable, siendo la correcta 2012-7311-0

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 10	Aprobar la revisión de precios, por el incremento experimentado por el I.P.C., de los siguientes contratos (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación, control de accesos, inscripciones y limpieza en las piscinas de verano de Rincón de Seca, Corvera y La Ñora, formalizado con Elsamex, S.A., que supone un incremento de 4.163,98 €</li> <li>- Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación, control de accesos, inscripciones, limpieza y guardarropía en las piscinas de verano de Murcia-Parque y Espinardo, formalizado con Elsamex, S.A., que supone un incremento de 4.368,25 €</li> <li>- Servicio de puesta a punto, mantenimiento, recaudación, control de accesos, inscripciones y limpieza en las piscinas de verano de Sangopnera la Verde, Aljucer, Alquerías y El Raal, formalizado con Elsamex, S.A., que supone un incremento de 5.551,98 €</li> </ul>
Día 10	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- P.A.F.A. expte 34/10 R.P.</li> <li>- A.M.M. expte 242/11 R.P.</li> <li>- M.C.S.F. expte 38/12 R.P.</li> <li>- J.C.O. expte 413/10 R.P.</li> </ul> <p>" Declarar concluso el procedimiento incoado por C.L.H., en relación al expte de responsabilidad patrimonial 315/11, a la vista del escrito de renuncia presentado por la interesada</p>
Día 11	Ampliar el plazo para formular alegaciones en expte de responsabilidad patrimonial, solicitado por S.A.R. en representación de la UA Única del Plan Especial PC-AL1 (expte 1/2012 R.P.) <p>" Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- F.P.H. expte 18/12 R.P.</li> <li>- C.L.L. expte 296/06 R.P.</li> <li>- M.J.H.G. expte 53/10 R.P.</li> </ul> <p>" Autorizar el gasto de 1.710,00 € producido por el incremento en el tipo impositivo de IVA del contrato relativo a los trabajos de dos vuelos fotogramétricos digitales de 10 cm y 25 cm del término municipal de Murcia, formalizado con Trabajos Catastrales S.A.</p> </p>

## **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES**

### **Septiembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 28	Inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Régimen Sancionador aplicable a los viajeros del Tranvía de Murcia a I.C.R.

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 8	Autorizar al Servicio de Técnico de Tráfico y Transportes para las reordenaciones de tráfico propuestas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la Junta Municipal de Era Alta, en las calles Poeta Miguel Hernández</li> </ul>

- y Con. Viejo del Badén (Era Alta).
- Por la Junta Municipal de Javalí Nuevo, en Pza. Auroros, Pza. Ermita y otras de Javalí Nuevo.
- Día 12 Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 1361-M/2012 al 1376-M/2012)
- “ Desestimación de solicitudes de expedición de tarjeta europea de estacionamiento (2 Decretos)
- Día 13 Estimar la solicitud presentada por A.B.J.M. en representación de Autoescuela Montegrande de autorización para circular por vía urbana con coches de autoescuela
- Día 14 Inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Régimen Sancionador aplicable a los viajeros del Tranvía de Murcia a A.B.M.V.M.
- “ Autorizar para la realización de Servicios de transporte escolar de naturaleza urbana a (2 Decretos):
- Líneas Costa Cálida S.L., con la colaboración de Transportes Periféricos Murcianos S.A. (Trapemusa), Empresa Criado S.L. y Autocares Iberocar S.A.
  - Autocares Iberocar S.A., con la colaboración de Transportes Periféricos Murcianos S.A., Líneas Costa Cálida S.L. y Empresa Criado S.L.
- Día 14 Estimar la solicitud presentada por J.L.G. autorizando la colocación de unas ampliaciones de acera a ambos lados del acceso al vado sito en C/General Moscardó nº10 (El Palmar)
- “ Autorizar al Servicio de Tráfico y Transportes para la señalización de parada de autobuses para minusválidos en Avda. de los Jerónimos (junto a jardín Huertano) de Guadalupe propuesta por la Junta Municipal de Guadalupe
- “ Autorizar al Servicio de Técnico de Tráfico y Transportes para la señalización de un paso de peatones frente acceso a supermercado sito en C/Mayor de El Palmar, propuesta por J.M.C.G. en representación de Mercadona S.L.
- Día 15 Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 1257-M/2012 al 1381-M/2012)
- Día 16 Autorizar a C.E.S., Cónsul General de Ecuador en Murcia, para ocupación del Pabellón de Deportes José María Cajigal con ocupación de la vía pública, con motivo de la visita del Presidente de la República de Ecuador
- “ Estimar la solicitud de C.P. Edificio San Marino (expte.: 402/2012) autorizando la colocación de unos pivotes de plástico que se instalarán sobre isletas celebradas en acceso a garaje en C/Miguel Angel Blanco nº13 (Murcia)
- Día 20 Estimar solicitud de autorización para circular por vía urbana con coches de autoescuela a Autoescuela Serrano S.L.
- Día 21 Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por extravío a F.M.A.
- “ Autorizar a S.M.P. a transferir la licencia de auto-taxi con contador taxímetro nº 202, a favor de su conductor asalariado A.P.F.
- Día 21 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la señalización de una zona para carga y descarga en Carril de la Parpallota esquina con C/Maestra Francisca Llorens de Santiago y Zaraiche propuesta por Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.
- Día 21 Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento (expedientes del 1258-M/2012 al 1411-M/2012)
- Día 22 Autorizar al Servicio Técnico de Tráfico y Transportes para la señalización de una zona para carga y descarga en C/ Buenavista a la altura de Ferretería de Torreagüera propuesta por R.M.P.A.



<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 26	Desestimar recurso de reposición interpuesto por F.M.P. contra anulación de la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad
Día 27	Ordenar la procedencia de la reversión, recepción y pago de tres vehículos ya transmitidos a Transportes de Murcia y disponer que no serán objeto de dicha reversión, ni pago ni transmisión a la nueva empresa concesionaria de varios vehículos
"	Autorizar a A.B.M. titular de la licencia de auto taxi nº 14, a sustituir el vehículo matrícula 0904-CVW por un citroen C5 y matrícula 7154-HMS
Día 30	Desestimar peticiones formuladas en solicitud de concesión de carné Bono-100 del transporte público colectivo, por no reunir las condiciones requeridas (13 Decretos)
"	Autorizar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento por robo a M.F.A.B.
"	Autorizar la expedición de tarjetas europeas de estacionamiento solicitadas: desde E.M.B. hasta R.R.M.

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 17	Requerir a la UTE Transportes de Murcia para que ingrese 60.288 € para financiar el coste del servicio de inspección de la prestación de la actividad

### **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 5	Requerir a la propiedad de la edificación en Plaza González Conde 5 y 6, Murcia, el ingreso de 1.165,07 € por la ejecución subsidiaria de la realización de las medidas de protección de enero a marzo de 2012.
Día 8	Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Mar Menor nº 4, Murcia para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
"	Requerir para que proceda a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herederos de María Tortosa Vera, parcela con matorrales en Carril de los Pinos, resto perímetro UA7 CR6, Churra.</li> <li>- Herederos de Antonio López Muñoz, solar deficientemente vallado con matorrales en C/ Cid nº 10, Letra A, Cabezo de Torres.</li> </ul>
Día 8	Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (13 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Y.X. "Alimentación el jardín" venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en Plaza Ortega Cano, Murcia.</li> <li>- Idem., P. J. "Xian Xian", en C/ Saavedra Fajardo nº 3, Piso B, Murcia.</li> <li>- Idem., W.Z., en C/ Huelva con C/ Antonio Abellán nº 6, Murcia. (Expte. 811/12-DA)</li> <li>- Idem., expte. 812/12-DA.</li> </ul>

- Idem., D.T. en Avda. Antonete Gálvez nº 16, Puerta B, Murcia.
- Idem., J.X. en C/ Ceuta nº 8, Murcia.
- Idem., W.Z. en C/ Enrique Villar nº 5, Murcia.
- Idem., C.X. “Bazar El Gusto”, multiprecio en C/ Enrique Villar nº 3, Murcia.
- Idem., C.Z. comercio menor de alimentación en C/ Alonso de Ojeda, 15, local 4, Murcia.
- Idem., Y.L. en Avda. La Fama nº 58, Murcia.
- Idem., K.H. “Alimentación Jia” en C/ Moncayo, nº 6, piso bj, Murcia.
- Idem., Z.W. “Estrellas”, en C/ Obispo Frutos nº 7, esquina c/ Trinidad, Murcia.
- Idem., X.C., en C/ Cánovas del Castillo, nº 20, Murcia.

Día 9 Conceder un plazo de diez días para tomar vista en el expediente sancionador a varios titulares de actividades: (6 Decretos)

- INS BUILDING, SL, venta de viviendas modulares y prefabricadas en Avda. de los Muchachos nº 1, Parc. 137, Polígono 10, Guadalupe.
- KUBEL ESTRUCTURAS, SL, almacén de herramientas en Carril de los Muchachos, Guadalupe.
- CASAMUR 2001, SL, Restaurante-Asador “El Molino” en C/ Río Segura, Camino Perico El Pelao, Sangonera la Seca.
- DISTRIBUIDORA MURCIA, SA, Almacén de venta y distribución de bebidas en Carril de los Muchachos nº 1, Junto Autovía A-7, Guadalupe.
- J.A.C.P. Restaurante “El Pollo Rokero” en Ctra. Torres de Cotillas nº 39, Piso Bj, Javalí Nuevo.
- M.M.P., Café-bar “Bar Dora” en Avda. Constitución nº 16, Monteagudo.

“ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (7 Decretos)

- W.Z. venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en Comercio menor de alimentación en C/ San Roque 99 con C/ Olivo, El Palmar.
- J.A.P.L. ejercer Discoteca “Open Morning Club” en Carril de Los Nogueras s/n, Mota del Reguerón, S. José de la Vega, Beniaján, sin licencia municipal.
- Idem., GOMARI Y BARRETO, SL, Café-bar “Espigas” en Camino de la Fuensanta nº 21, Murcia.
- Idem., A.G.G. Heladería en Plaza Santo Domingo nº 11, Murcia.
- Idem., S.P.M. Café-bar “Livin Rock” en C/ Artemisa nº 2, El Palmar.
- Idem., Valeriy Pereguda, Taller de reparación de automóviles en Carril las Malandras nº 51, Puente Tocinos.
- ROPISER, SL, ejercer Café-bar “Prive” en C/ Riquelme, esq. C/ Segado del Olmo, Murcia, sin haber comunicado el cambio de titularidad.

Día 9 Requerir a la propiedad de la edificación en Plaza González Conde 5 y 6, Murcia, el ingreso de 780,98 € por al ejecución subsidiaria de la realización de las medidas de protección de noviembre a diciembre de 2011.

“ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (13 Decretos)

- G.C.L. en Avd. del Castillo de Monteagudo, 132, Urb. Montepinar, El Esparragal.
- R.B.R. en Avd. de Madrid 47, El Puntal.
- A.D.-B.C. en C/ Sierra España 65, El Esparragal.
- A.C.G. en C/ Pintor Rivera, Cabezo de Torres.
- T.V.L. en C/ San Antonio 4, Cabezo de Torres.

- J.C.J. en C/ Gracia, Cabezo de Torres.
  - A.S.M. en Avd. de Murcia 66, Cabezo de Torres.
  - J.C.M. en C/ Libertad 32, El Puntal.
  - A.M.P.P. en C/ La escuela 15, El Puntal.
  - A.C.A. en C/ Libertad 31, El Puntal.
  - A.A.G. Avda. de Madrid 40, El Puntal.
  - P.J.C.R. en Avda. de Madrid 49, El Puntal.
  - R.M.G. en Avda. de Madrid 40, El Puntal.
- Día 9 Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- F.C.O. café bar en C/ Alonso de Ojeda nº 15, La Flota.
  - ALEJANDRO PASCUAL, SL, clínica dental en Avda. Príncipe de Asturias nº 46, bj, Murcia.
  - NUEVOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS SL, oficina de analistas y programadores en C/ Central nº 10, Edif. Azor, Piso 7, Espinardo.
- Día 12 Acceder a la solicitud de información presentada por R.L.G. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en C/ Galicia nº 11, 1º, Murcia.
- Día 12 Acceder a la solicitud de información presentada por FRANCISCO VELASCO E HIJOS, SL, y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística de terrenos en C/ Alcalde Clemente García, San Ginés.
- Día 13 Acceder a la solicitud de información presentada por M.A.M.S. y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística de terrenos en C/ Amanecer, Nave A-7, Polígono Industrial Oeste, San Ginés.
- “ Acceder a la solicitud de información presentada por L.V.G. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en C/ Ronda Norte, 23, Entresuelo.
- “ Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística a varios interesados: (8 Decretos)
- CLÍNICA NUESTRA SRA. DE BELÉN, SA, terrenos en C/ Almirante Gravina, Murcia.
  - J.S.M., terrenos en Avda. Francisco Jiménez Ruiz, Murcia.
  - VALTECNIC, SA, terrenos en Paraje El Charco, Santo Angel.
  - BANCO DE VALENCIA, SA, terrenos en Camino Rural, en Sangonera la Seca.
  - J.G.S.C. terrenos en El Palmar.
  - I.M.B. terrenos en Plaza Santa Ana, 2, Murcia.
  - M.E.G.D. terrenos en C/ General Sanjurjo 25, Santo Angel.
  - Idem., terrenos en nº 27.
- “ Denegar a RADICAL MUSIC, SL, la solicitud de autorización para instalación provisional de Café bar en Senda de la Porta nº 14, Monteagudo.
- “ Legalizar a M.M.A. las obras de construcción de vivienda en C/ Los Alcántaras, 4, Cabezo de Torres.
- Día 13 Iniciar procedimiento sancionador a LIDL SUPERMERCADOS, SA, por instalación de cartel publicitario en Avda. Príncipe de Asturias junto a C/ Término, Sangonera la Seca.

Fecha	Asunto
Día 13	<p>Requerir para que proceda a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (12 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GLOPU 2010 SL, solar sin vallar con matorrales en C/ Agustín Virgili 35-37, Corvera.</li> <li>- PROMOCIONES SUR 89 SL, solar deficientemente vallado con matorrales en Avda. Catedrático Eusebio Aranda 2, P 2, PP ZM-CH-4, Churra.</li> <li>- Herederos de María Caravaca Valera, parcela con matorrales en Senda de Granada, Resto Perímetro UA7, CR6, Churra.</li> <li>- VIVIENDAS MARÍN BELANDO, SA, parcela deficientemente vallada y en situación de abandono en Ctra. de Churra nº 28, PERI UM-114, Churra.</li> <li>- J.L.M. parcela en mal estado de abandono en Carril los Bartolejos nº 15, Los Dolores.</li> <li>- SALONAC, SL, solar con abundante maleza en C/ Rosaleda, calle 1 20, Parcela 20, Algezares.</li> <li>- RAJGOM PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SL, solar sin vallar en C/ Iglesia nº 11, Algezares.</li> <li>- Herederos de A.A.M. parcela sin vallar en C/ Ramón y Cajal (frente colegio), Algezares.</li> <li>- JORDAN GESTIONES Y PROYECTOS, SL, solar sin vallar con maleza en C/ Aire nº 36, Barriomar, Murcia.</li> <li>- J.L.N., solar sin vallar con basura en su interior en C/ Nueva, Sangonera la Verde.</li> <li>- A.L.L.y otros, solar sin vallar y en mal estado de conservación en C/ Doctor Manuel Clavel Nolla junto nº 4, Murcia.</li> <li>- D.P.B. y otros, parcela en estado de abandono con abundantes matorrales en C/ Fuensanta nº 20, Patiño.</li> </ul>
Día 13	<p>Conceder licencia de obra mayor a varios promotores: (7 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MURCIA CULTURAL, SA, instalación de depósito enterrado de 30.000 litros para gasóleo C para consumo propio, en Avda. 1º de Mayo, s/n (Auditorio Víctor Villegas), Murcia.</li> <li>- Casas Jesús María Colegio Ntra. Sra. de la Fuensanta, instalación de ascensor en colegio en C/ Senda de En medio 1, Murcia.</li> <li>- Comunidad de Propietarios Edificio Imperial, reforma de portería del edificio en C/ Fernández Caballero 1, Murcia.</li> <li>- A.L.M. construcción de una vivienda tipo dúplex en C/ García Lorca s/n, Sangonera la Seca.</li> <li>- S.L.M., construcción de vivienda en C/ García Lorca, Sangonera la Seca.</li> <li>- SANCHEZ MANRESA GESTIONES INTEGRALES, SLU, adaptación del acceso a un local en C/ Mayor 505, El Raal.</li> <li>- S.E., construcción de piscina en C/ de la Pena, 35, Urbanización Corvera Golf Resort, Murcia.</li> </ul>
Día 13	<p>Conceder a Servicio Murciano de Salud licencia de obras en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto 26-05-2011 para reparación de fachada en Beniaján.</p> <p>“ Denegar la solicitud de licencia de J.M.B. SUR, SL, para construcción de 6 viviendas en C/ José María Pemán y Avda. Santiago, Murcia.</p> <p>“ Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédulas Urbanísticas a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.S.N. terrenos en Salafranca (Torreagüera).</li> </ul>

- J.M.Y.S. terrenos en C/ De Melilla, Murcia.
  - E.R.F. terrenos en El Esparragal.
- Día 13 Dar por terminado el expediente promovido por SL, RESTAURACIÓN Y OCIO DEL SURESTE, solicitando licencia de Café bar en Ctra. de Santomera nº 9, Piso Bj, El Raal.
- Día 14 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (10 Decretos)
- C.C.F. con una puntuación de 400.
  - M.A.L.B. con una puntuación de 313.
  - D.B. con una puntuación de 350.
  - H.I.P.M. con una puntuación de 297.
  - N.C.C. con una puntuación de 325.
  - M.J.G.T. con una puntuación de 335.
  - B.R.B.V. con una puntuación de 321.
  - A.M.M.R. con una puntuación de 373.
  - A.E.H. con una puntuación de 330.
  - B.B. con una puntuación de 304.
- Día 14 Conceder licencia de obra a varios interesados: (2 Decretos)
- P.J.T. abrir hueco en fachada para puerta en Carril de los Chornos, La Arboleja, Murcia.
  - Comunidad de Propietarios Edificio Sonia, sustitución de contador colectivo de agua en C/ Escuelas 2, Beniaján.
- Día 14 Conceder licencia de instalación a varios interesados: (2 Decretos)
- Comunidad de Propietarios Tribeca, Bloques I y II, instalación de placas en fachada de edificio en C/ Palmera 5 y 7, Murcia.
  - LAS MULAS MESÓN, SL, instalar rótulo y banderola en fachada en C/ Ruipérez, 5 bj, Murcia.
- “ Aprobar el proyecto y conceder licencia de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- NEUMATICOS Y MECANICA RAPIDA HERMANOS CAMPILLO, SL, mecánica rápida y neumáticos en Ctra. del Palmar, Km. 3, Polígono Ind. Buenavista Travesía 1, Nº 1, Aljucer.
  - LA TORRE POLARIS HOTEL, SL, instalaciones deportivas descubiertas en Parcela 72 (G-4), P.P. Sector ZU-SU-SN6, Urbanización Hacienda Riquelme, Sucina.
  - J.L.G.G. taller mecánica rápida (motocicletas) en Avda. Ronda Norte nº 17, Murcia.
- “ Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y aprobar el proyecto de instalación de actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- Comunidad de Religiosas Franciscanas, obrador de confitería en C/ Cuesta de la Fuensanta nº 44, Convento, Algezares.
  - PANADERÍA DE HARO, SL, industria de pan y bollería en Ctra. de los Jerónimos nº 38, Guadalupe.
  - M.A.I.B. bar en C/ Fuensanta nº 111, Patiño.

Fecha	Asunto
Día 14	Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y aprobar el proyecto presentado por A.A.G. de instalación de club deportivo con carácter provisional en C/ Bando de la Huerta s/n, Zarandona.
“	Iniciar procedimiento para el restablecimiento del orden infringido a M.T. y otro por roturación de terreno y formación de cantera con extracción de áridos sin licencia en Polígono 44, Parcela 7, Casa Nueva, Sucina.
Día 14	<p>Requerir para que procedan a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (11 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herederos de F.P.G., parcela con matorrales en Urbanización Torre Guil nº 193, Sangonera la Verde.</li> <li>- Idem., ARENISCA ROSAL, SA, parcela nº 237.</li> <li>- Idem., M.D.P.S. parcela nº 100.</li> <li>- Idem., J.I.P. parcela nº 193.</li> <li>- Idem., HANSA URBANA, SA, parcela nº 4.</li> <li>- Idem., J.L.L.H., parcela nº 129.</li> <li>- Idem., MEDIO HABIT, SL, parcela nº 142.</li> <li>- Idem., J.R.S. parcela nº 92.</li> <li>- Herederos de A.A.A., parcela sin vallar en Carril Pinos, Churra.</li> <li>- Herederos de F.G.A., piscina abandonada y con escombros en C/ Cervantes nº 7, Guadalupe.</li> <li>- Herederos de F.S.P., parcela deficientemente vallada y con matorrales en Carril Pinos nº 12, Churra.</li> </ul>
Día 14	<p>Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (16 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.O.L. en C/ Pasicos de Jesús 16, La Ñora.</li> <li>- G.C.O. en C/ Vista Alegre 3, La Ñora.</li> <li>- G.C.O. en C/ Pasicos de Jesús 8, La Ñora.</li> <li>- P.E.T. en C/ Herrería 5, Sangonera la Verde.</li> <li>- J.B.G. en C/ Sierra Pico del Aguila 26, La Ñora.</li> <li>- D.M.C. en C/ San Antonio 18, Sangonera la Verde.</li> <li>- A.G.B. en C/ Iglesia 98, Sangonera la Verde.</li> <li>- JOR, en C/ Iglesia 68, Sangonera la Verde.</li> <li>- FIA, en C/ Rejas 20, Sangonera la Verde.</li> <li>- ASS, en C/ Mayor 166, Sangonera la Verde.</li> <li>- FRM, en C/ Mayor 63, Puebla de Soto.</li> <li>- JAC, en Avda. de Madrid 36, El Puntal.</li> <li>- MPGL, en Avda. de Madrid 33, El Puntal.</li> <li>- MPSA, en C/ Sierra del Carche 2, Urb. Montepinar, El Esparragal.</li> <li>- ICS, en C/ Sierra del Oro 43, El Esparragal.</li> <li>- MPL, en C/ La Libertad 11, El Puntal.</li> </ul>
“	Requerir a J.G.E. y otro para que procedan a ajustar la parcela con matorrales en Urbanización Torre Guil nº 96, Sangonera la Verde, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
“	Acceder a la solicitud de información presentada por S. M. S. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Javalí Nuevo.
Día 14	<p>Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FULSAN, SA terrenos en Los Jerónimos, Avilese.</li> </ul>

- D. M. G., terrenos en Torreagüera.
  - HABVIT VIVIENDAS, SL, terrenos en El Esparragal.
- Día 15 Adjudicar a AAF en régimen de arrendamiento la vivienda en C/ Sevilla nº 21, alto, del Grupo R-5 de titularidad municipal en el Barrio del Espíritu Santo, Espinardo.
- “ Conceder a J.M.R.I. licencia de instalación de aire acondicionado en C/ Brisas, 7ª-1, Los Garres.
- “ Conceder a FJMM licencia de vallado de terreno en Polígono 19, Parcela 382, Paraje Los Cantalares, El Esparragal.
- “ Aprobar el proyecto y conceder licencia de actividad a varios interesados: (4 Decretos)
- ALQUILER FURGONETAS GREGORIO, SL, taller mecánico en Ctra. de Alicante, nº 65-bajo, Monteagudo.
  - VIHHER, CB, lavandería-autoservicio en C/ Alameda Capuchinos nº 36, bajo, Murcia.
  - MAR & MAR PIZZA, SL, pizzería en C/ Doctor Tapia Sanz, nº 5-bajo, Murcia.
  - CELESTINO ROCAMORA LAJARA, SL, restaurante con servicio de charcutería y panadería en Avda. de Murcia nº 14-bajo, Baños y Mendigo.
- “ Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (14 Decretos)
- J.A.G.A., en C/ Libertad 16, El Puntal.
  - A.R.B., en Avda. de Madrid 25, El Puntal.
  - A.D.B.C. en C/ Sierra del Taibilla 39, Urb. Montepinar, El Esparragal.
  - J.F.B. en C/ Escultor Noguera Valverde 1, Espinardo.
  - I.M.C. en C/ Baquerín 12, Espinardo.
  - J.C.G. en C/ Sierra Carrascoy 7, El Esparragal.
  - B.G.M. en C/ Sierra del Taibilla 71, Urb. Montepinar, El Esparragal.
  - D.M.V. en C/ Juan Martínez Pagán 24, Espinardo.
  - A.R.J. en C/ San Lucas 6, Espinardo.
  - J.E.R. en C/ Sierra del Taibilla 77, Urb. Montepinar, El Esparragal.
  - M.A.P.C. en C/ Sierra de Carrascoy 21, El Esparragal.
  - A.M.H. en C/ La Tejera 9, Espinardo.
  - A.M.M. en C/ Nicolás Rex Planes 3, Espinardo.
  - D.S.R., en C/ Sierra de Carrascoy 83, El Esparragal.
- Día 15 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (5 Decretos)
- L.S.F. remodelación de vivienda en C/ Flores nº 12, Beniaján.
  - MEDIOS PUBLICITARIOS ALICANTINOS, SL, instalación de 4 vallas publicitarias en Plan Parcial ZP-CH 3.2, Churra.
  - G.V.M. construcción de vallado de parcela en Carril de los Manías nº 45, Aljucer.
  - M.T.F. construcción de vallado de parcela en Rincón del Gallego 23, Torreagüera.
  - TORTOSA Y PARRA, CB, instalación de unidad exterior de aparato de aire acondicionado en C/ Clavel nº 4, Patiño.

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 15	Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Álamo 10, Beniaján el ingreso de 719,80 € por la ejecución subsidiaria de la realización de las medidas de protección correspondientes al período de enero a junio de 2012.
“	Requerir a la propiedad del vallado en C/ Serrano, Los Ramos para que proceda a tapar y proteger todo el lateral no dejando huecos entre el suelo y la valla.
“	Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Cédula Urbanística a varios interesados: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.R.M. terrenos en C/ Rambla, 19, Algezares.</li> <li>- GAMBÍN Y FRUTOS, SL, terrenos en Avda. Mariano Rojas, Puente Tocinos.</li> <li>- JOSÉ ANTONIO GAMBÍN, SA, terrenos en Avda. Mariano Rojas, Puente Tocinos.</li> </ul>
Día 15	Acceder a la solicitud de información presentada por TAKASAGO INTERNATIONALS CHEMICALS EUROPE, SA, y emitir Cédula de Compatibilidad Urbanística de terrenos en Ctra. de Mazarrón, 49, El Palmar.
“	Acceder a la solicitud de información presentada por M.T.S. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Sangonera la Seca.
Día 16	Denegar a Arte y Cultura Musical de Murcia, SL, la solicitud de autorización para instalación provisional de café bar en Senda de la Porta nº 14, Monteagudo.
“	Autorizar para ejecutar obras consistentes en construir vado a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.M.S. en C/ Herto del Vizconde, Espinardo.</li> <li>- C.M.V. en Avda. de Madrid esquina C/ Gracia 18, El Puntal.</li> </ul>
“	Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Santa María nº 7, Cabezo de Torres el ingreso de 536,90 € por la ejecución subsidiaria de la realización de las medidas de protección correspondientes al período de abril a junio de 2012.
Día 16	Conceder licencia para ejecutar obras de vallado de terreno a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.R.A. en Carril de los Remedios, La Raya.</li> <li>- V.S.L. en Ctra. de la Estación nº 29, Alquerías.</li> </ul>
“	Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Informe Urbanístico de Usos a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- M.F.G.L.V., inmueble en Avda. Príncipe de Asturias 7 bajo, Murcia.</li> <li>- G.L.L. inmueble en C/ Juan García Abellán, 2, bajo, Murcia.</li> </ul>
“	Conceder licencia para ejecutar obras consistentes en vallado de terreno a varios interesados: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- D.L.G. en Camino de los Pinos, Carril Los Colases, nº 40, San José de la Vega.</li> <li>- P.M.N., en nº 4 A, Llano de Brujas.</li> <li>- E.G.C. en Camino Los Puros, Algezares.</li> </ul>
Día 16	Emitir a A.E.L. certificado de inexistencia de cargas de finca en C/ Campillo nº 123, Esparragal.
Día 19	Declarar desistido de su solicitud de minoración de alquiler de vivienda municipal a varios interesados: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- P.G.O. vivienda en C/ Alberto Sevilla nº 1, Bq. 1, Esc. 4ª - 7º C (147C del Grupo 507 de Infante Don Juan Manuel-Murcia) por no haber formalizado compromiso de pago.</li> <li>- Idem., C.M.M. vivienda en C/ Bailén nº 42, bajo (dúplex nº 2 del Grupo de 12 dúplex en Espinardo).</li> <li>- Idem., A.B. vivienda en Vereda del Chocolate nº 47 A (dúplex 45 del Grupo de Realojados).</li> </ul>
“	Estimar la petición de I.G.D. de minoración de alquiler de la vivienda municipal en Avda. de la Fama nº 10 – Bq. 5 – Esc. 1ª - 3º D (vivienda 513 D del Grupo



- 507 de Infante Juan Manuel) en un porcentaje del 40% durante 24 meses desde enero de 2013.
- Día 19 Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad a varios interesados: (2 Decretos)
- ANIMALICOS CENTRO VETERINARIO SLP, local de veterinaria en Avda. Alto Atalayas nº 43, Bj, Cabezo de Torres.
  - MUCHO PA PICAR SL, café bar en Avda. Jaime I El Conquistador, nº 7, Murcia.
- “ Dar por terminado el expediente solicitando licencia de obra y actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- J.J.B.V. comidas para llevar en C/ Soledad nº 1, Piso Bj, Murcia.
  - SL, AUTOS ZAMBUDIO, gimnasio y pistas de pádel en Equipamientos P.P. Ciudad Equipamientos nº 2 (junto Carrefour Atalayas), Murcia.
- Día 19 Acceder a la solicitud de información presentada por J.G.O. y emitir Informe Urbanístico de inmueble en C/ La Pinada, Sangonera la Seca.
- “ Conceder licencia a J.P.G. para vallado de terreno en Barrio Los Pujantes, nº 23, Puebla de Soto.
- Día 19 Conceder licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- COMERCIAL DIMOVIL, SL, Comercio al por menor de vehículos en Manzana I, Centro Integrado de Transportes, Sangonera la Verde.
  - Caja de Ahorros del Mediterráneo, Oficina bancaria en C/ Constitución nº 26, Monteagudo.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a M.C.L.V. licencia de Café-bar en C/ Simón García, 25, esquina C/ Mariano Padilla, Murcia.
- “ La licencia concedida por Acuerdo de Consejo de Gerencia 15-12-1997 a A. I. O. para instalación de Café bar en C/ Mayor nº 30, Espinardo, se entenderá otorgada a favor de E.I.O..
- “ Desestimar las alegaciones de F.R.P. y proseguir con la tramitación de la solicitud de J.A.G.C. para ampliar la licencia concedida para despacho de pan a Café bar sin cocina en Avda. Juan Carlos I, nº 50-bajo, Zeneta.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (2 Decretos)
- RESTAURACION SILVERIO, FRANCISCO Y JUAN RAMON, SL, ejercer Café-bar “Musical 2 Copas” en C/ Ramón Valle Inclán s/n, Murcia, sin haber comunicado el cambio de titularidad.
  - T.A. ejercer Locutorio en Ctra. Balsicas, Sucina, Avilese sin haber efectuado comunicación previa.
  - M.I.A. ejercer actividad de Café bar “Helium” en C/ Miguel Angel Clares nº 1, El Palmar, incumpliendo las condiciones de la licencia.
- “ Conceder un plazo de diez días para tomar vista del expediente sancionador a varios titulares de actividades: (2 Decretos)
- J.A.L.H. Café-bar “Cho Sole” en Plaza de la Iglesia nº 4, Cobatillas.
  - A.L.A. Café-bar “Gaudi” en C/ Mayor nº 46, Puente Tocinos.
- Día 19 Requerir a HANSA URBANA, SA, para que proceda a ajustar la parcela con matorrales en Urbanización Torreguil 2, Sangonera la Verde, a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Fecha	Asunto
Día 19	<p>Iniciar procedimiento sancionador por realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (5 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.M.A.A. acondicionamiento de local comercial en Avda. Antonio Martínez Guirao, nº 2, Letra 2, Esc. 1, Piso 0, Puerta B, Santiago y Zaráiche.</li> <li>- GARDEN LOBOSILLO, SL, construcción de pérgola-cobertizo en C/ José Balsalobre nº 7, Lobosillo.</li> <li>- E.C.C., construcción de vivienda en Camino auxiliar de la vía del tren junto a Carril de Las Palmeras, Los Ramos.</li> <li>- CONSERVACION, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS BLUESA, SA, construcción de naves sin cerramiento en Camino del Reguerón, Alquerías.</li> <li>- TOMBALAIRE, SL, acondicionamiento de local en Plaza Santo Domingo nº 11, Murcia.</li> </ul>
Día 19	<p>Emitir certificado de inexistencia de cargas a varios interesados: (5 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.M.C., finca en C/ José Antonio 13, El Raal.</li> <li>- J.F.S., finca en Senda Granada, nº 36, Guadalupe.</li> <li>- Idem., finca en C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 2, G, Guadalupe.</li> <li>- J.B.G., finca en Ctra. Santomera, nº 17, El Raal.</li> <li>- E.C.M., finca en Carril de la Herrera, nº 84, Aljucer.</li> </ul>
“	<p>Conceder licencia para ejecutar obras de vallado de terreno a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SL, RECUPERACIONES LA MATANZA, en parcela 248, Polígono 116, Monteagudo.</li> <li>- P.J.M.C. en C/ San José, nº 7, La Cueva-Monteagudo.</li> </ul>
“	<p>Conceder licencia a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, para instalar tres postes de madera tipo 8E para ampliación de servicios en Carril Torrijos, Cobatillas.</p>
Día 20	<p>Proceder al cambio de titularidad y adjudicar en régimen de cesión de uso a M.H.G. la vivienda municipal en Avda. de la Fama nº 10, bloque 5, escalera 1ª, planta 1ª, letra D del Grupo de 507 viviendas de Promoción Pública Municipal de La Fama.</p>
Día 20	<p>Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- S.A., de marzo a diciembre de 2012 por importe de 1.802,50 €.</li> <li>- H.B. de enero a diciembre de 2012 por importe de 2.180 €.</li> <li>- R.K. de enero a diciembre de 2012 por importe de 1.195 €.</li> </ul>
“	<p>Tener por desistida a A.A.C. de su petición de cambio de titularidad de licencia de actividad de comercio de alimentación en C/ Ingeniero José Alegría, esq. C/ Juan Alarcón Borja, Zarandona.</p>
“	<p>Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Informe Urbanístico de Usos a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M.C.J. inmueble en Ctra. de Barqueros, Km. 5, Cañada Hermosa.</li> <li>- E.C.M., inmueble en C/ Floridablanca 8, bajo, Murcia.</li> <li>- BALINI INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, SL, inmueble en Los Martínez del Puerto, Murcia.</li> </ul>
Día 20	<p>Acceder a la solicitud de información presentada por Francisco Martínez Marín y emitir Informe Urbanístico de inmueble en El Raal.</p>
“	<p>Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.P.B. vivienda en Camino del Cementerio, 19, Sangonera la Verde.</li> <li>- J.J.M.S., vivienda en La parcela U-1.5, Manzana 6B.2, Sector NP IIA, C/ Jorge Manrique 17, Urbanización Mirador de Agridulce, Guadalupe.</li> </ul>

- Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Puertas de Murcia, cuarenta y una viviendas en Las parcelas 13 y 14, U.E.V, P.P. CR-6, Avda. Juan de Borbón, Murcia.
  - REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA, SA, quince viviendas en Carril del Bartolejo, s/n, Los Dolores.
- Día 20 Conceder licencia para ejecutar obras de vallado de terreno a varios interesados: (2 Decretos)
- L.R.J. terreno en C/ Mayor nº 110, Llano de Brujas.
  - J.L.G.R. terreno en C/ Carril Seanos, 52, La Raya.
- Día 20 Legalizar las obras realizadas por ALQUIMUR, SA, en Plaza Puxmarina 1, Murcia consistentes en acondicionamiento de local destinado a café bar.
- “ Conceder licencia de obra mayor a varios interesados: (3 Decretos)
- A.G.C. construcción de vivienda en Carril de los Andreus, La Albatalla.
  - P.J.L.C. construcción de vivienda en C/ Juan Ayllón, 5, Cobatillas.
  - J.D.P.N. construcción de piscina en Ctra. de la Raya, 5, Puebla de Soto.
- “ Conceder licencia municipal en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto a varios interesados: (6 Decretos)
- IRECO VIVIENDAS, SL, Decreto 12-07-2007 para construcción de 28 viviendas en C/ Francisco Paredes y C/ de Nueva apertura, Puente Tocinos.
  - C.E.P.A. Decreto 16-07-2009 para construcción de 9 apartamentos en Camino de la Fuensanta, esquina C/ Alhambra, Murcia.
  - ESTILO KUBIK PROMOCIONES, SL, Decreto 12-05-2011 para construcción de 14 viviendas en Camino de Boquera, esquina C/ Del Pozo, San José de la Vega.
  - J.J.E.C. Decreto 29-05-2008 para construcción de vivienda en Carril de los Silvestres, s/n, Guadalupe.
  - PROMOCIONES SURDEMUR, SL, Decreto 16-09-2010 para construcción de 20 viviendas en C/ Torre de Romo, Murcia.
  - I.C.C. y otra, Decreto 28-02-2008 para construcción de 2 viviendas en C/ Rafael Alberti esquina C/ Pablo Iglesias, Espinardo.
- Día 20 Requerir para que proceda a ajustar la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (9 Decretos)
- GESPAZAGON, SL, parcela con matorrales en Urbanización Torreguil, Sangonera la Verde.
  - Idem., CELESUR SISTEMAS IMPERMEABILIZACIÓN, SL, nº 62.
  - Idem., José Antonio Jiménez Jiménez, nº 66.
  - GRUPO PECLANA, SL, solar deficientemente vallado en C/ Agustín Ruiz 6 y C/ Cortés, Algezares.
  - JENUEL, SL, solar sin vallar en C/ Agustín Virgili 33, Corvera.
  - CONSTRUCCIONES SALTUMAR, SL, solar deficientemente vallado en C/ Fuensanta nº 15, Corvera.
  - ANIMA GESTIÓN, SL, solar con abundante vegetación en Carril de los Canos, Rincón de Benicornia.
  - MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEPORTIVA, SA, solar sin vallar con escombros en C/ Balsas 3 y Ctra. San Javier 4, Beniaján.
  - J.C.S.S. solar sin vallar en Estudio de Detalle Beniaján E, UA-403, Beniaján.
- Día 20 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realización de obras

sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (2 Decretos)

- J.M.M.V. cerramiento de terraza en Plaza Circular nº 11, 10º A, Murcia.
- J.V.P. construcción de vivienda en Paraje Hoya de los Gatos, nº 23, Baños y Mendigo.

Día 20 Inadmitir recurso extraordinario de revisión de M.A.C.L. frente Decreto 22-09-2011 que desestimó recurso de alzada frente Resolución del Director de Servicios de 15-06-2011 por la que fue denegada licencia de segregación de terrenos en Travesía del Cementerio de Sangonera la Seca, El Puntarral.

“ Rectificar cédula de habitabilidad de segunda ocupación nº 0078 de J.V.D. en el sentido de donde dice “Plaza Fontes 6, 2º B de Javalí Viejo” debe decir “C/ Abarán 2, Espinardo”.

“ Conceder a CONSTRUCCIONES SALTUMAR, SL, licencia parcial de primera ocupación para 5 viviendas en C/ Reina Sofía 19, 21 y 23; C/ Crisol 4 y Avda. Ricardo Gómez 28 en Los Martínez del Puerto.

“ Conceder licencia de acondicionamiento de local e instalación y licencia de actividad a varios interesados: (4 Decretos)

- N.L.G. Estudio fotográfico en C/ Artemisa s/n, Edif. Marco, El Palmar.
- MIGUEL BOTIA SANCHEZ Y MARIA ANGELES ORENES, CB, Punto de venta para comidas preparadas en C/ Nicolás de las Peñas nº 3, Murcia.
- SL, DEICHMANN CALZADOS, Zapatería en Autovía A7, Km. 760, Locales A-76-77-78 (C/C Nueva Condomina), Murcia.
- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO, SL, Oficina Servicio Prevención en C/ Nelva, Torre A, Planta 8º, Edif. Torres JMC, Murcia.

Día 20 Aprobar el proyecto y conceder a WEIYING JIN Y OTROS, CB, licencia conjunta de obra para acondicionamiento de local y de actividad para Ampliación de Restaurante en Avda. Juan Carlos I, nº 35, Murcia.

“ Considerar viable con carácter provisional la solicitud de J.A.S.N. de instalación solar fotovoltaica sobre cubierta en Camino de los Pinos nº 107, Beniaján.

“ Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una multa a varios titulares de actividades: (12 Decretos)

- S.J., venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en Multiprecio “Alimentación Chino” en C/ Mayor nº 44, Puente Tocinos. Multa de 300 €.
- Idem., W.Z. en C/ Enrique Villar nº 5, Murcia. Multa de 1.200 €. (Expte. 346/12-DA)
- Idem., expte. 446/12-DA.
- Idem., W.H. “Mini Market” en C/ San Ignacio de Loyola nº 1, Murcia.
- Idem., S.Y. en C/ Obispo Frutos, esquina C/ Madrid nº 12, Murcia.
- Idem. J.L., en C/ Ceuta nº 2, Murcia.
- Idem., C.X. “Bazar El Gusto” en C/ Enrique Villar nº 3, Murcia. Multa de 300 €. (Expte. 348/12-DA).
- Idem., expte. 342/12-DA.
- Idem., expte. 345/12-DA.
- Idem., expte. 349/12-DA.
- R.A.R. sobrepasar los límites admisibles de nivel sonoro en Café bar “Código” en Avda. Alfonso X El Sabio, nº 2, Murcia, multa de 1.800 € y la suspensión de la actividad durante un mes.
- Idem., M.I.T.M. Café bar “Maricoco” en C/ Victorio frente al nº 34, Murcia. Multa de 1.260 € y la suspensión de la actividad durante un mes.

“ Conceder un plazo de diez días para tomar vista en el expediente sancionador a varios titulares de actividades: (3 Decretos)

- J.S.L., Café bar “King kong” en C/ Acequia Aljada nº 22, Puente Tocinos.
  - S.X. Comercio menor de alimentación en Avda. Ciudad de Almería nº 37, Murcia.
  - Z.J.J. Café bar “Los Pollos” en C/ Puerta de Orihuela nº 2, Murcia.
  - P.G.H., Café bar “Sálvame de Luxe” en Autovía Santomera, San Javier, salida 5, Paraje Casas Blancas, Sucina.
- Día 20 Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente del Servicio de Actividades y Disciplina Ambiental a varios interesados: (5 Decretos)
- S.B.M., expte. 1186/10-AC y 1579/12-DAV. Importe: 3.000 €.
- Día 21 Estimar las alegaciones de C.J.V. para la revisión del acuerdo de minoración de alquiler en el arrendamiento de la vivienda municipal en Plaza Constitución nº 14 (dúplex 04 del Grupo R-5 de Espinardo).
- “ Estimar la petición de minoración del alquiler en el arrendamiento de vivienda a varios interesados: (2 Decretos)
- N.B. vivienda en C/ Alberto Sevilla nº 5, Bq. 2, Esc. 1ª 7º A (vivienda 217ª del Grupo de Infante Don Juan Manuel).
  - J.F.A. vivienda en C/ Villa de Letur nº 2, Bq. 3, Esc. 2ª, 4º A (vivienda 324A del Grupo 507 de Infante Don Juan Manuel).
- “ Declarar desistida de su solicitud de minoración de alquiler de vivienda municipal a varios interesados: (2 Decretos)
- C.M.V. vivienda en C/ Constitución nº 55, Bq. 1, Esc. 3ª, 2º H (132 H del Grupo 23 de Javalí Nuevo).
  - J.S.M.G. vivienda en C/ Constitución nº 55, Bq. 1, Esc. 3ª - Bajo A (130 A del Grupo 23 de Javalí Nuevo).
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación de la subvención de alquiler a varios interesados: (2 Decretos)
- F.G.M. de enero a diciembre de 2012 por importe de 1.389 €.
  - C.C. de la F. de enero a diciembre de 2012 por importe de 2.500 €.
- Día 21 Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (4 Decretos)
- F.V.A., por haber cambiado de domicilio sin comunicarlo.
  - A.S.G., al no haber solicitado la renovación.
  - Idem., D. C.M.
  - Idem., M.C.C.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (5 Decretos)
- LEDEL ILUMINACIÓN, SL, ejercer Café-Teatro “Teatro Circo” en Travesía San Ignacio de Loyola, Murcia, sin haber comunicado el cambio de titularidad.
  - Idem., P.M.M. Café-bar “El Golpe” en C/ Mariano Caballero nº 6, Llano de Brujas.
  - D.T. venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en Comercio menor de alimentación en C/ Antonete Gálvez nº 16, Puerta B, Murcia.
  - Idem., X.C. en C/ Cánovas del Castillo, nº 20, Murcia. (Expte. 851/12-DA).
  - Idem., Expte. 852/12-DA.

Fecha	Asunto
Día 21	Proceder a devolver a OPOL FORMACION, SL, la garantía correspondiente al expte. 721/12-AC y 1562/12-DAV por importe de 1.500 €.
Día 22	Conceder licencia a A.J.M.P. para segregar finca en El Palmar, pago de Sangonera la Seca.
“	<p>Aprobar el proyecto y conceder licencia conjunta de obra para acondicionamiento de local y de actividad a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RESTAURANTE RICE, SL, Restaurante un tenedor en Centro Comercial Nueva Condomina, Local ME5-ME6 Parque Exterior, Churra.</li> <li>- R.G.G. Restaurante en Avda. Ronda Sur nº 12, Edif. Cervantes, Murcia.</li> <li>- RECREATIVOS MATENCIO, SA, Salón de juego y máquinas recreativas en C/ Cruce nº 2, Espinardo.</li> </ul>
Día 22	<p>Iniciar procedimiento sancionador por realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (5 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.L.S.P., construcción de almacén en planta baja en Polígono 155 parcela 186, nº 1, Baños y Mendigo.</li> <li>- ALQUIMED GESTION, SL, acondicionamiento de local en C/ José Antonio Ponzoa nº 3, Piso 0, Murcia.</li> <li>- M.R.A. INVERNADEROS, SL, relleno de parcela mediante escombros en Paraje los Mesegueres, Torre Abellán, Avilese.</li> <li>- D.S.M. cerramiento de balcón en C/ Periodista Antonio Herrero nº 25, Esc. 3. Piso 4, Puerta G, Murcia.</li> <li>- J.E.G. construcción de vivienda en Paraje Lo Vinader, Polígono 42, Parcela 33, Subparcela B, Sucina.</li> </ul>
“	<p>Aprobar el proyecto y conceder licencia conjunta de obra para acondicionamiento de local y de actividad a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROMARROS GESTION, SL, Café Bar Restaurante en C/ San José nº 26 (Local 1), Murcia.</li> <li>- GRUPO RM MARCOS, SL, Carpintería metálica en Polg. Ind. Oeste, C/ Amistad, parcela 19, Nave A3 y A4, San Ginés.</li> <li>- D.C.S.U. clínica dental en C/ Cura Jiménez nº 2, bajo, Alquerías.</li> </ul>
“	Conceder a CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, licencia de apertura e inicio de funcionamiento de actividad de Oficina bancaria en C/ Escuelas nº 4, Alquerías.
“	Dar por terminado el expediente de SL, JOY SPANISH AN ENGLISH LOW COST ACADEMY AND ACCOMODATION, solicitando licencia de actividad de Academia de idiomas en Avda. Primero de Mayo nº 98, El Palmar.
“	Tramitar la solicitud de uso de interés público de YEGUADA CANO CRUZ Y HERNÁNDEZ, SL, para ejecutar obras e instalación de Club hípico en Finca Lo Pertiguero, El Palmar.
Día 22	Rectificar licencia de segregación concedida por Resolución de 04-06-2007 a J.V.M. de finca rústica en Guadalupe.
Día 26	<p>Declarar desistido de su solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- K.M., por no aportar la documentación requerida.</li> <li>- Idem., H.H.H.</li> </ul>
“	Ordenar a AGRUPACIONES DEL SURESTE, SL, la suspensión inmediata de la actividad de Sala de exposiciones de arte con uso de café bar en Plaza Romea nº 3, Murcia.
“	Rectificar Decreto 22-10-2012 por el que se autorizaba, disponía y reconocía la obligación a favor de Retyculi, SL por importe de 122,75€, 612,72€ y 690,06€ en el sentido de incluir en la parte dispositiva el CIF y domicilio de la citada

- mercantil.
- Día 26 Rectificar error material de transcripción en Decreto 22-10-2012 que autorizaba, disponía y reconocía la obligación a favor de A.C.A. y otros por importe de 3.522,02 € y 618,96 €, en el sentido de modificará referencia contable siendo la correcta RC-2012-5319.
- “ Acceder a la solicitud de información de C.F.E. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en C/ Salzillo 11, Santo Angel.
- “ Acceder a la solicitud de información de J.A.R.L. y emitir Cédula Urbanística de terrenos en C/ San José de la Montaña, La Alberca.
- Día 27 Acceder a la solicitud de información de A.I.S. y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Llano de Brujas.
- Día 28 Incluir a J.L.E.M. en el Registro de Demandantes de Vivienda con una puntuación de 315 puntos.
- “ Acceder a la solicitud de información de N.G.A. y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en C/ Félix Rodríguez de la Fuente 6, bajo, Murcia.
- “ Tener por desistido a R.T.M. de su petición de cambio de titular de licencia de Café bar en C/ Santa Joaquina de Vedruna nº 14, Murcia.
- Día 28 Acceder a la solicitud de información de M.P.S. y emitir Cédula Urbanística de terrenos en C/ Azahar, La Alberca.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a NOTICIAS AMABLES, SL, licencia de actividad para Cervecería en C/ Rocío nº 2, Murcia.
- Día 29 Declarar desistido de su solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (4 Decretos)
- I.H. por no aportar la documentación requerida.
  - Idem., N.F.
  - Idem., E.A.A.
  - Idem., V.C.G.B.
- “ Ordenar la suspensión inmediata de la actividad por existir riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de las personas a varios titulares:
- CATEDRA CREAM CLUB, SLU, Discoteca “Cátedra” en Ctra. Santa Catalina nº 26, Murcia.
  - V.F.S.M. Café bar “Imagine” en C/ Andrés Baquero, Murcia.
  - OCIO COPAS 2000, SL, Café bar “Kallejón” en C/ Ceutí, Murcia.
  - REMUROCIO, SL, Discoteca “Nocturno” en C/ Isla Cristina, Murcia.
  - SERVICASA MURCIA, SL, Café-bar “Plaza 3” en Plaza Condestable, Murcia.
- Día 30 Ordenar a J.B.G.C. titular de Salón de Celebraciones “Copacabana” en C/ Río Benamor nº 5, Murcia, la suspensión cautelar inmediata de la actividad y cierre del local.
- “ Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (3 Decretos)
- Edif. en Plano de San Francisco, 6, Murcia.
  - Edif. en C/ Soledad nº 1 (San Juan), Murcia.
  - Edif. en C/ Alonso Ojeda nº 17, Murcia.

## **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler a varios interesados: (3 Decretos)

- R.M.M.V. de enero a diciembre de 2012 por importe de 1.154 €.
  - Idem., P.A.G.C. por importe de 1.682 €.
  - Idem., M.C.C.G. por importe de 2.147 €.
- Día 3 Requerir a la propiedad de la edificación en C/ San Pedro nº 4, Guadalupe para que proceda, mediante las obras necesarias, a proteger la boca del pozo, evitando cualquier accidente.
- “ Aceptar la renuncia de A.T.M. y dejar sin efecto autorización para construcción de vado en Ronda Levante 42, Murcia.
- “ Proceder a la devolución de la garantía correspondiente a expediente de la Sección de Licencias de Edificación a varios interesados: (9 Decretos)
- A.V.B., expte. 7031/2011. Importe: 35,16 €.
  - A.H.S. expte. 8917/2010. Importe: 611,46 €.
  - M.N.G. expte. 6217/2008. Importe: 73,58 €.
  - SOCIEDAD COOPERATIVA COLEGIO MARCO, expte. 6808/2010. Importe: 48 €.
  - R.B.M. expte. 602/2008. Importe: 476,21 €.
  - SOCIEDAD COOPERATIVA SANTA DE MERIDA, expte. 372/2010. Importe: 3.148,64 €.
  - SL, PROMOCIONES PACO RABADAN, expte. 3637/2003. Importe. 225.808 €.
  - SL COPROSANCAR, expte. 8460/2006. Importe: 250.916,87 €.
  - IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA expte. 2050/2008. Importe: 2.000€.
- Día 4 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler a varios interesados: (8 Decretos)
- R.N. de enero a diciembre de 2012 por importe de 2.470 €.
  - J.C.C. de enero a abril de 2012, por importe de 623,64 €.
  - D.B. de febrero a diciembre de 2012, por importe de 2.286,13 €.
  - A.A.G.B. de enero a diciembre de 2012, por importe de 1.251 €.
  - Idem., O.K. por importe de 2.120 €.
  - F.Z., de febrero a diciembre de 2012, por importe de 1.753 €.
  - A.E.H. de enero a diciembre de 2012, por importe de 1.123 €.
  - H.D. de enero a julio de 2012, por importe de 1.145,06 €.
  - A.M.M.R. de enero a diciembre de 2012, por importe de 1.029 €.
- Día 4 Requerir a la propiedad de la edificación en Camino de la Fuensanta 161, Murcia, el ingreso de 2.003,92 € por la ejecución subsidiaria de la realización de medidas de protección del período de 23-02-2011 al 31-03-2012, mayo y junio de 2012.
- “ Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (4 Decretos)
- F.F.S.F. vivienda en C/ Angel Romero Elorriaga s/n, Santo Angel.
  - VIVIENDAS MURCIA NORTE, SC, (32) viviendas en La Parcela 32, Manzana K2, U.E. VII, P.P. CR-6, Murcia.
  - A.M.O. vivienda en C/ La Loma, 1 A, Barqueros.
  - PROMOCIONES SURDEMUR, SL, (20) viviendas en Travesía Torre de Romo, 2, Murcia.
- “ Conceder a J.A.N. cédula de habitabilidad de segunda ocupación de vivienda en C/ El Chopo, 13, Urbanización Los Cantalares, El Esparragal.
- “ Conceder licencia de obras a VIVIENDA PROTEGIDA DE MURCIA, SL, en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto 13-09-2007 para construcción de 26 viviendas en Carril Los Menchones y C/ de Nueva apertura, Barriomar.
- “ Conceder licencia de obra mayor a varios interesados: (5 Decretos)
- S.G.M. construcción de vivienda en Carril de los Sebastianes, s/n, Aljucer.
  - J.A.C.S. instalación temporal de recinto para Halcones en San José de la



- Montaña.
- J.M.M. reforma de vivienda en Ctra. de Churra, 201, Murcia.
  - LASER Y CALIDAD DE VISION, SL, modificación del aspecto exterior de los edificios en Avda. de la Libertad, Edif. Simago, Entlo. C-bis y D, Murcia.
  - T.V.F. construcción de vivienda en Camino Viejo de San Ginés, s/n, El Palmar.
- Día 5 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler a varios interesados: (15 Decretos)
- B.P.B. de enero a diciembre de 2012 por importe de 1.954 €.
  - Idem., B.B. por importe de 1.445 €.
  - Idem., O.B. por importe de 2.049 €.
  - Idem., A.F. por importe de 1.493 €.
  - Idem., J.G.A. por importe de 1.633 €.
  - Idem., R.E.M.P. por importe de 1.930 €.
  - Idem., C.A.F. por importe de 1.861 €.
  - M.D.M.N. de marzo a diciembre de 2012, por importe de 1.656,60 €.
  - M.J.G.T. de julio a diciembre de 2012, por importe de 544,50 €.
  - M.P.G.M. de enero a diciembre de 2012, por importe de 2.040 €.
  - Idem., E.M.L.S. por importe de 1.806 €.
  - Idem., P.M.J. por importe de 1.764 €.
  - Idem., M.M.R.M. por importe de 2.111 €.
  - F.J.R.R. de mayo a diciembre de 2012, por importe de 1.520 €.
  - T.O. de abril a diciembre de 2012, por importe de 1.833 €.
- “ Requerir a la propiedad del muro perimetral de contención en C/ Eucalipto nº 18, Santo Angel, para que lo repare de forma urgente.
- “ Proceder a devolver a SL, MURPISA la garantía correspondiente al expte. 7563/2001 de la Sección de Licencias de Edificación por importe de 12.000 €.
- “ Requerir a la propiedad de la edificación en Camino de la Fuensanta 161, Murcia el ingreso de 129,56 € por la ejecución subsidiaria de la realización de las medidas de protección de abril de 2012.
- Día 5 Disponer el levantamiento de la orden de suspensión inmediata ordenada a varios titulares de actividades: (2 Decretos)
- SERVICASA MURCIA, SL, Café-bar “Plaza 3” en Plaza Condestable, Murcia.
  - V.F.S.M. Café-bar “Imagine” en C/ Andrés Baquero, Murcia.
- Día 7 Autorizar, disponer y reconocer la obligación de subvención de alquiler a varios interesados: (2 Decretos)
- R.I.S. de enero a diciembre de 2012, por importe de 1.742 €.
  - Idem., J.C.R.S.M., por importe de 2.308 €.
- Día 7 Disponer el levantamiento de la orden de suspensión inmediata ordenada a varios titulares de actividades: (2 Decretos)
- REMUROCIO, SL, Discoteca “Nocturno” en C/ Isla Cristina, Murcia.
  - OCIO Y COPAS 2000, SL, Café-bar “Kallejón” en C/ Ceutí, Murcia.
- Día 10 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realización de obras sin licencia o en contra de su contenido a varios interesados: (6 Decretos)

- SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DÉDALO, SL, instalación de vallas publicitarias en Polígono 13, Parcela 199, Torre Alcayna, acceso Centros Comerciales, Churra.
- MANEX PUBLICIDAD, SLL, instalación de monoposte publicitario en Rotonda Inver, Churra.
- IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU, construcción de centro de transformación en Carril del Parra, s/n, El Esparragal.
- T.H.M. acondicionamiento de local en C/ Puente de la Porta, nº 125, Cabezo de Torres.
- J.G.S. demolición de dos viviendas en Carril de los Maurillos nº 18, Aljucer.
- F.S.M. colocación de puerta de carruajes en Carril de los Aragones, nº 35, Casillas.

Día 11 Aprobar el proyecto y conceder a ZARGO G-4, SL, licencia conjunta de obras y de actividad para Restaurante en C/ Fuensanta nº 1, bajo, Murcia.

Día 12 Aprobar el proyecto y conceder a SUPERCOR, SA, licencia de obras y de actividad para Supermercado en Avda. Juan Carlos I, esquina C/ D. Alfonso Palazón Clemares, Murcia.

“ Acordar a ZARGO G-4, SL, la retirada del precinto de los accesos al local en C/ Fuensanta, esq. C/ Barrionuevo, nº 1.

“ Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (2 Decretos)

- SANTA DE MERIDA, SC, (15) viviendas en Plaza Santa Eulalia, nº 13, Murcia.
- ZAFIRO MURCIA, SL, (36) viviendas en Camino Viejo de la Paloma, esquina C/ Poeta Vicente Medina, La Alberca.

“ En cumplimiento de Sentencia de TSJ de 11-10-2012, reducir a FRAGAMA ALIMENTACION, SL, la multa impuesta por Decreto 21-05-2009 por construcción de nave industrial en C/ Tiñosa, Los Dolores, de 54.633,60 € a 6.110,75 €.

“ Conceder licencia para segregar finca a varios interesados: (4 Decretos)

- SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS, SA, finca en La Ñora.
- A.L.M. y otros, finca en Churra paraje de Santa o Cabezo de Torres.
- LA PERALEJA GOLF, SL, finca en Sucina. (Expte. 9312/2012).
- Idem., expte. 4460/2012.

Día 14 Declarar en ruina inminente la edificación en C/ Cruz del Angel, nº 9, Javalí Nuevo.

## **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS**

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 2	Aprobar el gasto por importe de 34.718,82 € en concepto de notificaciones a diverso personal de distintos servicios, correspondiente al mes de Septiembre/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Noviembre/2012
“	Aprobar el gasto por importe de 1.517,52 € en concepto de productividad de Guardias Zoonosis correspondientes al mes de Septiembre/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Noviembre/2012.
Día 5	Aprobar el gasto por importe de 762,28 € en concepto de productividad Guardias EPAF, correspondiente al mes de Septiembre/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Noviembre/2012.

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 12	Desestimar la solicitud de A.M.M.G., Jefe Asesor Económico, sobre revisión y abono en nómina de diferencias retributivas correspondientes a la paga extraordinaria de Junio del presente ejercicio.
“	Conceder en concepto de “Anticipo reintegrable” a diverso personal, por importe total de 41.720,00 € y su abono en la nómina de Noviembre/2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a A.M.V. del Servicio de Bienestar Social, con motivo de Seminario de formación en supervisión de prácticas de grado en trabajo social. Nivel II. El 7 y 26 de Noviembre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a I.S.M. de Servicios Sociales, con motivo de Seminario de formación en supervisión de prácticas de grado en trabajo social. Nivel II. El 7 y 26 de Noviembre de 2012.
Día 12	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Bienestar Social, con motivo de Jornada de trabajo “Personas en situación de exclusión social: salud mental y procesos de acompañamiento”. El 16 de Noviembre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Bienestar Social, con motivo del Proyecto Sher: Conferencia Final-Jornadas europeas sobre juventud y estrategias de prevención de la violencia de género”. El 15 y 16 de Noviembre de 2012.
Día 13	Declarar en Comisión de Servicios a L.G.L. del Servicio de Bienestar Social, con motivo del X Congreso sobre la violencia con la mujer. Alicante. El 21 y 22 de Noviembre de 2012.
“	Conceder permiso por maternidad de 16 semanas de duración a S.L.F. adscrita al Servicio de Medio Ambiente.
Día 13	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho a D.P.C. Requena Agente de Policía Local.
“	Efectuar liquidación de haberes mediante compensación de lo abonado y lo que procede descontarle a J.V.S. Sargento del SEIS en la nómina de Noviembre de 2012.
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Noviembre/2012, al personal del Servicio del SEIS en concepto de complemento de productividad correspondiente a la liquidación del mes de Noviembre/2012, por importe total de 27.076,98 €.
“	Prorrogar por un año el Programa Municipal para la adecuación del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil, en calidad de funcionaria interina a E.S.M. para cubrir una sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
Día 14	Aprobar el gasto por importe de 28.142,62 € en concepto de Liquidación Nominativa Prorrateo jornadas especiales al personal del SEIS. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Noviembre/2012.
“	Aprobar el gasto por importe de 3.194,03 € en concepto de guardias e imaginarias del SEIS, correspondiente al mes de Julio/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de noviembre/2012.

Fecha	Asunto
Día 15	Reconocer a M.M.G.R. funcionaria interina con la categoría de Técnico de Administración General, el derecho a percibir un trienio correspondiente al grupo/subgrupo A/A1.
“	Reconocer a M.M.S.E. funcionaria interina con la categoría de Educadora de Escuelas Infantiles, el derecho a percibir un trienio correspondiente al grupo/subgrupo C/C1.
“	Estimar las solicitudes de varios empleados públicos municipales sobre abono de complemento de retribuciones por incapacidad temporal al cumplirse con los requisitos exigidos por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
“	Conceder licencia sin sueldo a E.G.G. adscrita al Servicio de Cultura, desde el 21-11-2012, hasta el 22-11-2012 ambos inclusive.
“	Declarar el cese de S.R.A. como funcionario interino para el desarrollo del proyecto “Escuela-Taller Cuartel de la Policía de La Alberca, Fase II, con efectos 22-11-2012, motivada por la renuncia manifestada por el interesado.
Día 16	Declarar el cese de M <sup>a</sup> D.M.M. como Operaria, con efectos 18/11/2012 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación del funcionario interino D.A.R.
Día 16	Declarar el cese de E.S.M. como Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos 16/11/2012, en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de la funcionaria interina M <sup>a</sup> D.L.M.
Día 16	Poner fin a la prolongación en el servicio activo y declarar la extinción de la relación funcional por jubilación a la edad de 66 años con efectos del día 30/11/2012, de J.H.A. Auxiliar Técnico de Obras y Servicios.
“	Aprobar la obligación por la impartición del Curso de Formación “Adobe Photoshop Básico” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia para 2012.
Día 19	Aprobar la obligación por la impartición del Curso de Formación “Arquímedes, Generadores de Presupuestos y Control de Obra” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia para 2012.
“	Aprobar la obligación del material didáctico correspondiente al Curso de Formación “Cómputo de Ingresos” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia para 2012.
“	Aprobar la realización y propuesta de organización de las 12 ediciones de la Jornada de Soporte Vital Básico (R.C.P.) y uso de material sanitario y aprobar el gasto que asciende a la cantidad total de 4.014,00 €.
“	Declarar en Comisión de Servicios a M.P.R. del Servicio de Juventud con motivo de Recoger en el aeropuerto al voluntario discapacitado Steve Poucet, procedente de Bélgica, para iniciar su Servicio de Voluntariado Europeo (SVE), colaborando en nuestro proyecto “Murcia ciudad joven” financiado por la Comisión Europea. (Alicante). El 15 de Noviembre de 2012.
“	Aprobar el gasto correspondiente a las guardias realizadas durante el mes de Octubre 2012 por importe de 758,76 € del personal del Servicio de Vivienda. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Noviembre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio del S.E.I.S., con motivo de prueba de vehículo por invitación de la empresa IVECO Magirus. Alicante. El 16 de Octubre de 2012.
Día 19	Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de M.F.V.C. del Servicio de Medio Ambiente, con motivo de FEMP-Jornada técnica sobre mapas estraté-

- gico de ruido en aglomeraciones urbanas. Madrid. El 11 de Julio de 2012, por importe total de 10,75 €.
- Día 19 Declarar en Comisión de Servicios a E.N.S. de Servicios Sociales, con motivo de Jornada formativa “Código de familia marroquí. Aplicación en España”. San Javier. Murcia. El 5 de Noviembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a J.M.S. de Servicios Sociales, con motivo de Jornadas “Trabajo social ante situaciones de crisis, emergencias y catástrofes”. Murcia. Del 7 al 10 de Noviembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a R.B.A. con motivo de Asistencia al “Móvil Forum. Conference 2012: Nuevos negocios por un nuevo futuro. Hablemos de innovación”. Barcelona. El 21 y 22 de Noviembre de 2012.
- Día 19 Declarar en Comisión de Servicios a J.R.S.R. del Servicio de Estadística y Notificaciones, con motivo a Citación judicial para personación, en calidad de testigo, en el procedimiento abreviado nº 38/2011-C del Juzgado de lo Penal nº 18 de Barcelona. El 31 de Octubre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a A.M.C. de Relaciones con la UE, con motivo del Curso de contratación pública: Actuaciones financiadas con fondos comunitarios. Madrid. El 23 y 24 de Octubre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo de Asistencia al Congreso Internacional de Cultura Europea organizado por la European Network of Cultural Centres en el Open University de Zagreb (Croacia) con motivo del encuentro Shorchu Europe. Zagreb (Croacia). Del 16 al 18 de Noviembre de 2012.
- Día 19 Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo de Asistencia al Zetema Progetto Cultura en Roma, con la directora S.P. para encuentro sobre cine y educación. (Roma). Del 13 al 15 de Noviembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a E.M.Z.H. del Servicio de Bienestar Social, con motivo de Encuentro nacional de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género “Presente y futuro de los espacios de acogida”. Cáceres. El 29 y 30 de Octubre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a S.L.M. del Servicio de Juventud, con motivo del 27º reunión anual de la Plataform Network Meeting (asamblea general ordinaria de la “Platform Network for European Youth Activities”). (Würzburg (Alemania). Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a L.F.F.C. del Servicio de Empleo, con motivo del Curso “Papel de las entidades locales en la elaboración de planes de empleo para jóvenes organizado por la FEMP. (Madrid). El 6 de Noviembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo de asistencia al festival internacional de cine africano de Córdoba para tener un encuentro sobre patrocinio con su directora, M.C. Córdoba. Del 15 al 17 de Octubre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo de Asistencia al festival internacional de cine de Valladolid con motivo del encuentro con el director del festival y selección de películas para el festival IBAFF. Valladolid. Del 26 al 28 de Octubre de 2012.

Fecha	Asunto
Día 19	Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de M <sup>a</sup> I.P.L. del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo del III Simposio de Museología Científica y reunión con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología. Madrid. Del 3 al 5 de Octubre de 2012, por importe de 16,50 €.
Día 19	Autorizar, disponer y reconocer el gasto a favor de M <sup>a</sup> F.V.C. del Servicio de Medio Ambiente, con motivo de la FEMP-Jornadas sobre “la prevención y control del ruido en los municipios españoles”. Madrid. El 17 y 18 de Octubre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a A.M.P. de Secretaría General del Pleno, con motivo de Citación judicial para personación, en calidad de testigo, en el procedimiento abreviado nº 38/2011-C del Juzgado de lo Penal nº 18 de Barcelona. El 31 de Octubre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a M.R.P. de Policía Local, con motivo de Desempeño de sus funciones como escolta. Madrid. El 13, 25 y 27 de Septiembre de 2012.
“	Conceder a L.M.M.S. adscrito al Servicio de Deportes, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Conceder a J.J.F.G. adscrito a Servicios Comunitarios-Pedanías el día 1 de Noviembre de 2012, correspondiente al permiso por hospitalización de un familiar de primer grado de afinidad y desestimar la solicitud de asistencia domiciliaria por no aportar la documentación solicitada.
“	Abonar en la próxima nómina la retribución económica correspondiente a los trienios por los servicios prestados en esta Administración a J.L.R.F. Técnico Medio de Educación y Cultura.
“	Reconocer a A.O.R. Sargento de la Policía Local el periodo excedente de realización del Servicio Militar obligatorio a efectos de computo de antigüedad
Día 20	Declarar en Comisión de Servicios a M <sup>a</sup> D.A.N. del Servicio de Sanidad, con motivo de la FEMP-Participación en las jornadas “Buenas prácticas en drogodependencias en el ámbito local” presentando el “Programa de prevención del tabaquismo” incluido en la mesa 4-Innovación tecnológica y otras áreas de prevención. Madrid. El 11 y 12 de Diciembre de 2012.
Día 20	Abonar dietas a I.M.C. Teniente Alcalde de Economía y Hacienda con motivo de Asistencia a la Jornada Afi Administraciones Públicas: Unos presupuestos de 2013 para la reforma de las Administraciones Públicas”, en Madrid, del 11 al 12 de Noviembre de 2012.
“	Contratar a tiempo parcial en la modalidad de Contrato de trabajo de duración determinada (Obra o Servicio) a varios trabajadores con la categoría de Profesor Experto-Docente y su adscripción al Servicio de Empleo para la realización de diversos cursos dentro de la “Programación de Cursos de Formación Profesional Ocupacional Formación de Oferta 2012”.
Día 21	Declarar en Comisión de Servicios a M <sup>a</sup> C.R.G. del Servicio de Vivienda con motivo de la CARM-Jornada sobre la Ley Integral de Violencia de Género. Murcia. El 23 de Noviembre de 2012.
“	Aprobar, disponer y reconocer el gasto por importe de 6.320,00 € en concepto de “indemnización a diverso personal miembros de Consejo Económico Administrativo por las asistencias celebradas los días 4, 11, 16 y 24 de Octubre de 2012.
Día 21	Declarar en Comisión de Servicios a E.L.V.M. adscrita a Servicios Sociales, con motivo al Seminario de formación en supervisión de prácticas de grado en trabajo social. Nivel I. Murcia. El 26 de Noviembre de 2012 y 23 de Enero de 2013.

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 22	Declarar con efectos 21-12-2012 el cese de varios funcionarios interinos por la finalización del programa “Escuela-Taller Cuartel Policía Local de La Alberca Fase II”
“	Dejar sin efecto el permiso de lactancia por hijo menor de doce meses que ha disfrutado desde el 30 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 2012 a M <sup>a</sup> M. C.M. adscrita al Servicio de Servicios Sociales.
“	Conceder un permiso por parto a G.P.G. adscrita al Servicio Municipal de Salud.
Día 22	Conceder permiso por paternidad a A.J.L.S. adscrito al Servicio de Policía Local.
“	Conceder a R.M.M. adscrito al Servicio de Planeamiento permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Incoar expediente disciplinario a S.G.R. Bombero-Conductor del SEIS
Día 23	Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de oposición para la creación de una lista de espera para la categoría de Experto Docente para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional correspondientes a la familia profesional de “Transporte y mantenimiento de vehículos” y convocar a los aspirantes para la realización de una prueba práctica.
“	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho estable a: (2 Decretos). - M.P.F. adscrita al Servicio de Tráfico. - J.M.M. adscrito al Servicio de Información al Ciudadano.
Día 26	Poner fin a la prolongación en el servicio activo y declarar la extinción de la relación funcional por jubilación a la edad de 65 años con efectos del día 31-12-2012 de A.C.E.
“	Proceder a descontar en nómina a varios empleados municipales que secundaron la huelga convocada el pasado día 14 de Noviembre de 2012, en la nómina de diciembre de 2012.
“	Hacer efectiva la Sentencia firme nº 965/2012 de 16 de noviembre de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en la que se desestima el recurso de apelación 136/12 interpuesto por J.R.P.M. contra la sentencia 389/11, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia.
Día 26	Aprobar el gasto por importe de 2.113,65 € en concepto de productividad del Servicio del SEMAS, correspondiente al mes de Octubre/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Diciembre/2012.
Día 26	Nombrar funcionarias interinas a diverso personal para el cargo de Técnico de Grado Medio y su adscripción al Servicio de Empleo para la ejecución del Programa “Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA)”.
“	Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad de 65 años a: (4 Decretos) - A.O.J. funcionario de carrera, con efectos del día 6/12/2012 - F.M.P.P.R., Conserje Operario de Deportes, con efectos del día 3/12/2012.

- J.L.J.A. Auxiliar Técnico Industrial, con efectos del día 8/12/2012.
  - M.M.R. Auxiliar de Bibliotecas, con efectos del día 26-12-2012.
- Día 26 Poner fin a la prolongación en el servicio activo y declarar la extinción de la relación funcional por jubilación a la edad de 65 años, con efectos del día 31/12/2012, J.O.Z., funcionario de carrera, categoría Arquitecto Técnico.
- Día 27 Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, con motivo de Organización de la actividad “Viaje cultural a Madrid; visita al museo de El Prado, museo Thussen-Bornemisza y casa museo Sorolla. Madrid. El 16 y 17 de Diciembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a R.D.C.V. del Servicio de Policía Local, con motivo de Citación del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Alicante en el juicio verbal nº 1711/2012, como instructores del informe de atestado por el accidente objeto de la demanda. Alicante. El 15 de Noviembre de 2012.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados de Servicios Sociales, con motivo del Curso sobre módulos complementarios del SIUSS. Murcia. El 19 y 21 de Noviembre de 2012.
- Día 27 Aprobar la contratación laboral temporal, como medida de fomento de empleo para personas con discapacidad de E.T.G. con la categoría de Ordenanza-Auxiliar de Oficinas y su adscripción al Servicio de Servicios Sociales.
- “ Conceder a M.S.S. Agente de Policía Local, los días 20 y 26 de abril y 15, 17 y 18 de octubre de 2012, correspondiente al permiso por ingreso e intervención quirúrgica de un familiar de primer grado de afinidad y desestimar la solicitud de los días 7 y 8 de agosto descontándose los días de descanso del presente año.
- “ Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil, en calidad de funcionaria interina a E.S.M. para cubrir una sustitución en el Servicio de Escuelas Infantiles.
- Día 27 Aprobar la ampliación del nombramiento como funcionario interino de F.S.L. para el cargo de Ingeniero, para la realización del Programa donde se integran los proyectos “MOBISEC: Iniciativas de Movilidad para Comunidades Europeas Sostenibles”, “LOIEs: Lecciones y opciones para una visión europea integrada de la responsabilidad social corporativa” y “URBAN Murcia/Barrio Espíritu Santo (L.E. 4: Mejora Eficiencia Energética)”. Prorrogar la vigencia del referido nombramiento hasta el 31-12-2014.
- Día 28 Aprobar el gasto por importe de 762,28 € en concepto de productividad Guardias EPAF, correspondiente al mes de Octubre/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Diciembre/2012.
- “ Conceder a J.J.F.G. adscrito a Servicios Comunitarios y Pedanías, el día 31 de Octubre de 2012, correspondiente al permiso por hospitalización de un familiar de primer grado de afinidad.
- Día 29 Abonar la cantidad de 1.834,73 € en concepto de nómina del mes de Noviembre de 2012 a J.G.B.
- Día 29 Aprobar el pago y proceder al abono en la nómina del mes de noviembre 2012 por importe de 2.104,00 € a R.E.F.-M. en concepto de Servicios Especiales, como responsable administrativo y financiero del proyecto “Plan de Desarrollo Rural para la Comarca del Campo de Cartagena-Campoder”.
- “ Aprobar el nombramiento en interinidad de M<sup>a</sup> G.M.T. y J.B.R. como Directora y Auxiliar Administrativo respectivamente de la Escuela-Taller “Cuartel de la Policía de La Alberca”, por un periodo adicional de dos meses.
- “ Conceder un permiso por parto de I.N.R. Agente de Policía Local.
- “ Aprobar el gasto por importe de 1.517,52 € en concepto de productividad de Guardias Zoonosis correspondiente al mes de Octubre de 2012 y autorizar,



- disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre/2012.
- Día 29 Aprobar la obligación por la coordinación y colaboración del Curso de Formación “Violencia y Agresividad. Fundamentos para la intervención Socio-Educativa en adolescentes y jóvenes” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia para 2012.
- “ Aprobar la obligación por la realización del Curso de Formación “Identificación Animal” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia.
- “ Aprobar la obligación por la impartición del Curso de Formación “Metodología Didáctica aplicada a los Programas de Formación para el Empleo II”, del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia.
- “ Declarar a R.H.M. adscrita a Servicios Sociales responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter grave e imponerle una sanción consistente en la pérdida de dos meses de remuneración y suspensión de funciones por igual periodo.
- Día 29 Incoar expediente disciplinario a J.M.F. Bombero del S.E.I.S.
- “ Proceder a abonar la cantidad de 1.307,97 € a I.G.G en concepto de nómina correspondiente al mes de Noviembre/2012 y a detraer de la nómina de F.M.A. la cantidad anticipada percibida de 1.307,97 €.
- Día 30 Aprobar la obligación por la realización del Curso de Formación “Vivienda y Suelo” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a Mª I.M.S. adscrita a Servicios Sociales, con motivo de Congreso Internacional de intervención social, arte social y arteterapia “De la creatividad al vínculo social”. Murcia. Del 28 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2012.
- “ Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Operario en calidad de funcionaria interina a Mª D.M.M. para cubrir un exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Escuelas Infantiles.
- “ Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina a C.M.P. para cubrir un exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Escuelas Infantiles.
- “ Conceder a A.J.M.F. Agente de la Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 4	Aprobar la realización (gastos profesorado personal externo) del Curso de Formación “Dirección y Control para mandos (avanzado)” para personal del S.E.I.S., del Plan de Formación del Ayuntamiento de Murcia.
Día 4	Aprobar por la coordinación y colaboración del Curso de Formación “Inglés Básico A1” del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento de Murcia.
“	Requerir a MªC.R.L. para que proceda al reintegro a este Ayuntamiento de la cantidad indebidamente percibida de 2.973,40 €
“	Aprobar el gasto por importe de 38.822,70 € en concepto de notificaciones a diverso personal, correspondiente al mes de Octubre/2012. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Diciembre de 2012.

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 4	Conceder a C.P.M. Agente de la Policía Local permiso por traslado de domicilio el día 26-12-2012.
“	Conceder licencia sin sueldo a C.L.H. adscrita al Servicio de Servicios Sociales, desde el 14-01-13 hasta el 14-02-13.
“	Estimar las solicitudes de varios empleados públicos municipales sobre abono de complemento de retribuciones por incapacidad temporal al cumplirse con los requisitos exigidos por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y desestimar la solicitud de J.A.G.C. por no concurrir las circunstancias exigidas.
Día 5	Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina a C.M.P. para cubrir un exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Escuelas Infantiles.
Día 5	Conceder a A.N.F. adscrita a Servicios Sociales, permiso por traslado de domicilio el 4-12-2012.
“	Conceder a J.C.S.G. Agente de la Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
Día 5	Autorizar a L.C.M. adscrito a Bienestar Social, la renovación de la adecuación horaria de dos horas.
“	Modificar a F.S.L. adscrita al Servicio de Cultura, la adecuación horaria por hijo menor.
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en nómina en concepto de plus de jornadas especiales a diverso personal por importe total de 361.277,36 €
Día 10	Aprobar la prórroga de seis meses de los Contratos para la Formación suscritos con los Alumnos-Trabajadores del proyecto “Escuela-Taller Centro Accesible para Jóvenes-Fase II” y dar por finalizados a su vencimiento los contratos de trabajo con F.C.H. y J.S.S.
“	Aprobar la contratación laboral temporal de I.M.F. con la categoría de Alumno-Trabajador para la ejecución del proyecto formativo “Escuela-Taller Centro Accesible para Jóvenes-Fase II” (Jardinería).
“	Conceder a A.P.T. Agente de Policía Local, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Conceder licencia sin sueldo a M <sup>a</sup> E.L.G. adscrita al Servicio de Bibliotecas desde el 11-12-12 hasta el 12-12-12 ambos inclusive.
“	Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Cocinera, en calidad de funcionaria interina a T.R.L. para cubrir un exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Escuelas Infantiles.
“	Solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación (Sef) la prórroga o sustitución de las adscripciones en Colaboración Social de trabajadores desempleados que finalizan en el mes de Diciembre-2012.
Día 10	Abonar mediante nómina a A.G.B. Agente de la Policía Local, la cantidad de 5.775,- € en concepto de incentivo a la jubilación voluntaria anticipada, a la edad exacta de 64 años.
“	Declarar en Comisión de Servicios a J.M.R.L. adscrita a Servicios Sociales, con motivo de Seminario “Asociacionismo inmirante: cohesión frente aislamiento”. Murcia. El 12-12-2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Sanidad, con motivo de Jornada Nacional sobre bienestar animal. Murcia. El 4 de Diciembre de 2012.

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 11	Conceder a J.MªS.C. adscrito al Servicio del S.E.I.S., permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
Día 11	Conceder permiso por parto a A.M.H.-A. adscrita a Servicios Sociales.
“	Autorizar a R.R.de B., adscrita a Servicios Sociales, la renovación de la adecuación horaria por hijo menor.
“	Conceder a J.A.T.C. los días 20, 22 y 23 de Noviembre de 2012, correspondientes al permiso por ingreso y asistencia domiciliaria de un familiar de primer grado de afinidad.
“	Conceder a A.H.M., Agente de Policía Local, permiso por traslado de domicilio el día 17-12-12.
“	Declarar en Comisión de Servicios a Mª B.P.V. del Servicio de Sanidad, con motivo IX Congreso estatal de facultades de trabajo social: “El trabajo social ante los desafíos de un mundo en cambio”. Jaén. Del 15 al 17 de Febrero de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a E.L.L. del Servicio Agencia Municipal Tributaria, con motivo de Participación en el grupo de trabajo organizado por la FEMP para ampliar la situación de la telefonía móvil tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre la aplicación de canon. Madrid. El 21 de Noviembre de 2012.
Día 11	Declarar en Comisión de Servicios a Mª B.P.V. del Servicio de Sanidad, con motivo de VI Convención NAOS y V entrega de premios estrategia NAOS. Madrid. El 27 de Noviembre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados del Servicio del S.E.I.S., con motivo del Curso “Dirección y control para mandos” (Pontevedra) Del 19 al 13 de Noviembre de 2012.
“	Declarar en Comisión de Servicios de J.N.N. adscrito a Policía Local, con motivo de “Desempeño de sus funciones de escolta. Madrid. El 8, 16 y 17 de Octubre de 2012.
Día 12	Desestimar la solicitud de Mª J.A.S. adscrita al Servicio de Tráfico, Transportes y Sanciones de permiso por asistencia domiciliaria.
“	Autorizar la renovación de la adecuación horaria por hijo menor, a A.Mª H. M., adscrita a Servicios Sociales.
“	Aprobar la contratación laboral temporal de D.H.V., con la categoría de Alumno-Trabajador, para la ejecución del proyecto formativo “Escuela-Taller Centro Accesible para Jóvenes-Fase II” (Carpintería).

## **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA**

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 19	Cesar en el puesto de Secretario de la Junta Municipal Norte (Barrios de San Basilio, San Antón, San Andrés y El Ranero) a J.J.O.R. y nombrar a J. V. G.
Día 21	Ceder el uso del Auditorio Municipal de Algezares a E.R.R. para la representación de la obra GITÁNFORAS (Hamlet. El escaparate de la locura), de la compañía Asoc. Cultural Laboratorio Tábatha, el 30-11-2012
Día 22	Requerimiento a varios interesados para subsanar faltas detectadas en las solicitudes que han dirigido al Ayuntamiento (2 Decretos)

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 22	Ceder el uso del Auditorio Municipal de Algezares a A.L.O., para la representación de la obra “El duende saltarín”, de la compañía Asociación Cultural Heffestion (Tespis Teatro), el 9-12-2012
“	Solicitar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que informe sobre la pertinencia y conformidad de solicitud de nueva ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Sistema integral telemático de tramitación e información municipal – Portal de servicios al ciudadano y a la empresa” (expte TSI-050200-2009-203)
Día 26	A autorizar y disponer el importe de 734,34 € a favor de Salzillo Seguridad S.A., correspondiente al incremento del tipo impositivo de I.V.A del contrato relativo a Servicio de guardas de seguridad en el Museo Ramón Gaya
Día 27	A autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de facturas a favor de SEMAE S.A., por importe total de 101,86, con cargo al presupuesto de Patronato Municipal Museo Ramón Gaya

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 11	Requerimiento a varios interesados para subsanar faltas detectadas en las solicitudes que han dirigido al Ayuntamiento

### **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMPRESA**

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 22	Tener por renunciado, respecto a la titularidad de licencia de ocupación del puesto nº 6 de la Plaza de Abastos de Espinardo a A.J.C.
Día 27	Ordenar la devolución de las siguientes fianzas, por baja de licencia de ocupación de casetas en Plazas de Abastos (5 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- A M.B.G. por importe de 420,10 €, casetas 9 y 10 de Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo</li> <li>- A J.P.B., por importe de 184,83 €, caseta 5 de la Haza de Abastos de San Andrés</li> <li>- A M.B.A., por 389,46 €, caseta 6 de la Plaza de Abastos de San Andrés</li> <li>- A M<sup>a</sup> A.S.A. por 243,78 €, cafetín-bar de la Plaza de Abastos de San Andrés</li> <li>- A F.B.S. por 190,14 €, puesto nº 30 de la Plaza de Abastos de El Carmen</li> </ul>
Día 28	Desestimar solicitudes de devolución de fianza, al causar baja en la licencia de ocupación de puestos en plazas de abastos, por tener deudas pendientes de ingreso (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- A A.B.S. mesa de pescado nº 39 en Plaza de Abastos de El Carmen</li> <li>- A M.E.I. puestos 180,181 y 182 de la Plaza de Abastos de Verónicas</li> <li>- A I.T.M. local nº 13 de la galería comercial de la Plaza de Abastos de San Andrés</li> </ul>

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Tener por renunciados, respecto a la titularidad de licencia de ocupación de puestos en plazas de abastos a (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- L.S.L. puesto 47 de la Plaza de Abastos de El Carmen</li> <li>- Ortopedia Murciana S.L., local 10 de la galería comercial de la Plaza de Abastos de San Andrés</li> </ul>

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 5	Conceder autorización para la realización de obras solicitadas en la Plaza de Abastos de Verónicas (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.A.M. caseta nº 89</li> <li>- D.L.L. cafetín central nº 241</li> <li>- Mª A.O.T. casetas nº 19-59-60</li> <li>- Mª C.M.C. mesa de pescado nº 237</li> </ul>

### **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN**

#### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 4	Autorizar a la Asociación Teatro de la Infancia y la Juventud Edmundo Chacour a la utilización de un aula del C.E.I.P. Los Alamos, para realizar ensayos de teatros para niños, jóvenes y adultos, desde el 12-12-2012 hasta el 19-6-2013
Día 5	Autorizar a la Asociación Scout Ntra Sra del Carmen la utilización de un aula del CEIP Ntra Sra del Carmen, para recoger, empaquetar y distribuir alimentos no perecederos en colaboración con Cáritas a familias del barrio con pocos recursos, desde el 21 al 23 de diciembre
Día 10	Autorizar a la Parroquia de la Purísima de Javalí Nuevo a la utilización de las instalaciones deportivas del CEIP Contraparada, para la realización de un campeonato de fútbol-sala para los jóvenes de la parroquia, el día 15-12-2012

### **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MERCADOS, CONSUMO Y DESCENTRALIZACIÓN**

#### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 15	Ordenar el inicio de expediente sancionador, por venta ambulante en vía pública sin la correspondiente licencia municipal (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.L.P. acta de inspecc. núm. 2012-100432-00000171.</li> <li>- S.M.O. acta de inspecc. núm. 2012-100432-00000174.</li> </ul>
Día 16	Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.M.J. L. Municipal nº 47/2012 para mercadillo en Guadalupe.</li> <li>- A.M.J. L. Municipal nº 48/2012 para mercadillo en Santo Angel.</li> </ul>
Día 19	Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.D.G.N. L. Municipal nº 49/2012 para mercadillo en Beniaján.</li> <li>- J.J.B.C. L. Municipal nº 50/2012 para mercadillo en Aquerías.</li> </ul>
"	Desestimar petición de D.M.P. para venta de castañas en esquina entre las Calles Carmen y Alameda de Colón de Murcia
Día 20	Tener por renunciados respecto a las autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante a (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- B.C.G. puesto A45 del mercadillo de Barriomar</li> <li>- J.M.C. puesto 93 del mercadillo de Santiago el Mayor</li> <li>- D.S., puesto 38 del mercadillo de Barrio del Progreso</li> </ul>
Día 20	Trasmitir la licencia municipal 183/2012 de D.P.F. para el ejercicio de la actividad de venta ambulante de flores y plantas en mercadillos de Los Garres (puesto 9), Alquerías (puesto 17) y Llano de Brujas (puesto 30), a su hija I.P.A.

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 20	<p>Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (4 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J.M.M.F. L. Municipal nº 51/2012 para mercadillo en Barriomar.</li> <li>- R.V.M. L. Municipal nº 52/2012 para mercadillo en Barriomar</li> <li>- A.C., licencia nº53/2012 en Lobosillo</li> <li>- A.C., licencia nº54/2012 en Barriomar</li> </ul> <p>" Imposición de sanción de 1.500,00 € a Mercadona S.A., propietaria de Mercadona en Calle Cisne s/n de Murcia por la comisión de tres infracciones leves en materia de seguridad alimentaria</p>
Día 21	<p>Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (9 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A.K., licencia nº 60/2012 en Barqueros</li> <li>- A.K., licencia nº 61/2012 en Barriomar, puesto B23</li> <li>- A.K., licencia nº 62/2012 en Barriomar, puesto 23</li> <li>- J.A.G.C. licencia nº 63/2012 en Sangonera la Verde</li> <li>- A.S.O. licencia nº55/2012 en el Ranero</li> <li>- A.S.O. licencia nº56/2012 en Torreagüera</li> <li>- A.S.O. licencia nº57/2012 en Santa María de Gracia</li> <li>- A.S.O. licencia nº58/2012 en Espinardo</li> <li>- A.S.O. licencia nº59/2012 en Sangonera la Verde</li> </ul>
Día 21	<p>Trasmitir la titularidad que A.M.V. tiene de varios puestos en mercados, a favor de sus hijos Miguel y Francisco M.M.</p>
Día 22	<p>Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (9 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D.H. licencia nº 71/2012 en San Ginés</li> <li>- D.H. licencia nº 72/2012 en Corvera</li> <li>- D.H. licencia nº 70/2012 en La Fama</li> <li>- D.H. licencia nº 69/2012 en El Palmar</li> <li>- A.F. licencia nº 64/2012 en El Palmar</li> <li>- A.F. licencia nº 65/2012 en La Fama</li> <li>- A.F. licencia nº 66/2012 en Espinardo</li> <li>- A.F. licencia nº 67/2012 en Llano de Brujas</li> <li>- A.F. licencia nº 68/2012 en Ermita del Rosario</li> </ul> <p>" Imposición de sanciones por comisión de infracciones leves en materia de seguridad alimentaria (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A mercadona S.A., propietaria de mercadona en Avda de Murcia 39 de Cabezo de Torres, por importe de 800,00 €</li> <li>- A mercadona S.A., propietaria de mercadona en Avda Juan Carlos I 37 de Murcia, por importe de 1.200,00 €</li> </ul> <p>" Desestimar petición de G.A.N. para venta en Avda de la Libertad de Murcia</p> <p>" Autorizar a R.D.M.A. la instalación de remolque para el ejercicio de venta ambulante en Senda de En medio (junto al Jardín de La Seda)</p>
Día 23	<p>Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (11 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- C.G.R., licencia nº 81/2012 en Los Garres</li> <li>- C.G.R. licencia nº 82/2012 en Beniaján</li> <li>- A.A.L. licencia nº 83/2012 en El Palmar</li> <li>- S.M.E. licencia nº 73/2012 en Guadalupe</li> <li>- S.M.E. licencia nº 74/2012 en Cabezo de Torres</li> <li>- S.M.E., licencia nº 75/2012 en La Fama</li> <li>- S.M.E. licencia nº 76/2012 en Sangonera la Verde</li> <li>- S.M.E., licencia nº 77/2012 en Corvera</li> <li>- R.B.G.P. licencia nº 79/2012 en Lobosillo</li> </ul>

- R.B.G.P. licencia nº 80/2012 en La Fama
  - J.A.C.A. licencia nº 78/2012 en Santa María de Gracia
- Día 23 Ordenar la inscripción de la Asociación Juvenil de Juegos de Fantasía "Draco et Martellus" en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con el número 1560
- Día 26 Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (10 Decretos):
- M.B., licencia nº 84/2012 en Guadalupe
  - M.B. licencia nº 85/2012 en Los Garres
  - M.B., licencia nº 86/2012 en La Fama
  - M.B., licencia nº 87/2012 en Sangonera la Verde
  - M.B., licencia nº 88/2012 en Ermita del Rosario
  - N.R.M., licencia nº 89/2012 en Era Alta
  - N.R.M., licencia nº 90/2012 en Sangonera la Seca
  - N.R.M., licencia nº 91/2012 en La Fama
  - N.R.M., licencia nº 92/2012 en Javalí Nuevo
  - N.R.M., licencia nº 93/2012 en Ermita del Rosario
- " Ordenar el inicio de exptes sancionadores para determinar la responsabilidad administrativa por presunta comisión de una infracción grave, por ejercer la venta ambulante en la vía pública careciendo de licencia municipal: desde C. H.A.(expte 1651/2012), hasta L.A.A. (expte 1822/2012)
- " Imponer una sanción de 1.500,01 € a J.de D.F.S.por ejercer la venta ambulante en la vía pública careciendo de licencia municipal (expte 1441/2012)
- Día 27 Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (6 Decretos):
- N.A., licencia nº 94/2012 en Rincón de Seca
  - N.A., licencia nº 95/2012 en Barriomar
  - N.A., licencia nº 96/2012 en San Ginés
  - C.M.P. licencia nº 97/2012 en Barriomar
  - C.M.P., licencia nº 98/2012 en Corvera
  - R.F.M. licencia nº 99/2012 en Barqueros
- Día 27 Ordenar el inicio de expte sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados visto informes del Servicio de Inspección de Consumo (2 Decretos):
- A R.B.W., restaurante chino El Pirata, en Calle Carlos Valcárcel 1 de La Alberca
  - A S.M.L. puesto de pollos asados en los mercados semanales de Barriomar y Puente Tocinos
- " Ordenar el inicio de exptes sancionadores para determinar la responsabilidad administrativa por presunta comisión de una infracción grave, por ejercer la venta ambulante en la vía pública careciendo de licencia municipal: desde D.C.R. (expte 1823/2012), hasta M.F. (expte 1909/2012)
- Día 28 Ordenar la inscripción de la Organización Murciana de Mujeres Empresariales y Profesionales 8OMEPE) en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con el número 1574
- " Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (18 Decretos):
- D.R.S., licencia nº 100/2012 en Cabezo de Torres
  - D.R.S., licencia nº 101/2012 en La Fama

- D.R.S., licencia n° 103/2012 en Sangonera la Verde
- D.R.S., licencia n° 104/2012 en Ermita del Rosario
- G.L.L.G. licencia n° 105/2012 en Puente Tocinos
- G.L.L.G., licencia n° 106/2012 en El Palmar
- G.L.L.G., licencia n° 108/2012 en Santa María de Gracia
- G.L.L.G., licencia n° 109/2012 en Beniaján
- K.J. licencia n° 113/2012 en Puente Tocinos
- K.J., licencia n° 114/2012 en El Palmar
- K.J., licencia n° 115/2012 en La Fama
- M.D., licencia n° 118/2012 en La Fama
- M.D. licencia n° 119/2012 en Espinardo
- M.D. licencia n° 120/2012 en Ermita del Rosario
- K.Z. licencia n° 110/2012 en Puente Tocinos
- K.Z., licencia n° 111/2012 en Puente Tocinos
- K.Z., licencia n° 112/2012 en La Fama

Día 29 Autorizar a C.M. la venta en la vía pública, a título particular y de forma aislada y puntual del vehículo modelo skoda octavia 1.9 TD, matrícula MU-3998-CD, hasta el 29-5-2013

Día 30 Ordenar el inicio de exptes sancionadores para determinar la responsabilidad administrativa por presunta comisión de una infracción grave, por ejercer la venta ambulante en la vía pública careciendo de licencia municipal: desde F.A.A. (expte 2506/2012), hasta M.N. (expte 2585/2012)

### **Diciembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 3	Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (15 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- S.F.P. licencia n° 107/2012 en La Fama</li> <li>- A.D.B., licencia n° 116/2012 en Era Alta</li> <li>- A.D.B., licencia n° 117/2012 en Ermita del Rosario</li> <li>- A.R.G., licencia n° 121/2012 en Guadalupe</li> <li>- A.R.G., licencia n° 122/2012 en La Raya</li> <li>- A.R.G., licencia n° 123/2012 en Javalí Nuevo</li> <li>- A.R.G., licencia n° 124/2012 en Sangonera la Verde</li> <li>- T.el K., licencia n° 125/2012 en San José de la Vega</li> <li>- T. el K., licencia n° 126/2012 en La Fama</li> <li>- T. el K., licencia n° 127/2012 en Ermita del Rosario</li> <li>- M.E.W.M., licencia n° 128/2012 en Barriomar</li> <li>- J.P.P., licencia n° 129/2012 en La Fama</li> <li>- J.P.P., licencia n° 130/2012 en Beniaján</li> <li>- J.P.P., licencia n° 131/2012 en Sangonera la Verde</li> <li>- J.P.P., licencia n° 132/2012 en Ermita del Rosario</li> </ul>
Día 3	Trasmitir la licencia municipal 998/2012 para el ejercicio de la venta ambulante en los mercadillos de La Alberca, El Ranero, Barriomar y Puebla de Soto, de A.S.P. a su cónyuge J.A.J.H.
Día 4	Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (11 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- C.F.F., licencia n° 133/2012 en Puente Tocinos</li> <li>- C.F.F., licencia n° 134/2012 en La Fama</li> <li>- A.J.A. licencia n° 135/2012 en Santiago y Zairaiche</li> <li>- A.J.A. licencia n° 136/2012 en Santiago el Mayor</li> <li>- A.J.A. licencia n° 137/2012 en Sangonera la Verde</li> <li>- A.J.A., licencia n° 138/2012 en Ermita del Rosario</li> <li>- J.H.R., licencia n° 139/2012 en La Alberca</li> <li>- J.H.R., licencia n° 140/2012 en Churra</li> </ul>



- J.H.R., licencia nº 141/2012 en Espinardo
  - J.H.R., licencia nº 142/2012 en Sangonera la Verde
  - J.H.R., licencia nº 143/2012 en Ermita del Rosario
- Día 4 Transmitir la titularidad de los puestos integrados en la licencia 937/2012 que tiene concedida a C.M.C., a la licencia 938/2012 de la que es titular F. M.L.
- " Autorizar a G.L.L.G. para instalar un remolque para la venta ambulante en Calle Floridablanca esquina a Calle Caballero de Murcia
- " Tener por renunciados respecto a las autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante a (3 Decretos):
- A.M.M. puesto 121 del mercadillo de Puente Tocinos
  - A.J.R.G. puesto 6 del mercadillo de Avileses
  - M.C.F. puesto 72 del mercadillo de La Ñora
- Día 4 Imposición de sanciones por comisión de infracciones leves en materia de seguridad alimentaria (5 Decretos):
- A De la Casa Huracán S.L., propietaria de Supermercado Upper en Carril de la Torre de Puente Tocinos, por importe de 775,00 €
  - A De la Casa Huracán S.L., propietaria de Supermercado Upper en Calle Cristo del Perdón, 7 de Murcia, por importe de 505,00 €
  - A Nagarmur S.L., propietaria de Supermercado Superdumbo en Calle Las Norias s/n de Murcia, por importe de 930,00 €
  - A Iceberg UP, S.L., propietaria del Supermercado Sangüi en Calle Santa Ursula, 14 de Murcia, por importe de 450,00 €
  - A S.A.T., titular del puesto 77-79 Pescadería Paco Herrera de la Plaza de Verónicas de Murcia, por importe de 300,00 €
- Día 5 Tener por renunciado a J.F.S. al puesto nº 31 para la venta en el mercado semanal de Sangonera la Verde
- Día 7 Transmitir la licencia municipal 672/2012 de la que es titular M.T.A., para ejercicio de venta ambulante en mercadillo de La Fama, a su hijo M.T.T.
- " Tener por renunciados respecto a las autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante a (4 Decretos):
- N.R.M., puesto 91 del mercadillo de Ermita del Rosario
  - F.A.F. puesto 6 del mercadillo de Patiño
  - A.R.G. puesto 21 del mercadillo de Guadalupe
  - A.R.G. puesto 2 del mercadillo de La Raya
- " Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de venta en mercados (3 Decretos):
- M<sup>a</sup> P.C.F. licencia nº 1088/2012 en El Palmar
  - D.M.M. licencia nº 145/2012 en Santiago el Mayor
  - D.M.M. licencia nº 144/2012 en Puente Tocinos
- Día 10 Desestimar peticiones de instalación de puestos en la vía pública (3 Decretos):
- B.A.P. en Avda de la Justicia de Los Dolores
  - J.A.M.H. en Avda de la Justicia de Murcia
  - F.A.M.J., en Avda Juan de Borbón de Murcia
- Día 11 Transmitir las siguientes licencias municipales para el ejercicio de la actividad de venta ambulante (2 Decretos):
- Licencia 353/2012 de A.U.F. a su pareja J.N.F.
  - Licencia 908/2012 de C.G.A. a su hijo E.H.G.
- Día 11 Autorizar a B.B. el cambio de actividad en la licencia 235/2012, pasando de venta de calzados a la venta de textil

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 11	Conceder Licencia Municipal a M.H.C. para el ejercicio de venta en mercadillos (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia 146/2012 NC en Churra</li> <li>- Licencia nº 147/2012 en Barriomar</li> <li>- Licencia nº 148/2012 en Santo Angel</li> <li>- Licencia nº 149/2012 en Nonduermas</li> </ul>
"	Imposición de sanciones por comisión de infracciones leves en materia de seguridad alimentaria (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> <li>- A Nagarmur S.L., propietaria de Supermercado Superdumbo en Calle Periodista Antonio Herrero, 25 de Murcia, por importe de 580,00 €</li> <li>- A Nagarmur S.L., propietaria de Supermercado Superdumbo en Avda de Murcia s/n de Murcia, por importe de 750,00 €</li> <li>- A Nagarmur S.L., propietaria de Supermercado Superdumbo en Calle Escultor Roque López s/n de Murcia, por importe de 1.735,00 €</li> <li>- A De la Casa Huracán S.L., propietaria de Supermercado Upper en Calle Mayor s/n de Llano de Bujas, por importe de 475,00 €</li> </ul>

## **RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

### **Noviembre 2012**

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
Día 28	Conceder a la Fundación Amigos de la Lectura, una subvención para el ejercicio 2012 por importe de 2.000,00 € para el desarrollo del Programa "Promoción de la lectura en el municipio de Murcia"

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

### **6.1. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

“En relación al contrato suscrito con la empresa concesionaria del tranvía, y en caso de que el número de viajeros no se incrementara hasta alcanzar los objetivos previstos, ¿Qué acciones se han planteado desde su Concejalía en relación a este asunto? ¿Qué consecuencias tendría rescindir el contrato? ¿Qué coste tendría para al Ayuntamiento esa rescisión de forma unilateral? ¿Se ha planteado esta opción?”

### **6.2. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

“Conociendo el antecedente del puente junto al Centro Comercial Nueva Condomina, en el que se han realizado obras que han conllevado el cierre de ese tramo de la línea del tranvía, ¿Existen otros puntos del trazado en los que se estén realizando obras de cualquier naturaleza?; Si así fuera, ¿Qué tipo de obras?; ¿Han supuesto las obras citadas algún coste económico para el Consistorio?”

### **6.3. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

“Que sea tenida en cuenta la próxima celebración del centenario de la Universidad de Murcia, cuyo primer edificio fue el actual CEIP El Carmen, y por tanto se considere la cesión a la Cofradía de “los coloraos” del inmueble, dado que podría servir a un uso múltiple, y no únicamente al referido en el Convenio, de tal modo que albergara también espacios relacionados con el mundo educativo, y no sólo religioso.”

#### **6.4. PREGUNTA DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ DEL GRUPO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

“¿En qué estado se encuentran las conversaciones con el Ministerio de Fomento en lo relativo a la llegada del AVE a Murcia y su soterramiento?”

#### **6.5. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES**

“En el interior del recinto ocupado por el CD Verdolay de la Alberca se ha instalado una peluquería y una cafetería.

Esta concejala quiere expresar su preocupación por si se estuviera produciendo un trato de favor hacia los gestores de esta instalación deportiva a los que se les estaría permitiendo la ubicación de negocios particulares dentro de unas instalaciones públicas amparándose en la concesión que esta empresa tiene para la explotación de un centro deportivo, pero no de otra cosa.

Hay que recordar que el CD Verdolay, es un centro deportivo municipal gestionado mediante concesión administrativa que se ubica en suelo de equipamiento y además público por lo que cualquier servicio que se implante en sus instalaciones, sólo estaría justificado por la necesidad de atención a los usuarios en ámbito de su actividad. En este sentido, no entendemos que encaje puede una peluquería para cumplir con la función de servicio público deportivo encomendada y si lo que se ha realizado es una interpretación amplia, en el recinto también tendría cabida una boutique de moda, una tienda de bicicletas, un banco, un supermercado o en definitiva cualquier tipo de negocio.

Sí tiene sentido la existencia de una cantina o cafetería para la atención al público dentro del horario del centro. Sin embargo, en el CD Verdolay ha instalado una cafetería en un edificio independiente que está orientada fundamentalmente hacia el público de la localidad y abre fuera del horario del centro. Esta cafetería está además dotada de una terraza que aprovechando la independencia de la zona y lo amable del entorno (un antiguo jardín) se encuentra a pleno rendimiento en verano y para el invierno acaba

de añadir varias instalaciones exteriores con toldo en las que se celebran fiestas infantiles o de Nochevieja y recientemente incluso un mercado artesanal navideño.

Desde nuestro punto de vista la ubicación de estos negocios privados con las características señaladas en suelo de equipamiento y además suelo público no sólo implica una irregularidad administrativa sino que también constituye un caso claro de competencia desleal hacia otros negocios similares de la zona y si además no se obligara a esta empresa en pie de igualdad con otras al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, un trato de favor por parte del Ayuntamiento hacia una empresa que estaría beneficiándose del patrimonio común para eludir la Ley y el pago de impuestos.

No está de más recordar que el CD Verdolay, recibe más de un millón de euros anuales como subvención en compensación por las actividades deportivas municipales que desarrolla y que son sólo una pequeña parte de su actividad y que existe un acuerdo de Pleno para la revisión a la baja del contrato de este y otros centros gestionados del mismo modo que de momento no sabemos cómo se va a ejecutar.

Por ello la Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita por parte de los concejales responsables de Urbanismo, Patrimonio, Vía Pública y Hacienda en el ámbito que a cada cual corresponda de las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de encaje tiene en las normas urbanísticas actuales la instalación de actividades como las citadas dentro de un equipamiento municipal?
2. ¿Recoge el contrato con la empresa responsable de la explotación del CD Verdolay alguna cláusula específica en relación a la existencia y explotación de estos negocios dentro de la instalación?. En el caso de la cafetería ¿Hay alguna cláusula particular referida a su horario?
3. ¿La instalación de una terraza exterior con mesas y sillas así como de diverso material en forma de tiendas toldos etc... cumple con las ordenanzas establecidas en este ámbito?
4. ¿Está obligada la citada tenaza al pago establecido en las ordenanzas fiscales para este tipo de explotaciones?"

## **6.6. PREGUNTA DEL SR. CASTRO VALDIVIA DEL GRUPO SOCIALISTA**

“Tras conocerse que el Tribunal Supremo ha hecho firme la sentencia 91/2011 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia donde se recurrían determinados métodos seguidos en la aprobación de determinados planes parciales, donde se clasifican explícitamente y directamente como Sistema General suelos específicamente protegidos para su adscripción o vinculación al suelo urbanizable, obteniendo de esta forma sus propietarios grandes plusvalías al adquirir en muchos casos terrenos de especial protección incluso LIC y ZEPAS y adscribirlos al suelo urbanizable incrementando el aprovecha-

miento urbanístico que este, por la vía del convenio urbanístico, de la modificación del Plan General o directamente al estar ya contemplado en el propio Plan General, fórmula conocida popularmente como ‘Teletransporte’

Debido a que la Sentencia mencionada determina sin lugar a dudas la nulidad de pleno derecho de esta práctica de aumentar edificabilidad a costa de suelos con protección específica, se hace necesario aclarar la situación en la que quedan los planes parciales o sectores urbanizables generales afectados por estas determinaciones, así como se plantea qué medidas se van a adoptar para el restablecimiento de la legalidad urbanística por parte de la administración competente tanto por el Ayuntamiento de Murcia como en la Comunidad Autónoma.

Al menos 25 planes parciales o sectores en nuestro municipio se verían afectados por el alcance de esta sentencia y de ellos varios están siendo investigados dentro de los procesos judiciales denominados caso ‘Umbrá’ y ‘Barraca’.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno de diciembre de 2012, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

- ¿Qué actuaciones va a seguir el Ayuntamiento de Murcia, independientemente de las que efectúe la Comunidad Autónoma, para adaptar el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia a esta sentencia?
- ¿Qué consecuencias va a tener esta sentencia para los planes parciales afectados por esta sentencia que cuenten con aprobación definitiva y estén ejecutados?
- ¿Qué consecuencias va a tener esta sentencia para los planes parciales afectados por esta sentencia que cuenten con aprobación definitiva y estén sin ejecutar?
- ¿Qué consecuencias va a tener esta sentencia para los planes parciales afectados por esta sentencia que estén en fase de tramitación?”

#### **6.7. PREGUNTA DEL SR. CASTRO VALDIVIA DEL GRUPO SOCIALISTA**

“En el municipio de Murcia durante años se aplicó una práctica urbanística consistente en clasificar explícitamente y directamente como Sistema General suelos específicamente protegidos para su adscripción o vinculación al suelo urbanizable, obteniendo de esta forma sus propietarios grandes plusvalías al adquirir en muchos casos terrenos de especial protección incluso LIC y ZEPAS y adscribirlos al suelo urbanizable incrementando el aprovechamiento urbanístico de este, por la vía del convenio urbanístico, de la modificación del Plan General o directamente al estar ya contemplado en el propio Plan General

Mediante esta práctica el Ayuntamiento habría recibido unos 11 millones de metros cuadrados de espacios ZEPA, LIC, y terrenos del Parque Regional del Valle-Carrascoy poseedores de una protección específica otorgada por normas regionales y europeas adscritos a sectores urbanizables con aprobación definitiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno de diciembre de 2012, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta:

- A efectos del Catastro, ¿todos los suelos protegidos y adscritos a sectores urbanizables que tienen aprobación definitiva han sido inventariados en el patrimonio municipal?”

#### **6.8. PREGUNTAS Y RUEGO DEL SR. ZAPATA ROS DEL GRUPO SOCIALISTA**

“El pasado mes de octubre se alcanzó en el Pleno un acuerdo unánime de toda los grupos políticos presentes en esta Corporación donde manifestábamos con firmeza la necesidad irrenunciable de defender el soterramiento de las vías del tren, en los términos establecidos en el convenio firmado entre las tres administraciones el 22 de junio de 2006. Este consenso obliga a este Ayuntamiento a emplear todos los mecanismos a su alcance para evitar que el tren de Alta Velocidad llegue a la ciudad de Murcia en superficie, como es la intención actual del Ministerio de Fomento que además ha anunciado su intención de revisar este tipo de actuaciones en el conjunto del país, y se cumpla con el convenio firmado entre las tres administraciones en 2006 para que se soterran las vías del tren cumpliendo así con una reivindicación histórica de los barrios de la zona Sur de nuestro municipio.

Sin embargo, el Ministerio de Fomento mantiene a día de hoy el proyecto de integración del AVE en superficie, en contra de lo acordado de forma unánime en el Pleno del pasado mes de octubre, el pliego de condiciones para la licitación del proyecto denominado ‘Servicios para la redacción del proyecto de construcción de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Murcia. Fase 1 del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante’ que en la práctica supone la llegada en superficie del tren de Alta Velocidad a la Estación del Carmen en superficie lo que sigue creando una cierta alarma social entre los vecinos de la zona Sur que temen que la entrada sin soterrar del AVE a Murcia supondría levantar un muro que les separaría todavía más del resto de la ciudad.

Es por todo lo expuesto, por lo que presento al Pleno las siguientes preguntas:

- ¿Qué gestiones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno Municipal frente al Ministerio de Fomento para paralizar el proyecto de integración del AVE en superficie?

- ¿Cuál es la ubicación que va a proponer el Ayuntamiento de Murcia al Ministerio de Fomento para la instalación de un apeadero provisional de cara a la llegada del

AVE, fuera del espacio destinado al soterramiento, tal y como se acordó en la sesión plenaria del pasado octubre?

Además, desde el Grupo Socialista consideramos que cualquier inversión que se haga en una estación provisional para acoger la llegada del AVE mientras no se acometa en superficie debe ser el menor posible debiéndose exigir al Ministerio de Fomento, en cumplimiento del cuarto punto del acuerdo de Pleno anteriormente citado, que las inversiones que realice en el municipio de Murcia, se destinen de forma prioritaria al soterramiento del ferrocarril excepto el pago de las expropiaciones pendientes de la Autovía del Reguerón.

Es por todo lo expuesto, por lo que ruego:

- Que el Ayuntamiento de Murcia solicite al Ministerio de Fomento que el coste que se lleve a cabo en el apeadero (estación provisional del AVE) sea mínimo para que las inversiones que se tengan previstas realizar se destinen a las obras de soterramiento.”

#### **6.9. PREGUNTAS Y RUEGO DEL SR. ZAPATA ROS DEL GRUPO SOCIALISTA**

“Desde 1997 los socialistas venimos advirtiendo de la necesidad de cambiar la valla del Colegio Publico José Moreno del Barrio El Progreso, el concejal que suscribe, siendo vocal en la Junta Municipal, entonces, Junta de Vecinos de ese barrio, puso en conocimiento del entonces Alcalde Pedáneo y Presidente de La Junta de Vecinos, Don Isidro Roca esta necesidad, igual hicieron los vocales socialistas en tiempos de la Presidenta de la Junta, Doña Caridad Gracia Pujante, y me consta que ambos Presidentes del PP en la Junta de ese Barrio instaron a la sustitución de la mencionada valla.

También nos consta que tanto la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, como el Consejo Escolar han venido reclamando con insistencia la sustitución del vallado perimetral del CEIP José Moreno desde la misma fecha referida en el párrafo anterior e incluso disponemos de algún documento fechado a finales de 1996.

La situación que presenta el actual vallado perimetral de Centro Educativo resulta incluso peligroso para la seguridad personal de los niños que en el mismo cursan sus estudios, además los niños, con frecuencia, se escapan en horario lectivo del centro por los rotos que se producen a diario en el precario vallado de alambrada que el ayuntamiento ha remendado en innumerables ocasiones, es por lo que el estado del mencionado vallado no permite más parches; es necesaria una solución definitiva.

Es por todo lo expuesto, por lo que presento al Pleno las siguientes preguntas:

- ¿Qué gestiones está llevando a cabo el Equipo de Gobierno Municipal frente a la Consejería de Educación de la CARM en relación con la necesaria sustitución del vallado perimetral del CEIP José Moreno?
- ¿Cuál ha sido la respuesta de la Consejería de Educación de la CARM a la instancia de este Ayuntamiento en relación con la necesaria sustitución del vallado perimetral del CETP José Moreno?
- ¿Cuándo tiene previsto este Ayuntamiento acometer la sustitución y modificación de la parte del vallado que divide el ámbito del centro educativo con el de la calle Isabel Navarro que al parecer por las informaciones que nos traslada el AMPA del Centro, va a acometer este Ayuntamiento?

También rogamos al Equipo de Gobierno Municipal, y rogamos que traslade este ruego a la Consejería de Educación de la CARM:

- Que se le preste el mayor interés a este asunto y que se ejecuten con urgencia las obras de sustitución del vallado perimetral del CEIP José Moreno, por lo sensible de la población que resulta afectada, con la finalidad de que nadie pueda alegar ignorancia en caso de que se produjese alguna desgracia personal como consecuencia del estado actual del mencionado vallado.”

#### **6.10. PREGUNTA EL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

“La reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, ratificada por el Supremo, genera cierta alarma en relación al Urbanismo del municipio, al rechazar la figura del “teletransporte” de edificabilidad. ¿En qué afecta esta sentencia a los planes ya ejecutados, y a los aún no definitivos?, ¿Cree que tendrá el consistorio que hacer frente a indemnizaciones tal y como señala “Ecologistas en Acción”?”

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las catorce horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

#### **ACUERDOS ADOPTADOS POR DELEGACION DEL PLENO EN SUS COMISIONES**

(Acuerdo de Delegación de Competencias de 27-06-2011)

#### **1.- COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES.- Sesión ordinaria de 17-12-2012**

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la ocupación de Vía Pública con Terrazas y Otras Instalaciones.

Murcia a 31 de enero de 2013  
 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
 Antonio Marín Pérez